NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES DOMINGO 28 DE ENERO DE 1866.

AÑO IV. — NÚM 1006

ALMANAQUE

HOY 28—San Julian obispo y confesor.

Suscricion mensual 40 pesos m/c.—Imprenta y oficina calle de San Martin núm. 124

AGENCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufino Degreff; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando: Los Iniciadores; San Isidro, D. Ventura Silveira; Zárate D. Domingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Perez; Pilar, Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe Adicoi; Chascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salvador Dominguez; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Rosario, D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uruguay, Carlos Ugarteche (hijo); Gualeguaychú, Luis Viday; Concordia Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta Lara; Córdoba, Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Aráoz; Salta, D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Mendoza, Rufino Coello; San Luis, José M. Latorre; Corrientes, Félix Fournier; Goya, Julio Solano.

MONTEVIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Imprenta del Siglo.

VARIEDADES

Dote, frutos y usufructos.

Dice la ley primera del titulo once de la Partido séptima que lo que dá la mujer al marido por razon de casamiento, es lo que se llama dote: ó por mejor decir, es el caudal que la mujer trae al marido para ayudar á sostener con sus *frutos* las cargas del matrimonio.

La dote es patrimonio de la muger, pues no se entrega al marido, para que la consuma, sino para que se aproveche de sus *frutos*, y la restituya, cuando se disuelva el matrimonio.... Los bienes que no entran en la formacion de la dote, se llaman *bienes parafernales*, ó *extradotales*. Si con motivo de la celebracion del matrimonio, ó durante el mismo hace la mujer al marido promesa simple, ó entrega de cierta cosa, ó cantidad de dinero, se supone que la hace por causa de dote.

La dote se divide en adventicia y profecticia; en estimada é inestimada; y en necesaria y voluntaria. Dote *adventicia* es la que se compone de bienes propios de la mujer, ó de bienes dados por la madre, ó algun pariente, que no sea de la linea recta paterna, ó por alguna persona estraña. Dote *profecticia* se llama la que sale de los bienes del padre, abuelo, ú otro ascendiente paterno. Dote *voluntaria* es la que da la mujer por si misma, ú otra persona, que no tiene obligacion de darla; y dote *necesaria* es la que da el padre como obligado á dotar á la hija, y el abuelo, ó bisabuelo en su caso.

La dote *estimada* es la que consiste en bienes cuyo precio se señala: la dote *inestimada* es la que consta de fincas que no se justiprecian, ó están sin señalarse su valor.

En general se llama *fruto* lo que una cosa produce, esto es, todo acrecimiento, multiplicacion, aumento, emolumento, rendimiento, ó producto de alguna cosa, cualquiera que ella sea. Hay frutos naturales, industriales y civiles.

Frutos *naturales* son las productos espontáneos de la tierra, como los árboles, etc. Tambien se cuentan entre los frutos naturales los productos de los animales, etc.

Frutos *industriales* son los que no produce la tierra, sino con el auxilio del cultivo y del trabajo del hombre, como las legumbres, los cereales, las uvas.

Frutos *civiles* son lás rentas anuales ó *mensuales* que no provienen de la cosa misma, sino con ocasion de ella, en virtud de una convencion, como el precio de los alquileres ó arrendamientos de casas, molinos, tahonas, ingenios, aceñas, y artefactos, fincas y propiedades territoriales, los fletes y los réditos de juros, censos, y cualesquiera otros efectos, acciones y derechos semejantes.

Usufructo es el derecho de usar y gozar de las cosas agenas; esto es, de aprovecharse de todos sus frutos, dejando salva é ilesa la sustancia de ellas. La propiedad se compone del derecho de gozar y de disponer de la cosa. Separados estos derechos, el de gozar se llama *usufructo*, y el de disponer *nuda propiedad*.

Usufructuario se llama el que tiene el usufructo, ó el derecho de gozar alguna cosa, en que no tiene la propiedad. El usufructuario tiene el derecho de percibir toda especie de frutos, que produzca la cosa fructuaria: ya sean frutos naturales, ya sean frutos industriales, y ya sean frutos civiles.

El marido tiene esclusivamente, durante el matrimonio, la administracion de la dote estimada, ó inestimada, y el derecho de percibir sus frutos naturales, industriales y civiles, para mantenerse con su muger, hijos y familia; leyes 7, y 25, tit. 11. Partida 4. Hará pues, suyos, como verdadero usufructuario, los frutos producidos espontáneamente, ó en virtud de industria por las tierras, ó animales pertenecientes á la dote, como la yerba, la fruta, etc.; los alquileres ó arriendos de casas, edificios, heredades, y demas cosas que se alquilan; los fletes de las naves; los réditos de censos, juros y otros efectos, ó derechos; el interes de los capitales, que lo produjeren; el uso de las alhajas, muebles y utensilios de casa, coches y otras cosas semejantes..

Mas asi como el marido goza de los derechos de usufructuario, tiene tambien las obligaciones de tal; de modo que debe cuidar las cosas dotales como suyas propias....; pero no está obligado á dar fianza para asegurar la buena administracion, ó la restitucion de los bienes dotales.

Los bienes extradotales son todos los bienes de la muger casada, fuera de los dotales; esto es, todos los bienes que ademas de la dote lleva la muger al matrimonio, como suyos propios, y los que adquiere durante él por herencia, donacion, legado ú otro titulo lucrativo; ley 17, tit. 11. Part. 4.

Estos bienes se llaman tambien *parafernales* de las dos voces griegas *para* que significa fuera ó ademas, y *pherna* que significa dote, de modo que parafernales es lo mismo que extradotales, ó fuera de la dote.

La muger puede conservar la administracion de estos bienes, ó encargarla al marido.

. . . .

El marido es responsable de los bienes extradotales, que se le hubiesen entregado.

Ya sea que la muger se reserve la administracion de los bienes extradotales (de los *bienes parafernales*, que es lo mismo) ya sea que la encargue al marido, se reputan gananciales sus frutos, y han de repartirse por consiguiente entre ámbos consortes, segun las leyes 3, 4, y 5, tit. 4. lib. 10. Nov. Rec.

Llámase capital el caudal, ó bienes que lleva el marido al matrimonio, asi como se llama dote el de la muger.

Sociedad conyugal se dice á la sociedad que por disposicion de la ley existe entre el marido y la muger desde el momento de la celebracion del matrimonio hasta su disolucion, en virtud de la cual se hacen comunes de ámbos cónyuges los bienes gananciales, de modo que despues se parten por mitad entre ellos, ó sus herederos, aunque el uno hubiese traido al matrimonio mas capital que el otro, como se verá claramente por las leyes y esplicaciones de los bienes gananciales.

Castillos en el aire.

«La vida es el sueño de una sombra,» dijo el filósofo del dolor, y dijo la verdad.

«Yo siento, luego existe,» ha dicho tambien alguien, y cuando sentimos, ¿qué otra cosa hacemos sino soñar?

El amor y el dolor, esas dos sublimes espresiones del sentimiento, que es como si dijésemos, de la concienciade nuestro existir, ¿qué otra cosa son sino sueños?

El amor es un sueño que vive de la esperanza, y se evapora en sonrisas.

El dolor es un sueño angustioso que se alimenta de su propia pena y se evapora en lágrimas.

En los sueños de nuestros amores vemos surgir las horas del porvenir alegres y risueñas, envueltas en el manto de la aurora

Las horas felices del pasado huyen en rápido tropel durante la pesadilla del dolor, como un enjambre de mariposas de alas marchitas, que han perdido al soplo de infortunio el polvo dorado que reflejaba el iris sobre la gasa de sus vestiduras.

El porvenir y el pasado, ¿qué cosas son sino sueños? Una esperanza aquel, este un recuerdo.

Una ilusion viene á anidarse en nuestra alma y la cabeza comienza luego á delirar, y crea esos bellisimos paisages, esas épocas venturosas de la vida que el vulgo en la humildad de su desconfianza llama *castillos en el aire*

Asi ha llamado tambien, sin conocerlo, una de sus creencias mas desconsoladoras.

Enumerar esos paisages, describir las variadisimas escenas de esa vida, seria tan imposible como seguir en su curso las caprichosas infinitas figuras que el viento se complace, cual un niño destructor é incostante, en formar con las nubes, haciendo aparecer, á manera de vistas disolventes, un palacio sobre los destrozados miembros de un animal gigantesco, delinearse el navio sobre las ruinas del palacio, tornarse el navio en un inmenso lago.

La providencia de Dios fija á veces una de esas ilusiones queridas que se evaporan del alma enamorada con el perfume de la mirra en un incenciario; se levanta con formas definidas la realidad, como saliera la diosa del amor en medio de las espumas del mar.

El deseo, sin embargo, ese tormento semejante al del tonel sin fondo, no está aun satisfecho.

Nuestros sueños eran todavia mas hermosos. La vida no tenia en ellos término, ni la sociedad el placer.

Las flores nunca se marchitan, ni la belleza envejecia.

Esto me recuerda lo que me decia un amigo, viendo un cuadro de pensamientos disecados dispuestos artificialmente en forma de ramillete. —Para la generalidad, tendria mas mérito ese cuadro si los pensamientos fuesen pintados.

El hombre es verdad, se inclina casi siempre á admirar sus propias obras aun mas que las de Dios.

Una muger es bella, si la regularidad de sus facciones y la morbidez de sus formas retratan en algo la Venus de Praxiteles.

Una vez es melodiosa cual las sentidas modulaciones de la flauta.

El agua es tersa como un espejo; el cielo un manto azul, la nube gasa.

¿Será que realmente existe en su imaginacion un mundo mas bello que el que habita, como el recuerdo del que dejó para venir á la tierra, ó el presentimiento del que encontrará despues que abandone este?

Esa aspiracion del alma hácia el infinito, ese desencanto que nos espera siempre del otro lado de la realizacion de una esperanza, ese vacio que deja en el corazon todo lo que muere, ¿no es poderoso argumento de que esa alma ha vivido mucho tiempo antes de nacer aprisionada en este mundo, ó de que ha de vivir indefinidamente despues que el dedo de la muerte haya desecho los lazos de su prision?

¿Qué es entonces la vida terrenal?

Un sueño entre dos infinitos.

Una sombra fugitiva que atraviesa rápidamente el luminoso campo de la eternidad.

¿A qué ese deseo de abandonar los cimientos de lo verdadero, para ir á fabricar sobre las nubes lo imposible?

¿Será que las nubes son una zona mas próxima al cielo?

El pensamiento es un deporte lo que entretiene su ocio perfeccionando los instrumentos de su suplicio.

¿Quién no ha tenido, sin embargo, sus castillos en el aire?

El que no los halla, no podrá decir que ha vivido; puesto que no ha soñado (1).

¿Y quién podrá decir que la posee?

El corazon ha de creer en algo, y como dice Larra, cree mentiras cuando no tiene verdades que creer.

Los castillos en el aire, ¿qué cosa son sino sueños, y los sueños que son sino mentiras?

Creamos en las mentiras y en los sueños, mientras duren las breves intermitencias del dolor, esa única realidad de la vida, y esperemos á que la bondad infinita de Dios dé cuerpo á una de esas sombras, vida á una de esas mentiras.

Creamos en las promesas halagüeñas de esa vida feliz, y eternamente feliz, que el alma sueña durante su sueño terrenal.

Progreso.

Esta es una de aquellas palabras sobre cuya genuina significacion no estan acordes muchos de los que la emplean. En su sentido estricto, representa, á nuestro juicio, la idea del cambio incesante y sucesivo, ya sea en bien, ya sea en mal. Progresar, como lo indica la etimologia misma de la voz, es caminar hacia adelante, en una ó en otra direccion. Asi, tiene dos significaciones, ó representa dos ideas esencialmente opuestas. Se dice que una enfermedad progresa y se dice que progresa una convalescencia es muy comun oir que tal ó cual persona hace progresos en las ciencias, en la virtud etc., y frecuentemente se oye tambien emplear la palabra progreso para indicar el que suele hacer un hombre en la carrera del vicio.

Esa misma anfibolojia que se advierte en la voz progreso, en el lenguaje usual, se nota en el lenguaje politico, espresándose por medio de ella frecuentemente la marcha de un pais, hácia el bien ó hácia el mal, segun las opiniones de los que la emplean. Para unos, progresa un pueblo cuando en él mejoran y adelantan la educacion, el comercio, la agricultura, etc., aun cuando quizá haya en él muy poco movimiento politico. Para otros, el progreso de las naciones consiste en cierta ajitacion febril, en los cambios frecuentes de los que dirijen las cosas públicas, por mas que esas situaciones suelan producir la estagnacion y el atraso de algunos ramos cuyo adelanto importa mucho á la sociedad. Si hay un pais cualquiera donde se han ido restableciendo poco á poco el principio de autoridad, las buenas costumbres, las instituciones útiles y benéficas; donde se han estendido la instruccion y la educacion pública; donde adelantan visiblemente la agricultura y el comercio; donde naturales y estrangeros, no son molestados ni vejados, gozando de una libertad racional; donde se han mejorado en lo posible las vias de comunicacion y obtenidose otras ventajas en la escala que permiten los elementos y recursos de mismo pais, ese pueblo, que en realidad progresa y adelanta, á juicio de cualquier hombre imparcial y sensato, retrograda en la opinion de los que no ven en él frecuentes y tumultuosas elecciones, una prensa desenfrenada y trastornos que hagan correr la sangre y destruyan las fortunas de los ciudadanos. Para personas de esas ideas, aquel pais goza *la paz de los sepulcros*, frase sacramental consagrada ya en el lenguage de ciertos politicos para designar la situacion tranquila de un pueblo que no está derribando hoy lo que edificó ayer. No hace mucho, leiamos en un periódico radical de la Nueva Granada, que aquella República es el pais que ha progresado mas en el mundo, lo que nos confirmó en la idea de que hay modos muy diferentes de entender y emplear la palabra progreso.

Nosotros entendemos por progreso, en el sentido político de la voz, la marcha incesante de las sociedades hácia lo mejor, hácia la mayor suma de bienestar posible. Todo lo que tiende al desarrollo de las fuerzas sociales, á su espansion en la ancha y dilatada esfera del bien, constituye los elementos activos del progreso; en ese sentido, es necesario observar si camina hácia la posible perfectibilidad en lo moral, en lo intelectual y en lo material, que están intimamente ligados entre si, de tal modo, que es indispensable la mejora de los tres ramos para que pueda decirse que una nacion progresa verdaderamente. De nada servirian los adelantos materiales, por ejemplo, si están acompañados por la perversion de las ideas y la corrupcion de las costumbres; y el progreso será tambien incompleto, si se concreta al perfeccionamiento de las ideas y de los actos de los ciudadanos, dejando en abandono culpable lo que conduce á hacer mas cómoda la vida y el goce de las satisfacciones licitas á que tienen derecho los hombres reunidos en sociedad.

Hacer consistir el progreso en cierta vida esterior, mas aparente que real, que produce el movimiento de las ideas politicas, es un error grave. Muy grande puede ser ese movimiento, y el pais, lejos de mejorar efectivamente, ir perdiendo cada dia mas, sin que quizá se advierta ese retroceso en medio de la alucinacion que producen las pasiones exaltadas. Imperios poderosos cuya fama nos ha trasmitido la historia, perecieron por la falta de equilibrio entre los tres grandes ramos que constituyen la civilizacion de los pueblos: las mejoras morales, intelectuales y materiales. Nos limitaremos á citar dos ejemplos notables que apoyan nuestra asercion. En el antiguo mundo, el imperio romano, con todos los refinamientos que proporcional las artes y con todo el poder material que da el desarrollo de las fuerzas fisicas, sucumbió á causa de la corrupcion de las costumbres. En América, por el contrario, vemos en México el antiguo imperio, Azteca, grande y floreciente en muchos respectos, caer vencido ante un puñado de aventureros atrevidos, que representaban una civilizacion mas adelantada en aquellas artes que tienen aplicacion directa á los ejercicios de la guerra.

Los americanos ignoraban el arte de la navegacion, no conocian el uso del hierro, no tenian armas de fuego ni caballeria; y sus adversarios, con estos medios, que les proporcionaban los adelantos materiales obtenidos en Europa, pudiendo dominar naciones populosas y guerreras, que carecian de aquellas ventajas. El aumento simultáneo, acorde, y por decirlo asi, paralelo de las mejoras morales, intelectuales y materales, es lo que constituye el legitimo progreso y la fuerza de las sociedades.

(1) La felicidad nos ha sido prometida, y el que no cree poseerla necesita soñarla.

SECCION OFICIAL

Buenos Aires, Enero 26 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires.

He recibido órden del Sr. Vice-Presidente de la República de poner en conocimiento de V. E. las ocurrencias que han tenido lugar en la ejecucion de las leyes relativas á la Municipalidad, sancionadas por la Lejislatura de la Provincia y mandadas cumplir por el Ejecutivo Nacional, segun tuve el honor de comunicarlo á V. E. con fecha 24 de Noviembre próximo pasado.

La circunstancia de haber sido originadas estas Leyes en la Lejislatura de la Provincia y la parte que al Congreso ha de tocar en su perfeccionamiento ó aprobacion, son los motivos que aconsejan al Sr. Vice-Presidente el poner en noticia de V. E, los hechos que paso á referir, á fin de que se sirva comunicarlos á la Lejislatura, para que ella, á su vez, tome en consideracion las deficiencias que la reciente esperiencia ha señalado en la léy de elecciones que acaba de ponerse en práctica, é introduzca en ella si lo tiene á bien, las reformas necesarias; de manera que el Congreso Nacional, al ocuparse de la materia, puede hacerlo con pleno conocimiento y con la posesion de todos los antecedentes lejislativos y administrativos del caso.

Particular interes tenia el Gobierno Nacional en que las leyes referidas tuvieran el mas exacto cumplimiento. Tratábase de una innovacion encaminada á llenar necesidades urgentes sentidas por la poblacion de Buenos Aires y á dar satisfaccion á una de esas ansiedades públicas que tienen su razon de ser, pues se versan sobre intereses de la mas alta importancia, relaciones no solo con la moral administrativa, sino tambien con la higiene, la comodidad, la salud y aun la vida de los habitantes de esta grande y populosa ciudad. De suerte que el Gobierno prestó, como debia, una especialisima atencion á todos los detalles relativos á la ejecucion de la ley, con la esperanza de obtener asi los resultados que se habian tenido en vista, al sancionarla y promulgarla

Verificadas las elecciones de Electores el Domingo 17 de Diciembre, vinieron las actas á este Ministerio para su aprobacion. Las elecciones se habian realizado sin desórdenes ni violencias: pero quedaba todavia por averiguar si se habian llenado las formas esenciales; y el Ministerio de mi cargo, se aplicó con toda solicitud á la prolija investigacion de ciertos hechos que aparecian abusivos, segun las denuncias que se habian elevado por algunos vecinos y segun la forma misma de algunas de las actas presentadas.

Un detenido exámen de estos hechos persuadió al Gobierno de que, en general, habianse guardado las prescripciones esenciales de la Ley, y salvádose virtualmente las deficiencias por los medios mas propios para asegurar los fines mismos de la Ley.

Solo en el caso de una Parroquia, se denunciaban fraudes deliberados, cuya comprobacion habria nulificado el acto. El Gobierno puso todo empeño para descubrir la verdad mandando, por dos veces, levantar informaciones que no alcanzaron, sin embargo, hasta el completo esclarecimiento de lo acaecido y que entretanto conducian formalmente á abonar esa eleccion de dudosa legalidad. Entonces el Gobierno, urgido por la necesidad de tomar una resolucion, se encontró en el caso de dar su aprobacion á esa eleccion, y ya que no era posible postergarla por un tiempo indefinido, se hubiera decidido adelantar sus pesquizas con elementos inadecuados y al través de las dificultades que á estas investigaciones oponen siempre la prevencion de los ánimos y la poco escrupulosa conciencia que en materia electoral domina por desgracia, en estos paises. Y cuando aprobaba la eleccion de la Parroquia de que vengo hablando, no era equitativo dejar en duda las de algunas otras en que ningun designio fraudulento habia figurado.

Quedaba todavia para resolver la cuestion de la capacidad legal de los electores. En este punto, el Gobierno ha procedido con la mayor circunspeccion. Siendo la primera vez que iba á ponerse en práctica la ley, la accion del Ejecutivo estaba destinada á fijar antecedentes que han de tener fuerza de autoridad en lo sucesivo, y por lo mismo, era muy importante fundar esos antecedentes sobre principios sólidos y sobre la mas sana interpretacion de la ley.

El articulo 3.º de la ley de elecciones municipales dice, que los electores «deben reunir las condiciones exijidas para ser municipal,» y estas condiciones están determinadas por los articulos 3.º, 4.º y 5.º de la ley orgánica, cuyo tenor me permito transcribir literalmente para mayor claridad:

«Art. 3.º Los miembros de la municipalidad serán mayores de 25 años y vecinos de la parroquia por que sean elejidos.

Art. 4.º Reunirán ademas, siendo ciudadanos, las condiciones requeridas por la Constitucion de la Provincia para el ejercicio del cargo de Diputado. Es sin embargo, incompatible el cargo de municipal con el de miembro de las Cámaras Lejislativas.

Art. 5.º Los empleados á sueldo no son elejibles para el cargo de municipales.

Los electores de las diversas parroquias tenian las condiciones requeridas por estos articulos, á estar á los informes recojidos por el Gobierno; y no hubiera vacilado este en proclamarlos competentes, si no hubiese sido preciso resolver otra cuestion que se presentaba con relacion tambien á la aptitud legal de los electos. Desde la sancion de las leyes sobre Municipalidad, prevalecia la opinion general de que el ser directa ó indirectamente contratista con la Municipalidad, era una incompatibilidad con el cargo de elector, opinion que tenia su fundamento en el art. 37 de la ley orgánica.

Examinada esta cuestion, el Gobierno llegó á la siguiente conclusion:

Que el art. 37.º de que se habla no establece una calificacion, sino mas bien, y claramente, una responsabilidad personal de parte del municipal en ejercicio de sus funciones, lo que se deduce no solo del tenor mismo de la prescripcion mencionada, sino de la colocacion que tiene en el cuerpo de la ley, la cual despues de haber establecido las condiciones requeridas para ser municipal, las atribuciones de la Municipalidad y el órden de sus funciones, llega por los articulos 36 y 37 á señalar las responsabilidades legales á que están sujetos todos y cada uno de sus miembros. El art. 36 se espresa asi:

Art. 36.º—Los miembros de la Municipalidad son responsables para antes los Tribunales por toda falta ó delito en el desempeño de su cargo.» Y como una de la faltas ó delitos comprendidos en este articulo, y aplicable, no solo á los *municipales sino á los empleados subalternos* de la Corporacion, el 3.º asigna penas especiales al que esté «directa ó indirectamente interesado en ningun contrato ó c»....

La ley ha querido evidentemente sujetar á los tribunales ordinarios el juicio y castigo segun las penas establecidas en este articulo, de los municipales que se encontraren en el caso señalado por él, resultando de ahi que, ni puede otra autoridad que los Tribunales mismos aplicar esas penas, ni basta la eleccion ni la aprobacion que sobre ella recayere para cubrir á los municipales de su responsabilidad.

Siendo esto asi, el Gobierno, despues de su exámen, no consideró que el art. 37 fuera un calificativo de habilidad legal aplicable á los electores, y no creyó que debia figurar ese elemento en su resolucion sobre la materia.

A esta deduccion del estudio literal de la ley, se añaden otras consideraciones que me permito tambien esponer como demostrativas de esa legitima interpretacion. Las calidades requeridas para ser municipal ó elector son intrinsecas y subjetivas, puede decirse asi; se refieren á la edad, al domicilio, á la independencia personal etc; condiciones todas que caen bajo el criterio del gobierno y sobre las cuales puede estará á toda hora bien informado. Pero las relaciones de un individuo con la Municipalidad, solo esta puede conocerlas, y para que lleguen á noticia del gobierno se requiere un procedimiento prévio cuyos inconvenientes prácticos son fáciles de percibir.

Por este Ministerio se pidió oportunamente á la comision municipal existente, una noticia de las relaciones en que estuvieran con aquella corporacion los electores electos: y la Municipalidad, en contestacion, remitió una lista de los que en su concepto se hallaban comprendidos en el artículo 37 de la ley orgánica.

De estos individuos, habia unos que en opinion del gobierno no eran directa ni indirectamente contratistas; otros en quienes era muy dudosa la justa aplicacion del calificativo, y entretanto, faltaba alguno que, segun los informes del gobierno estaba evidentemente comprendido en aquella prescripcion.

Ahora bien, ¿cuál es el criterio que debia seguirse en este caso? El de la Municipalidad ó el del Ejecutivo? Cualquiera de los dos seria arbitrario y se correria con él el riesgo de cometer una injusticia ó de lastimar derechos personales ó del vecindario: siendo otra vez probado que lo mas seguro es dejar el articulo 37 donde está, sujeto á la interpretacion del Tribunal competente cuando el caso llegue.

Ademas, es un sano principio de administracion el que tiende á alejar de los actos electorales la influencia del gobierno, que tan fácilmente puede tornarse abusiva, y mucho mas tratándose de negocios municipales en que el vecindario, como verdadero interesado, debe trabajar por sus lejitimas conveniencias y no esperar que la mano del gobierno ocurra á allanar los obstáculos que la mala voluntad ó la negligencia de aquel, permitan alzarse en el camino de su bienestar.

Aprobáronse, pues, las elecciones de electores y señalóse el dia 13 del corriente para la reunion del Colejio que debia proceder a la eleccion de los municipales. Se creian vencidas ya todas las dificultades y se esperaba solo el acto final y complementario del cual debia surgir la corporacion revestida con el prestijio de la ley y aclamada con el voto de los que tan lejitimas esperanzas fundaban en la reconstruccion de la Municipalidad. Desgraciadamente, habiéndose suscitado entre los electores una discusion relativa á la aptitud legal de uno de los candidatos, la cual fué resuelta por el sufrajio de la mayoria, los que formaban la minoria tuvieron á bien retirarse del colejio quedando este, por tal hecho, sin el quorum legal para continuar en sus funciones. Con tan estraño procedimiento, la minoria hizo imposible el cumplimiento de la Ley, interrumpiendo un acto que debia ser terminado en aquella sola sesion y creando nuevos é imprevistos embarazos á la definitiva terminacion del proceso electoral.

Instruido el gobierno de lo que acaecia por la comunicacion del presidente del colegio y por la que al mismo tiempo recibió de la minoria disidente, juzgó que era posible todavia remediar el mal, convocando de nuevo á los electores y apelando al buen sentido y al patriotismo de aquellos que habian sido la causa de tan desagradable ocurrencia: á ese fin se espidió el decreto de fecha 17 del corriente, señalando el dia 25 para la reunion del colegio y la eleccion correspondiente.

Llegado el dia y hora señalados, los electores de la minoria han persistido en su decision de no concurrir á la eleccion, anunciando esta resolucion en forma y términos tan absolutos como inconvenientes; y la mayoria ha vuelto á encontrarse otra vez sin número suficiente para su quorum, como consta de la nota del presidente que tambien acompaño en copia autorizada.

Llegadas las cosas á este punto, se presentan al gobierno cuestiones de suma gravedad que tiene que resolver perentoriamente.

En primer lugar, la ley no contiene disposicion alguna positiva por la cual el Ejecutivo se juzgue autorizado para compeler al cumplimiento de su obigacion á los electores refractarios; por consiguiente, el Gobierno se halla desarmado ante la actitud asumida por ellos, los fines de la ley quedan defraudados y vuelven las cosas á la condicion irregular de que con tanto empeño se ha querido sacarlas.

Los electores que tan tenazmente se resisten á cumplir su mandato, quedan en el hecho mismo desautorizados de su carácter de tales. El Gobierno como encargado de hacer cumplir la ley y de dar en virtud de ella existencia á la municipalidad, podria mandar hacer nuevas elecciones para reemplazar aquellos electores; pero desde luego, es imposible ocurrir á este medio, por que habiendo terminado en su mandato las mesas escrutadoras formadas para el año 65 por la ley de elecciones provincial, seria necesario aguardar la nueva insaculacion que para las del año actual tiene que hacerse; y aun entonces habia de ser poco prudente volver á correr los riesgos de un accidente como el que ha tenido lugar, si la ley no provee antes de los medios suficientes para remediarlo.

Agrégase todo esto que la Comision Municipal actual, compuesta de seis municipales legalmente electos en oportunidad, termina el encargo que en su caracter de miembros de la corporacion les fué conferido por el E. Nacional en el año ppdo., puesto que con el fin del mes de Enero, acaba para ellos el nombramiento de municipales que obtuvieron conforme á la ley de su origen.

En vista de todos estos hechos y consideraciones reunidas, el señor Vice-Presidente ha espedido en esta fecha el decreto que tambien se remite en cópia a V. E., por el cual se instruye una nueva comision municipal que ejercerá interinamente todas las atribuciones que á la corporacion están asignadas por la ley orgánica. Esta comision está formada de igual número de miembros que los que la Municipalidad debe tener, segun la nueva organizacion, con sus respectivos suplentes y el gobierno ha cuidado de hacer recaer este nombramiento en personas que no solamente merecen toda confianza, sino que aparecen designados como candidatos por la mayoria de los electores, cuya circunstancia les da sin duda una autoridad moral que ha de facilitar en gran manera el ejercicio de sus funciones.

El señor Vice-Presidente considera haber dado por este medio una solucion provisoria á la dificultad presente y está seguro que, entregada á manos tan competentes la gestion de los intereses municipales, lejos de sufrir estos, menoscabo alguno, han de ser convenientemente atendidos y reparados muchos de los males que por tantas y tan varias causas han venido pesando sobre el municipio.

Me he detenido con estremada proligidad en la narracion de los hechos ocurridos y en la esplicacion de los motivos que han dirigido en esta ocasion la conducta del Gobierno Nacional, porque asi lo he creido necesario para el caso en que la legislatura de Buenos Aires inicie algunas reformas en la ley electoral que acaba de ser puesta á la prueba.

Llamo muy especialmente la atencion de V. E. sobre la disolucion del Colejio Electoral por la actitud de la minoria de electores. Los que han recibido el voto de sus convecinos para desempeñar una funcion segun el ministerio de la ley, y han aceptado ese encargo, no pueden escusarse bajo ningun pretesto, ni motivo, de llenar la perfecta obligacion que esa posicion les impone: hacerlo asi, es propender deliberadamente á que la ley no tenga cumplimiento. Preciso es, pues, que esa ley tenga su sancion penal, sin lo cual ha de ser siempre ineficaz. Ni es posible permitir que un disentimiento de opiniones, una preocupacion de partido, ó lo que puede suceder alguna vez, una coalicion de intereses sórdidos ó inmorales llegue á tomar tal consistencia que obstruya de todo punto la ejecucion de las leyes y aniquile con el voto de las minorias una de las instituciones sociales mas importantes.

Espero pues, que V. E. pondrá en conocimiento de la Lejislatura de la Provincia el contenido de esta comunicacion para los fines que dejo indicados, y dejando asi cumplidas las órdenes del Sr. Vice-Presidente, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi alta estima y consideracion.

Dios guarde a V. E.

GUILLERMO RAWSON.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Enero 26 de 1866.

Al Señor Don..........

No siendo posible la organizacion, de la Municipalidad como la ley lo prescribe, por los incidentes que han tenido lugar en el Colejio Electoral, el Gobierno ha resuelto nombrar una Comision Municipal encargada del cuidado de los intereses del municipio y que durará en sus funciones hasta tanto que se introduzcan en la ley las innovaciones necesarias para que no sea burlada en sus disposiciones.

Al organizar esta Comision, el Gobierno ha buscado como lo verá vd., por el decreto adjunto, que ella sea compuesta de las personas q' aparecian con una mayoria probable en las elecciones que debió practicar el Colegio Electoral, manteniendo al mismo tiempo el número que la ley establece, y asi como la designacion de suplentes para el caso en que ocurrieren vacantes.

Esta comision q' tendrá á su cargo la gestion de los intereses del municipio, procederá en todo como la ley orgánica de la municipalidad lo prescribe, por lo que espero que, al aceptar vd. el encargo que como miembro de ella se le confia, lo hará aceptando al mismo tiempo todas las responsabilidades que la ley impone á los que son llamados á desempeñar el puesto de municipal.

Con este motivo, tengo la satisfaccion de reiterar á vd. las seguridades de mi perfecta consideracion.

Dios guarde á Vd.

Aviso oficial.

Buenos Aires, Enero 26 de 1866.

No habiendo sido aceptada por el Gobierno la licitacion del 4 del corriente; por disposicion Superior, llámase de nuevo á licitacion pública por medio de propuestas cerradas para el dia 16 del entrante Febrero, á la una del dia, en el Ministerio de Guerra y Marina, á fin de proveer el abasto y demas que se espresan, á los Departamentos de Frontera Sud, hasta Sud Oeste y Norte de la Provincia; Sud y Norte de la de Santa Fé con arreglo á los articulos siguientes:

Art. 1.º El proveedor tendrá obligacion de entregar las reses necesarias para el consumo de las fuerzas de la Frontera, en el lugar que se hallen situadas, ú operen, sea al interior ó esterior de la linea de frontera, con arreglo á los pedidos que le hagan los Gefes respectivos, no pudiendo recibirse tropas, que escedan del ganado preciso para el consumo de quince dias cuando mas.

2.º Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo mitad vaca; de dos años y medio cuando menos los primeros, y de tres años las segundas, de carne gorda en verano y buena carne en invierno, de manera que puedan alcanzar para cincuenta raciones cada res, a razon de 6 libras diarias por plaza.

3.º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, quedando la demas de la res á beneficio del Estado, y en caso que se tomasen algunos cueros para llenar necesidades del servicio, serán abonados segun el precio corriente del lugar en que se recibiesen.

4.º En caso de faltar el proveedor con las reses necesarias al abasto, ó ser las que se entreguen de otras condiciones á las designadas en la base segunda, los gefes estarán autorizados para su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia en el mayor precio, que por tal causa tuviese que abonar el Gobierno, sin perjuicio de la responsabilidad á que estará tambien sujeto por los perjuicios que puedan ocasionarse por su falta de cumplimiento.

5.º Las tropas de ganado serán conducidas por el proveedor, con peones de su servicio, á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas, y de ninguna manera se hará la conduccion por los soldados, pero cuando por falta absoluta de peones hubiese necesidad de hacerlo por soldados del ejército, entonces el proveedor sufrirá un descuento proporcionado al servicio que hayan desempeñado.

6.º El contrato durará un año desde.....

.....siendo obligacion del contratista empezar desde esa fecha, la provision y continuarla durante el periodo indicado, ó hasta tanto sea sustituido por el que ha de reemplazarlo; bien entendido que no tendrá derecho para cobrar mayor precio, que aquel que se consigne en el contrato, aunque la provision se prolongue, por mas tiempo que el que queda determinado.

7.º Los recibos que espidan los gefes de frontera por las reses que se entreguen, serán presentados mensualmente al gobierno, acompañados de los respectivos pedidos de dichos gefes, y examinados y comprobados por la Contaduria General y hallándose conforme á las disposiciones vigentes, serán abonados por el gobierno, en moneda corriente, al contado, ó en letras de seis meses de plazo con el interes corriente del Banco de la Provincia, si asi le conviniese. En este caso, el plazo empezará á correr desde el dia que se decrete el pago por el Ministerio de la Guerra.

8.º El proponente dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno, que responda del cumplimiento de sus obligaciones en el tiempo que dure su compromiso, quedando el fiador aprobado, desde que sea el contrato reconocido como tal, sin que por ningun motivo pueda eludir su compromiso, y no será atendido por el Gobierno ningun reclamo que se haga, ya sea pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato, aunque los motivos en que se funde el reclamo provenga de casos fortuitos.

9.º Las propuestas vendrán suscritas por los fiadores de reconocida responsabilidad como lo determina el articulo anterior, sin cuyo requisito no serán admitidas en el acto de la licitacion.

10.º Sin perjuicio de las bases generales contenidas en los articulos precedentes, en la frontera Norte de Santa Fé se comprenderán tambien los vicios de entretenimiento y las yeguas.

Las primeras constarán de los articulos siguientes para cada plaza mensualmente:

4 libras yerba misionera.
1 libra id. tabaco negro en rama.
1 id. id. jabon negro amarillo.
4 pliegos papel de hilo.

Estos articulos de buena calidad, y sujetos en caso de infraccion á las obligaciones generales establecidas.

Las yeguas serán de carne gorda en toda estasion.

Pueden los proponentes hacer sus presupuestos conjuntamente ó por separado para cada uno de los puntos de frontera y en este último caso, en la frontera Norte de la provincia, debe comprenderse la frontera Sud de Santa Fé, como lo está actualmente.

Es copia.

Santiago R. Albarracin.

Pergamino.

Enero 23 de 1866.

Estamos en el primer mes del año, y nadie dice que estamos en la primera duodécima parte de sus doce meses, por lo que todos tenemos que sufrir sus cuatro estaciones.

Durante esta, nadie sabe los sucesos que le van á pasar, porque al saberlo, tomaria todas las medidas preventivas, para no incurrir en la menor falta.

La falta, es una cosa muy leve, por la que no merece mas pena, que la correccion, y cuando no hay enmienda en ella, y se insiste en su reinsidencia, es delito por el que merece pena corporal.

Esta pena la tienen que sufrir todos los que quisieren vivir el año último, y quieren participar de las peripecias que nos traiga el presente.

Por eso, se nos ha regalado otro año, que llamamos año nuevo.

Todos pertenecemos á él, y él es para todos.

Como es nuevo, todo se ofrece á nuestra vista con las apariencias de lo ideal, todo se ha cambiado, todo se ha trasformado, y todo toma un nuevo aspecto.

Tenemos en el presente año, reunidas todas autoridades en una sola persona, que es Juez de Paz, Comisario de policia, Presidente de la Municipalidad, y Comandante militar de la frontera, es lo mismo que si nos digesen, padre, hijo y Espiritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero.

No hay mal que por bien no venga.

Conocemos en esta persona, un buen corazon y buenos sentimientos, para que no se deje vencer por pasiones mezquinas, que producirian los efectos que son de esperar.

Asi como en el anterior, no se ha hecho nada por nosotros, parece que en el presente quieren evitarse muchos males sufridos; y que la poblacion vuelva al seno de la quietud y de la prosperidad.

No desenvaine la espada; porque nos obliga á que enristremos la lanza.

No dejamos de conocer que un juez de paz no es un Dios; pero no desconozco que sus habitantes no son ángeles.

Solo los hombres déspotas han usado de la politica moral para ser obedecidos; é in erin,

---

106 FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

MEMORIAS DE SATANAS

(NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL)

POR DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

QUINTA PARTE

LEONORA.

montaba á tiempos remotos, desde el lienzo del Renacimiento á la tabla gótica, mas ó menos renegridos, pero casi todos viejos, desiguales de tamaño y en la forma de los marcos.

Con estos retratos alternaban cuadros misticos, ya en lienzo, ya en tabla.

El pavimento estaba cubierto por una gruesa y magnifica alfombra, que se remontaba lo menos al siglo XIII.

Grandes sillones negros con junquillos dorados y blasones en sus altos respaldos, con almohadones de terciopelo rojo, guarnecidos de oro, alteraban con grandes escaños, en armonia con ellos.

A los dos estremos de la cámara, entre dos grandes puertas, cubiertas tambien con colgaduras de terciopelo rojo y oro, se veia un gigantesco espejo de Venecia, con marco negro, fileteado de oro, sobre una especie de gran consola de mosáico, con piés de bronce, y sobre ella dos magnificos candelabros góticos de hierro cincelado, incrustados en oro, con velas ó bujias de cera perfumada, color de rosa.

Entre estos candelabros habia, en cada una de las consolas tres bustos antiguos.

Del centro del artesonado pendia, de una cadena dorada, una gran lámpara de hierro cincelado, incrustado tambien en oro: cada uno de aquellos brazos era un candelero en armonia sobre los que estaban en las consolas.

Por de contado, que todo esto se veia en embrion, por que la luz era demasiado escasa para que se pudieran apreciar bien los detalles.

El salon, que era enorme, ya no le cosiderase con relacion á su altura, parecia mas grande, mas magestuoso.

III.

Una mujer alta, esbelta, vestida de negro y capuz negro, como si la hubiesen buscado esprofeso para que estuviese en armonia con aquel tétrico salon, se levantó del escaño principal de la cámara, y adelantó rápidamente hacia Paul y le asió las manos.

—¿No habeis sido vos, no es verdad?—dijo con ansiedad Blanca, que no era otra la mujer negra.—No, no habeis sido vos: esto ha sido cosa de la gran duquesa: de seguro encontrariais cerrado el postigo del jardin.

—Si,—dijo Paul, apresurandose á coger aquella escusa que Blanca le presentaba,—vine transido de dolor porque habia muerto mi padre...

—Ya lo sé: he estado esta tarde en vuestra casa; pero sentaos, Paul, sentaos junto á mi: necesito veros, oiros, para creer que no estoy sola en el mundo.

—Yo tambien estoy solo,—dijo Paul.

—El hombre jamás está solo, ni nunca la muger tiene bastantes parientes que la amen, que la protejan. ¡Oh, que horrible noche! ¡Vuestro padre... ¡el mio!... ¿Ha sido tal vez asesinado vuestro padre?

—Si, envenenado,—respondió tristemente Paul.

—¿Y qué mano infame es esta que hiere desde la sombra, y mata, y queda oculta en la sombra? ¿Qué mano puede ser esa mas que la de Lucrecia Borgia?

—Probadme que la gran duquesa ha matado á vuestro padre, al mio, y los vengo.

—No tengo mas prueba que una suposicion demasiado convincente. La gran duquesa os ama, os ama con toda la pasion de su alma de demonio, con todo el empeño de sus cincuenta años: no hay nada mas terrible para el amor que una muger vieja, y cuando esa vieja se llama Lucrecia Borgia, cuando siente celos, es capaz por sus celos de todo. Sabia que amabais á vuestro padre, y ha matado á vuestro padre, tal vez para dejaros solo y sin consejo; sabia que me amabais, y os hizo espiar, averiguó que habiais entrado á mi casa, hizo de modo que lo supiese mi padre, que me encerró irritado en un convento. Despues, era natural que mi padre, informado sin duda por los criados aterrados, por Filippa y por Gualteiro, supiese que debiais verme anoche, y os esperase en el lugar en que, á no ser por la traicion en que se nos ha envuelto, os hubiera yo esperado. Mi padre ha muerto, ¿no comprendeis con qué objeto? Con el que yo creyese que vos le habiais matado.

Paul se estremeció.

—No, no tembleis, amado mio,—dijo Blanca;—yo no dudo, no puedo dudar; vos hubiérais respetado la vida de mi padre; ¿ni por qué habiais de haberle acometido, si veniais resuelto á desagraviarme de la locura que cometisteis arrastrado por vuestro amor?

—Es verdad,—dijo Paul, siguiendo por el camino que le abria Blanca;—cuando yo llegué, haria una hora que habia sonado el toque de queda: no habia podido abandonar á mi padre moribundo: encontré cerrado el postigo, y supuse que, irritada vos por mi tardanza, habiais mandado á Filippa dejase de esperarme: me volvi tristemente á mi casa, resuelto á escribiros al dia siguiente, porque yo ignoraba que hubieseis sido encerrada en un convento.

—¡Oh! pero no volveré á él, no; aunque el mundo entero me lo impusiera

—No esto no puede suceder, esclamó Paul; tú debes permanecer á mi lado, para aliviar nuestra fatalidad.

—Oh felicidad, esclamó Blanca, en el colmo de la felicidad. Es decir que seré vuestra esposa.

—Si os lo prometo.

—Pues bien, dijo Blanca, levantándose, os dejo una hora, para que penceis en lo que encerrará la dicha de nuestra vida.

—No, espera,—dijo Paul pretendiendo detener á Blanca, que se habia levantado.

—No, dejadme ir,—dijo Blanca;—en una hora puede meditarse mucho. Hasta dentro de una hora.

Y salió grave, lenta, fatidica, arrastrando la severa plegadura de su largo trage de paño negro.

Paul oyó cerrarse una puerta.

V.

Se puso á pasear á lo largo de la cámara. Sentia un frio pesado, un frio acre, un frio que nos hace pensar al sentirle en el frio de la tumba.

Por el momento, pretendió en vano dominar su pensamiento: era un torbellino confuso; pensaba, sin pensar: tres mugeres giraban al rededor de él, tres mugeres para él imposibles: Lucrecia, Eleonora y Blanca.

Lucrecia habia sido amante de su padre.

Eleonora... ¿quién era Eleonora? Indudablemente aquella Alejandrina que Lucrecia buscaba, tal vez hija de Ariosto, tal vez hermana suya; sin embargo, Ariosto le habia dicho con ese acento persuasivo de la verdad, que no puede confundirse con ninguna ficcion, que no habia tenido hijos de Lucrecia; á pesar de esto, la sola sospecha de que Eleonora pudiera ser su hermana, bastada para hacersele imposible.

Blanca era hija de un hombre, á quien Paul habia matado; pero Blanca lo ignoraba.

Por otra parte, Paul habia cometido aquel homicidio, sin voluntad de cometerle, en un momento de esplosion de su cólera: hasta cierto punto no se creia responsable de aquella muerte; para él Reinaldo Albini se habia matado á si mismo, causando la locura que habia arrastrado á Paul, como el imprudente que se mata con una arma que no sabe manejar.

VI.

Paul amaba á estas tres mugeres.

Lucrecia, que era para él la divinidad terrible, lo desconocido, lo grande, lo inmenso, lo abrasador, lo incompatible.

Eleonora era el amor del alma, dulce, casto, tranquilo, el amor del matrimonio, de la familia, ese amor que no puede pasar, que se infiltra en su ser, y forma parte de él modificándole.

Blanca era el amor de los sentidos, de la materia, de la voluptuosidad.

En Lucrecia amaba lo terrible, lo infinitamente estraordinario.

En Eleonora la paz del alma.

En Blanca la hermosura llevada á su esplendor maravilloso.

La verdad era, que cuando se encontraba mas cerca de la una que de las otras, la que tenia mas próxima triunfaba de las otras dos.

A mas de eso, Paul necesitaba protegerse, armarse contra el amor de Lucrecia, que era para él un imposible y contra el de Eleonora imposible tambien.

Estaba cerca de Blanca y Blanca triunfaba.

Nunca la habia visto tan hermosa.

Paul habia encontrado por la primera vez en Blanca, algo semejante á la espresion, al alma de Lucrecia.

Blanca se habia trasfigurado; parecia que á través de sus megillas alabastrinas se transparentaba algo que iluminaba su hermosura que la idealizaba, pero con un ideal grandemente sombrio; sus admirables ojos negros habian infiltrado en él su poderoso fluido; y aquellos cabellos negros, pendientes, como dos madejas recogidas, gruesas, magnificas á lo largo de su semblante; aquella toca negra que encerraba su rostro, cayendo sobre su pecho, volviendo hácia su espalda de una manera oriental aquella ancha túnica negra de mangas perdidas, que hacian resaltar unas preciosas manos, comparables por su blancura y por su transparencia mate al mármol de Páros; la actitud enérgica, valiente, nerviosa de la jóven, y la misma situacion terrible en que respecto á ella se encontraba colocado, acabaron por aturdirle.

VII.

Aun no habia pasado un cuarto de hora desde que habia salido Blanca, cuando Paul se dirigió á la puerta por donde la habia visto salir, y llamó á ella.

A poco se abrió la puerta y apareció Blanca.

Venia trasformada.

Su trage se habia convertido de negro en blanco: era un magnifico trage de seda y plata.

Sobre los cabellos, cuyo peinado no habia variado, pero que producia un resultado admirable, cayendo sobre sus hombros, llevaba una corona de ciprés natural, en que estaban entretejidas esas pobres flores amarillas, que se llaman *de muerto*.

Llevaba entre múltiples vueltas, un collar de diamantes incrustado en azabaches, joyas que habia mandado construir por capricho, porque el azabache hacia resaltar la blancura nitida, nacarada y trasparente de su tez, y los diamantes daban un gran valor al collar, y producian un admirable efecto por sus destellos.

Los brazaletes eran del mismo género.

Blanca estaba admirable, encantadora, sobre todos los encantos, sonreia de una manera divina.

VIII.

Paul lanzó un grito de asombro, y se llevó la mano sobre el corazon.

Lo olvidó todo, no vió mas que aquella incomparable hermosura, realzada por un magnifico atavio, un ser estraordinario, y cayó de rodillas, y esclamó juntando las manos.

—¡Yo te amo! ¡yo soy tuyo!

Blanca le asió las manos y lo levantó.

Paul besó delirante la mano de la jóven.

Esta las retiró vivamente, como si la boca de Paul hubiera sido un hierro caldeado.

—Estaba segura cuando me separé de vos,—dijo—de que erais mi esposo: por lo mismo necesitaba ataviarme con el trage nupcial Lo de que meditáseis, fué un presteto; estaba segura de vos, habia adquirido esta seguridad en lo conmovido que estabais junto á mi.

—Y al vestiros de boda, os habeis puesto una corona de ciprés enlazada con flores de muerto,—dijo Paul reparando en la corona que ceñia la cabeza de Blanca.

—No habia de casarme de negro: hubiera sido de mal agüero: esta corona fúnebre no tiene otro objeto que representar mi dolor por mi padre, cuya presencia hubiera colmado la alegria de mi union con vos. Seguidme: me siento impaciente por teneros mio.

Y asió á Paul por la mano, y le llevó por la puerta por donde habia aparecido, atravesó un espacio oscuro, y empujó otra puerta.

Un vivo resplandor dió en los ojos á Paul,

Al otro lado de aquella puerta habia dos filas de pajes vestidos de gala con hachas encendidas en las manos.

Detrás de los pajes, y á ambos lados, estaban las doncellas de Blanca.

Tras ellas algunos criados con la librea de los Albini, que era azul y negra.

IX.

Al salir Blanca llevando de la mano á Paul, los pajes se pusieron en movimiento.

Despues siguieron las doncellas tras Blanca y Paul, y tras las doncellas, los criados.

Salieron á la galeria alta del patio, que estaba iluminada.

Dieron la vuelta y entraron por una gran puerta en la capilla del palacio, iluminada tambien por los blandones del altar.

En la capilla, á la derecha del altar, estaba sentado en un gran sillon, rehenchido de almohadones, una anciana que parecia paralitica, completamente vestida de negro.

Aquella anciana, que debia haber sido muy hermosa, y que conservaba aun la riqueza de su cabellera blanca como la plata, era donna Eufrasia Albertti, tia materna de Blanca, que habia mantenido, á pesar de su hermosura, y de la gran corrupcion de aquellos tiempos, doncella.

Era una mujer dulce que por efecto de su ancianidad y de sus dolores, hablaba poco y pensaba mucho; una especie de niña vieja, que habia entrado hacia ya algunos años en un periodo semejante por sus sensaciones á la infancia.

De pié, á la derecha de esta anciana, habia dos hombres graves, de aspecto noble y vestidos de negro.

Eran parientes lejanos, sobrinos cuartos ó quintos de Reinaldo Albini.

Se les habia llamado para que fuesen testigos de la boda de Blanca, y no se les habia dado otra esplicacion, sino que para evitar tutorias y para que Blanca no estuviese sola, se casaba, caliente aun el cadáver de su padre, con el caballero de Arnesteville, con quien ya Reinaldo habia convenido casarle con su hija.

X.

A poco de haber entrado en la capilla los novios, de haber presentado Blanca á Paul de Arnesteville á su tia y á sus remotos primos, apareció un anciano sacerdote revestido y acompañado de un acólito, y empezó la ceremonia, que solo duró algunos minutos.

La bendicion cayó sobre los dos jóvenes, y estos se levantaron esposos, de los piés del sacerdote.

Blanca presentó á Paul á su tia Eufrasia, que hizo un esfuerzo por abrazarle.

El jóven besó en la frente á la anciana.

Los parientes abrazaron y besaron en la mejilla á Paul, como recibiéndole en la familia.

Despues, los criados, uno tras otro, saludaron á Paul, como recibiéndole por señor.

Por último, en la misma forma que habian ido á la capilla, salieron de ella, atravesaron la galeria alta del patio, y entraron en una cámara en la cual se detuvo la servidumbre.

Blanca abrió una puerta al fondo de la cámara, y entró sola con Paul.

XI.

Era, la en que habian entrado, una bellisima cámara, alegre, resplandeciente, iluminada por una lámpara de seis candelabros, cuyas bujias estaban encendidas.

El techo era dorado, y pintado con un tono vigoroso, semejante al del esmalte: las paredes con adornos de flores y pájaros, y alegorias mitológicas.

Tras un pórtico dorado se veia envuelto en una dulce penumbra, en el interior de una especie de alcoba, un lecho blanco, cuyos pabellones estaban cogidos con flores: el lecho para una persona sola.

Aquella era la cámara-dormitorio de Blanca, convertida por falta de tiempo en cámara nupcial.

Los sillones eran dorados y pintados, forrados de raso blanco: blancas como guarniciones de oro, las colgaduras de los balcones.

En la pared, al lado de estos, en el centro, habia un bellisimo escritorio de palo de zándalo con incrustaciones de marfil, ébano y concha formando caprichosas labores, y sobre él una rica papelera de ébano con incrustaciones del mismo género que la mesa, y adornos sobrepuestos de bronce cincelado y dorado.

En el centro habia un gran velador de serpentina azul, sobre tres piés de bronce.

Paul no habia visto nunca tanto lujo ni tanta belleza, ni aun en la magnifica cámara de Lucrecia.

En los palacios se encuentra lo artistico, pero por lo general lo pesadamente artistico: hay que cuidar de la majestad, y la majestad es siempre séria y pesada: incomoda á los que no la poseen, y abruma como una cadena insoportable á sus poseedores, porque todo género de divinidad no tiene razon de ser entre lo humano. Su hinchada grandeza, su grandeza de fórmula, su especie de divinidad; esto es, la majestad, es el mayor enemigo de los principes. Antes se creia en esto: hoy la humanidad rechaza á los semi-dioses por una razon de soberbia; encuentra pesados todos los graves accesorios que constituyen el marco y el fondo, entre el cual y sobre el que se descata la séria figura de un rey envuelto en un frio de etiqueta.

Es una desgracia que este manjar rancio se haya hecho fuertemente indigesto; pero la verdad es que á todos se les indigesta.

Asi es que toda cámara de palacio, si ha de ser digna de su habitador, adolece de una grandeza fria, huele á rancia, por que cuando se examina uno por uno los detalles, se encuentran maravillas del arte; porque los tesoros artisticos pertenecen aun á las testas coronadas.

Pero falta la composicion, la unidad y el agradable efecto del conjunto, la armonia de las cosas.

Aquello es una reunion violenta de grandes despojos de distintas épocas.

Sobre una mesa de mosáico, con piés de bronce del gusto del siglo XV, se vé un gigantesco espejo de Venecia.

Debajo un gran reloj, y á cada lado del reloj un busto encontrado en alguna escavacion, y perteneciente á una estátua perdida, colocado sobre un pedestal incompatible con él, y el uno de estos bultos griego el y el otro romano

Buscad la armonia y el efecto de este violento conjunto, y no lo encontrareis si sois artistas, y si no lo sois, aquello os parecerá feo y pesado.

Y asi de todo lo demás de una cámara régia se ha querido poner mucho bueno y armónico.

La majestad y la etiqueta han sido siempre de mal gusto, porque el buen gusto es uno y solo no se modifica, porque el buen gusto no es otra cosa que la armonia de lo sencillo y de lo bello.

XII.

—Perdonad, Paul,—dijo Blanca,—si os dejo solo: dentro de un momento volveré para no separarme de vos en toda una eternidad.

Y salió.

En efecto, á los cinco minutos estaba de vuelta.

Se habia quitado el traje de boda; lo habia sustituido con la ancha túnica de paño negro lisa, sin adorno alguno; pero no traia toca y habia conservado la corona de ciprés con flores de muerto, y el collar y los brazaletes de azabache con diamantes incrustados.

Era terrible entonces el aspeto de Blanca.

Asi debieron ver los griegos al espantable Átropos, la mas terrible de las Parcas, la destinada a cortar el hilo de la vida; porque los griegos, á escepcion de las Fúrias y de la cabeza de Medusa, lo veian todo bello, hasta la simbolizacion de la muerte.

Unas tijeras de oro en la mano de Blanca hubieran concluido la personificacion de Átropos.

Pero sino traia en las manos unas tijeras, traia, una bandeja, y sobre ella un jarron y una gran copa, todo de oro, de una bellisima forma artistica, pero gótica, con un gótico cuyo carácter le remontaba por lo menos al siglo XIV.

Era la gran copa hereditaria de la familia, con la cual daba paz el señor á su huésped, á su amigo ó á su pariente; era, por decirlo asi, la copa en la cual no brindaba el señor mas que á los que eran admitidos á su familia.

En aquella copa bebian los esposos un momento despues de encontrarse solos en la cámara nupcial, en aquella magnifica cámara centro de la familia, trono de ella, lugar donde pasaba su descendencia, donde se concentraban su honor y sus derechos mas sagrados.

Todo aquello ha pasado ya, se ha hundido con los tiempos: hoy se puede considerar de tal manera una alcoba ó una *chambre á coucher*.

Lo mas que se cuida es de varnizarlas para precaverse de ciertos insectos, que no hay que nombrar, porque todo el mundo sabe cuales en tal lugar pueden ser.

Hoy, donde hay hogar, donde existe la gran alcoba en que han nacido ó muerto los primogénitos de una familia de generacion en generacion, no hay civilizacion. Se debe pues;

tanto los de grandes conocimientos, usaron de la física, y se coronaron de laureles.

No hay mas soberania, que la voluntad del pueblo.

Todos somos iguales ante la ley; y la ley se hizo para todos.

Todos queremos que se nos obedezca y para ello es preciso que obedezcamos.

El veinte del corriente, la nueva municipalidad tomó posesion del cargo para que ha sido nombrada, y despues de haber prestado juramento como se acostumbra, uno de dichos señores hizo renuncia del dicho cargo.

El señor Tesorero presentó lo recaudado en el año último, y lo satisfecho por diferentes conceptos, apareciendo un déficit contra la municipalidad de cuatro á cinco mil pesos.

Es decir que se gastó mas de lo que se cobró.

Al hacer esta observacion el secretario de la misma, indicó las rentas que podia recaudar en el próximo mes, las que no bajarian de la cantidad de treinta mil pesos, para atender á lo que sea de mas urgente necesidad.

Hay dos planos presentados para la construccion del establecimiento de escuelas, importante uno doscientos setenta mil pesos y el otro de trescientos mil.

Hasta ahora, no sabemos cuál de los dos será el mejor que consideren aquellos señores para dicho establecimiento.

Entre estos ha habido divergencia de ideas, sobre el local que debe destinarse para este edificio.

Es preciso que la Municipalidad compre un terreno que sea aparente para ello, porque no tiene ninguno en el que se pueda formar el edificio en cuestion.

Para obras de esta naturaleza, es preciso que tengan en vista, que en esta poblacion hay personas de bastantes conocimientos que puedan hacerse cargo de su construccion; siempre que para ello la presenten á prueba, y den las garantias que son necesarias; en lo que se ahorraria alguna cosa.

Segun nos han informado, uno de los objetos que motivan á que el Sr. Cura baje á Buenos Aires, es verse con el Gobierno, solicitando una limosna para rebocar el frente de la iglesia.

Parte del cornison de la parte norte, lo ha levantado el fuerte temporal que ha habido en el presente mes: y hasta ahora nadie se acordó de hacer esta reparacion.

Conocemos la ilustracion del famoso catedrático señor Gimenez que, como elocuente, rivaliza con el mejor de nuestra República; y que por una de aquellas eventualidades tenemos el honor de que se halle entre nosotros.

Con justa razon, cierto pueblo de nuestra campaña, ha hecho los esfuerzos que le fueron posibles, para que ocupase un curato de que es acreedor.

Las muchas necesidades, con que todos los dias suministra á la gente proletaria, se hace acreedor al aprecio de la sensatez general, y hallamos en dicho señor el verdadero ministro del que murió en el Gólgota.

Son tan lacónicos sus derechos que ha dicho misas solemnes por la cantidad de cincuenta pesos.

Ha tomado la sotana por devocion, y no como otros por esplotacion.

Quiere dejarnos, antes de su separacion, un recuerdo que inmortalice su permanencia.

No creemos que exista mucho tiempo entre nosotros, por que es dificil conservar una cosa que es buena.

Reunidas las dos autoridades principales del pueblo, puede hacerse mucho en su adelanto, si forman entre si, la union, y proteccion que se deben mutuamente, y tratan de evitar todos aquellos males, que por pasiones particulares, tenemos que sufrir el perjuicio motivado por alguno de ellos, como lo hemos visto en otras ocasiones.

La iglesia necesita para sus funciones, de muchos adornos que le son indispensables.

Para el próximo 2 de Febrero, la Sociedad Mútua Española, dará el octavo año de aniversario, con una funcion relijiosa como acostumbra, en conmemoracion al natalicio del principe de Asturias, que motivó su instalacion.

Para ese dia, tendriamos el placer los Sres. de la Junta Directiva, y en particular su Presidente, dé las órdenes oportunas para que el Templo se halle adornado con el decoro que requiere la solemnidad.

Por nuestra parte, le deseamos al Sr. Gimenez la elocuencia de Ciceron, en el panejírico que en ese dia dirijirá á sus compatriotas.

Y nosotros, como españoles americanos, amigos y defensores de todos los estranjeros, que llegan á nuestras playas á enriquecernos con la industria y el pregreso de sus naciones, hacemos los mas fervientes votos de prosperidad y engrandecimiento por la fundacion de la primera sociedad que se instaló en estas rejiones.

El Martillo.

NACION ARGENTINA

Eero 28 de 1866

Actualidad.

—El Banco ha acusado la revista francesa de la *Nacion*, porque dice que algunos directores toman dinero de aquel establecimiento y lo descuentan en plaza. Descontar dinero en plaza no es un cargo: tomar dinero del Banco por los directores es realmente un cargo, aun cuando el hecho no sea penado por la ley. Veremos cómo se prueba que no ha habido jamás un director que haya tomado dinero del Banco. El hecho sorprenderia seguramente al pueblo, porque la creencia general es completamente contraria.

—Todos se han sorprendido de que el Directorio del Banco haya acusado la revista francesa de la *Nacion* y no haya acusado al *Courrier de la Plata*. La primera le dice que hay directores que toman á interés dinero del Banco. ¿Qué le dice la segunda? Los horrores que pueden ver nuestros lectores en la traduccion que hoy insertamos. Pero el Directorio nos dá el honor de la preferencia. Allá nos veremos!

—Una maniobra de partido ha pretendido herir la reputacion del honorable comandante Sosa. Seguramente ella quedará en ridiculo y los cargos que han sido dirijidos contra aquel ciudadano pesará sobre sus detractores.

—Sabemos que el comandante Sosa *ha acusado criminalmente á la Tribuna* por las palabras con que encabeza su boletin de ayer. Tambien ha acusado un comunicado que publicó el mismo diario al dia siguiente de las elecciones nacionales. Por el articulo que consagramos especialmente á este asunto, veran nuestros lectores que los detractores del Comandante Sosa han dado completo fiasco y que solo han conseguido mostrar sus maniobras de partido.

—En la primera página publicamos la importante nota dirijida al Gobierno de la Provincia por el Sr. Ministro del Interior. Como ayer nos llegó, con otros documentos á las cinco y media de la tarde, recien hoy podemos insertarla.

—Tambien se apersonó á la redaccion de la *Nacion Arjentina*, el Sr. Guido, secretario de la Municipalidad, pidiendo que se retirase el dictámen del asesor sobre el mercado, que ayer publicamos. La requisicion fué hecha á hora avanzada, por manera que no pudimos satisfacer los deseos del Señor Guido.

—A propósito del Mercado del Centro y de la publicacion que se trata, la empresa de dicho mercado nos remite las siguientes lineas.

Sr. Redactor:

En la «Nacion Argentina» de hoy, se ha publicado contra la decision de la Comision Municipal, el dictámen de su Asesor acerca del contrato para la construccion del Mercado del Centro.

Fácilmente podriamos refutar los fundamentos en que se apoyan las conclusiones del Asesor; pero nos abstenemos de hacerlo, porque somos enemigos de polémicas por la prensa.

Si en lugar de procurar hacer una atmófera desfavorable para la empresa en un asunto que no vaá ser fallado por la opinion pública, se hace alguna gestion ante los tribunales correspondientes, entonces la empresa hará valer sus escepciones á despecho de sus gratuitos detractores.

La Empresa del Mercado del Centro.

—Una alarma general se ha producido con motivo de una medida absurda del Banco. Nos informan que este establecimiento hace cobrar un 25 por ciento, aun sobre los créditos hipotecarios, al vencimiento de las obligaciones. Semejante disposicion va á herir á la parte mas interesante de la poblacion. Las personas que habian tomado dinero, con ánimo de amortizar un cinco ó diez por ciento; las viudas que solo tienen sus propiedades raices y se sirven de ellas como de una garantia; las familias á quienes la situacion obliga á valerse de sus propiedades, y cuyos gefes se hallan hoy mismo sirviendo al pais en los ejércitos, se ven obligadas á sacrificarse en ventas forzadas, para satisfacer el 25 p.% que el Banco exije. Una medida tal aflije y arruina á aquella parte del pueblo que es mas digna de consideracion; y cuando hemos visto que el Banco ha dado *millones* á los que menos los necesitaban, sorprende que hoy ponga en tan afligente situacion á aquellos de sus deudores que son mas dignos de ser considerados.

—Hoy es el último dia de inscrepcion.

Ningun ciudadano debe faltar á ella, so pena de que, si la descuida, á nadie podrá hacer cargo de su desidia.

Podemos garantir que, hasta hoy, la inscripcion va perfectamente.

Nos lo dicen los registros, y nos lo dicen la gran alarma que se ha apoderado de los localistas. Primero se asustaban con la union del partido nacionalista, anunciando que se ponia en movimiento; despues trataron de estorbar la union entre los hombres honorables de todos los partidos, dando á entender que la concordia era una traicion. Por fin, nos hacen saber que sus sectarios no se han inscrito por *pereza criminal*. La verdad es *que no se han inscrito*, sea por pereza ó por cualquiera otra razon.

Ahi verán nuestros lectores, por la confucion de nuestros mismos contrarios, como se falseaba la verdad cuando se decia que la inscricion aseguraba el triunfo á los localistas.

Apelamos á su mismo testimonio.

—La cuestion municipal, que tan preocupados tiene á todos, presenta, en la prensa, algunas dificultades. La *Tribuna* aprueba el hecho de haberse declarado vacantes las plazas de los que no asistieron; pero opina que esto compete á las Cámaras provinciales, lo que equivale á decir que el Dr. Rawson ha usurpado las atribuciones de las Cámaras de la Provincia. El *Nacional*, sin duda, con la mejor intencion, anuncia que se trabaja para que no se paguen los empréstitos á la nueva Municipalidad nombrada. El *Nacional* acepta despues de varias dificultades, la solucion del Dr. Rawson, como una solucion *transitoria*. Ya es algo!

—De la Aduana se nos ha notificado que, si no pagamos, no se nos enviará el despacho. Ponemos á disposicion de la Aduana todos les dependienles necesarios para copiar los despachos; pero no comprendemos cómo podrá ocultar la publicidad de las operaciones que tanto interesa al comercio y al mismo Gobierno. Para esto, la Aduana debiera pagar, en lugar de exigir indemnizacion, puesto que la publicidad de sus operaciones es un deber y una garantia para todos.

—El Sr. Belásutegui, gerente de la empresa propietaria del teatro de Colon, ha estado á vernos y á manifestarnos su conformidad con la revista francesa de la *Nacion*, en lo que se refiere al Banco. En prueba de las arbitrariedades que se cometen, el Sr. Beláustegui nos dice que el Banco le rehusó cien mil pesos, con garantia de *seiscientos mil*, en dos acciones de Colon, siendo asi que al Sr. Pellegrini se le habia dado el doble con garantia de una sola accion!

El Banco se presta á las mas serias observaciones que pensamos hacer mas adelante.

—Sobre la responsabilidad del *Standart*, traducimos lo siguiente, respecto de ciertos trabajos que dice han sido mandados practicar por Lopez al injeniero Bell.

Habla el *Standard*.

Hemos oido que el Sr. Bell, quien ha colocado sus máquinas infernales á lo largo del rio, ofrecia sus servicios al principio al Gobierno Argentino, el cual los rehusó; entonces fué al Paraguay donde ha estado activamente ocupado en los últimos seis meses. Su compromiso con Lopez es hacer volar todos los buques brasileros, cañonera por cañonera, y los dos grandes encorazados ser sumerjidos enteramente en el gran Chaco. Hace algunos meses que el Sr. Bell hizo una exhibicion de sus máquinas infernales: una gran balsa de madera del Paraguay; amontonada tan alto como fué posible, fué empujada por alambres, estando Lopez y todos sus amigos en la orilla del rio observando el exito de las máquinas, cuando la balsa tocada por alambre hizo una esplocion cual nunca se habia oido en el Paraguay; el agua del rio fué arrojada en un volúmen y tan lejos de la balsa como nunca se ha visto. Lopez quedó tan agradado con la invencion del Sr Bell, que lo invitó á comer y le dió órdenes sin limites.

Un individuo que tuvo presente en esta memorable prueba y que está ahora en la ciudad, nos asegura que el estampido fué horroroso, y que él y todos los espectadores quedaron aterrados. Habia tres alambres que se estendian bajo del rio, todos en relacion, y centenares de estas máquinas infernales las que se incendiaban por la ficcion; están tendidas en el lecho del rio. Haria bien Tamandaré en comprar algun vapor barato, y enviarlo á que volase el primero. Si él sube primero en el Monitor «Tamandaré» ó «Brasil» sin tomar el consejo que le damos, la diferencia será que él volará á Matto Grosso ó Minas Geraes.

Acusacion.

Cuando la verdadera doctrina en materia de abusos de imprenta, parecia establecida irrevocablemente; cuando habia transcurrido el tiempo sin que se presentase un solo caso de acusacion entre los diarios, á pesar de debatirse en ellos las cuestiones mas ardientes, he aqui que viene á sorprenderse al público con una *acusacion*.

¿Quién la hace?

El Directorio del Banco.

¿Porqué la hace?

Vamos á verlo.

El redactor de la revista francesa ha dicho en su último articulo lo siguiente:

«Un circulo reducido de directores y de sus protejidos, toma sin cesar de la caja y revende caro al comercio el crédito que le cuesta barato »

Recien ayer hemos tenido conocimiento de este hecho.

Los redactores de la *Nacion Argentina*, tienen una independencia completa De acuerdo sobre los puntos principales de la politica y en lo que se refiere á la doctrina, cada cual es dueño de apoyarla, sobre su propia respon sabilidad, en los hechos que llegan á su conocimiento.

Pero, prescindiendo de esto, hemos examinado la acusacion y la hemos encontrado absurda é inspirada en un conocido espiritu de mala voluntad hácia el diario contra el cual se dirige.

El diario responderá, en la discusion, á esa mala voluntad y se felicita desde luego de que este incidente venga á hacer la luz sobre los negocios del Banco que, hasta el presente habia reposado en la *oscuridad*.

Diremos cuatro palabras sobre la acusacion, sin perjuicio de hacer entender en adelante al Banco en qué ha faltado y falta al cumplimiento de sus deberes.

Primeramente: ¿porqué se ha acusado á la *Nacion Argentina*? Por espiritu de hostilidad y nada mas

Podemos probarlo.

El Directorio acusa á la revista francesa de la *Nacion*, por haber dicho que algunos directores tomaban dinero del Banco á bajo interés y lo descontaban á una alta tasa en el comercio.

¿Y porqué las iras del directorio se vuelven contra la *Nacion*?

Todo el pueblo ha visto el terrible articulo publicado antiyer contra el Banco por el *Courrier de la Plata*.

¿Porqué no lo acusa el Directorio?

¿Porqué acusa lo menos y no acusa lo mas?

Nuestros lectores van á ver lo que significa la acusacion del Directorio á la revista francesa de la *Nacion*, cuando hayan visto los terribles cargos que le hace el *Courrier de la Plata*.

Traducimos integro el articulo á que nos hemos referido.

Si el Directorio no lo acusa, probará á todas las luces que solo se ha inspirado en una reconocida mala voluntad contra este diario.

Hélo aqui:

CRISIS FINANCIERA.

La plaza de Buenos Aires está en este momento fuertemente alarmada por una crisis monetaria, que nuestros grandes economistas, nuestros ministros de finanzas y nuestros directores de Banco habrian podido preveer y por consiguiente evitar.

No se comprenderia bien en Europa cómo un pais en plena y evidente prosperidad, puede ser llevado á la bancarrota, si no anticipasemos una esplicacion.

Hay en Buenos Aires un banco provincial.

Este banco tiene tales privilejios fiscales, que jamás puede perder un centavo sino por esceso de incapacidad de su Directorio.

Este Directorio, con pocas variantes, es siempre el mismo: una docena y media de compadres, que no dejan de burlarse de los intereses jenerales con tal que los intereses de algunos sean satisfechos.

Se le ha acusado al Directorio del Banco, de no favorecer mas que á los *suyos*.

No se ha defendido en manera alguna de esta acusacion.

Se le ha dicho: el ministro Gonzalez que no es ciertamente un Sully, un Colbert, un Larai, un Turgot, un Adam Smith, un Mal, un J. B. Say, un Bástiat, un Miguel Chevalier, ni siquiera un Velez Sarsfield, publica sus gastos (verdad es que no quiere publicar sus entradas), por qué pues, no dais á la publicidad vuestras operaciones?

Jamas consentiria en semejante caso el Directorio, pues seria ponerse en descubierto (*decouvrir le pot-aux-roses*); seria preciso confesar que una docena de compadres tienen mas millones en su cuenta corriente, que reales tiene en la suya todo el resto de la plebe.

El Directorio para favorecer bien á los suyos, se ha hecho ademas ajiotista.

Contra el espiritu de su institucion, contra los términos precisos de su reglamento, su capacidad y su favoritismo lo han inducido á especular sobre el oro.

Juega á la Bolsa como un corredor intruso, á la escondida, por bajo de cuerda, como alguien que quisiese escamotear el pañuelo sin ser visto por el vijilante.

Ha sucedido pues, al Directorio, lo que sucede á los criminales: ha visto que iba á ser estrangulado, que por hacer ganar algunas primas á sus socios se habia metido en un atolladero; que habia dispuesto de un dinero que ya no podia entregar, y para salvar su cuello de la cuerda, se ha puesto á practicar la usura.

Jamás se creerá en Francia que un Banco cuyo papel, cuya garantia alguna metálica, no representa nada, eleve la tasa de ese mismo papel al 16 p.%

Esto es sin embargo lo que ha sucedido.

El diez y seis por ciento! este es el descuento de nuestro Banco; el de los otros Bancos es naturalmente de 24 y el de los usureros de 100!

El hábil Directorio no se contenta con revolcarse en la usura, se hace exijente; quiere el reembolso de las sumas que ha prestado sobre hipotecas, precisamente porque sabe que es imposible encontrar capitales en plaza para reembolsarlas.

Se conduce como la Banda Negra lo ha hecho en Francia: no os sorprendais si os dicen mañana que los señores directores se han hecho dueños de las tres cuartas partes de las propiedades del pais.

Lo que hay mas deplorable, es que á causa de esta plaga, de este cáncer, de este abismo, de esta caberna maldita, no es permitido levantar un monumento de crédito en Buenos Aires.

La libertad de establecer bancos de mision conforme á la ley, existe en todas partes, menos aqui.

Esos señores tienen el principio; esos señores tienen el monopolio.

La cuerda está tirante.

La indignacion ha subido de pronto, y no e avanzarse predecir un cataclismo financiero, afirmar que sucederá en la calle de San Martin, donde está el Banco de Buenos Aires, lo que sucedió en la de Quincampoix donde estaba el Banco de Law.

Un mal nunca viene solo.

A las detestables medidas del Directorio del Banco Provincial, viene á agregarse una circunstancia inesperada etc.»

El pueblo puede ver lo que significa la revista francesa de a *Nacion* al lado de estas acusaciones tremendas.

Pero, vamos á otras consideraciones.

La cuestion se reduce á estos simples términos.

O hay directores que han tomado dinero del Banco ó no los hay.

Si los hay, la revista francesa tiene razon.

Si no los hay, la mejor prueba no era la acusacion, sino la publicacion de las operaciones que el Banco ha esquivado siempre y que ahora le van á ser exigidas.

Supóngase desde luego el proceso.

¿Qué es lo que hará primeramente el acusado?

El pedirá al Banco *sus libros*, envueltos hasta hoy en el misterio. El le pedirá que diga si hay ó no hay Directores que han tomado dinero del Banco.

El Banco no podrá negarse á *absolver esta posicion*.

Veremos entonces todo lo que sale á luz.

Pero hay otro punto que merece dedicarle algunas palabras.

La revista francesa ha dicho que hay directores que toman dinero al Banco. El Director no es Rey, no es Gobierno, no es parlamento para entablar accion á nombre de una corporacion que no ha sido acusada. El Director que se crea aludido debe entablar personalmente su acusacion.

La accion, pues, que ha entablado el Directorio del Banco falla pues por falta de competencia en la personeria.

Por lo demas, nosotros no hacemos cargo alguno al Directorio actual, que recien empieza á funcionar á menos que ese cargo resulte de los esclarecimientos qué han de venir. Pero el cargo dirijido por la revista francesa es genérico; y seria necesario probar que ningun miembro ni del pasado ni del actual Directorio habrán tomado jamás un peso del Banco, para que resultara que se habia establecido un hecho inexacto por el redactor de la revista francesa.

Terminamos diciendo que nos alegramos de la acusacion.

Ella va á poner en claro, negocios oscuros y que no deben ser oscuros por tratarse del dinero del pueblo que maneja, sin la conveniente publicidad, el Directorio del Banco.

El Comandante Sosa.

Este digno ciudadano es victima de la persecucion de los prohombres del «Club Libertad» *de la ciudad*, porque no ha querido prestarse á cooperar á la realizacion del programa disolvente de los pocos hombres que lo han confeccionado.

No pudiendo atraerlo, concebirán el pensamiento de hacerle la guerra á fin de llevar á cabo ese propósito, han andado buscando prestesto para hacerlo desmerecer ante el Gobierno Nacional; procurando una distitucion que no han de conseguir, porque son falsos y destituidos de fundamentos los cargos que se le han querido hacer, segun datos que se nos han suministrado.

Son maniobras electorales, las que se han puesto en juego para hacer desconocer á hombre que cumple con su deber, y la autoridad debe estar prevenida de esto, para proceder en justicia.

No se comprende de otro modo cómo es que personas influyentes de la fraccion ultra del Club Libertad *de la ciudad*, que rara vez se ocupan de lo que interesa á la sociedad, y de *levantar la moral*, tomen tanto interes, y den pasos cerca de la autoridad, á fin de que se pronuncie una resolucion que dé por resultado la destitucion del Comandante Sosa que es el único y verdadero propósito que se tiene en vista.

En el deseo de buscar un pretesto para perseguir al comandante Sosa, que no tiene mas delito que no haberse sometido sumiso á los propósitos disolventos de ciertos hombres, se le acusó por medio de un testaferro, *de haber recibido una cantidad de dinero por la personeria de un desertor*, segun lo manifiesta el colega de la mañana, que parece estar bien instruido en los antecedentes de este asunto.

El cargo, segun se nos asegura, ha sido completamente destruido, probando el comandante Sosa, que el importe de la personeria fue entregado á la mayoria del cuerpo, y que ese dinero fué entregado al personero que se halla en el cuartel del Retiro, como lo acreditan las constancias de la mayoria, y lo puede declarar el mayor Stoll, y las personas que intervienen en este asunto.

La acusacion quedaba destruida por su base, y burlados los injustos perseguidores, y entonces no pudiendo sustentar la primera acusacion, con que habian querido destruir el prestigio del Comandante Sosa, para las próximas elecciones, que es el objeto único de la acusacion, han ocurrido al arbitrio de hacerle cargo por haber permitido personero á un desertor.

Como se vé, la primera acusacion, que era la grave, ha sido abandonada, buscándose cargos contra el Comandante Sosa, por simples faltas en los reglamentos militares.

Nosostros creemos que en este asunto el Comandante Sosa, no ha cometido ninguna falta grave, y que por el contrario, ha dado pruebas evidentes de celo militar, aprehendiendo á un ciudadano del servicio militar á que la patria lo llamaba.

Si nos ocupamos de este asunto, hallándose pendiente de la decision de la autoridad, ha sido porque el colega se ha ocupado de él, contra las conveniencias establecidas, que imponen silencio durante la sustanciacion de todo sumario, y porque vemos en este asunto una verdadera cuestion politica, que afecta intereses primordiales.

Por lo demas, esperamos que la voz del comandante Sosa se hará oir oportunamente, confundiendo á sus injustos perseguidores.

La inscripcion.

Hoy es el último dia de inscripcion en el registro civico para la próxima eleccion provincial.

Con este motivo debemos recordar una vez mas al público, que se trata de elejir el primer magistrado de la provincia y de renovar al mismo tiempo la mitad de la Legislatura.

Estas circunstancias solas, bastarian para dar á la eleccion tal grado de importancia, que todos los ciudadanos que tienen conciencia de su deber y de su derecho deben apresurarse a inscribirse en los registros en cumplimiento de las prescripciones de la ley, para estar habilitados á tomar parte en ella.

Pero á esto debe agregarse que por circunstancias especiales tiene esta eleccion una doble importancia, pues ella ha de influir poderosamente en la solucion de cuestiones de interes nacional, de que dependen talvez la paz y la prosperidad de la República.

El término de la ley de residencia se aproxima.

Un partido levanta por bandera la espulsion de las autoridades nacionales de Buenos Aires y de todo el territorio de Buenos Aires.

Si tal propósito se realiza, quien se atreverá á responder de la estabilidad del actual órden de cosas y de la paz interior de la República?

No son seguramente los que levantan esta bandera, quienes echarian sobre sus espaldas tan gran responsabilidad.

Ellos pretenden ante todo apoderarse del gobierno de Buenos Aires, y su programa Nacional se limita á echar á fuera al Gobierno nacional, aunque venga en seguida el diluvio.

Y si por desgracia tales ideas llegasen á prevalecer, no seria estraño que viesemos fracasar este nuevo ensayo de organizacion nacional, como han fracasado tantos otros ante la accion disolvente de las malas pasiones; y entonces, perdido el fruto de tantos sacrificios, volveriamos al punto de partida, á la anarquia, al desquicio, al entronamiento de los caudillos, á la alarma constante que nos ha hecho vivir con el arma al brazo por el espacio de diez años.

Del resultado de la próxima eleccion depende en gran parte que esto no suceda.

El Gobierno y la Legislatura que se vá á crear están llamados á recabar si se ha de prorrogar ó nó el término de la ley del compromiso, si el pueblo de Buenos Aires ha de espulsar de su seno á las autoridades de la República que son su creacion, como lo quieren algunos, ó si se les ha de permitir permanecer aqui sobre la base de la ley de residencia que les ofrece las garantias necesarias de seguridad é independencia, y deja á la vez incolumne la autonomia de esta Provincia.

Los que quieran que el actual órden de cosas se consolide y que el pais goce de paz y libertad, están en el deber de asegurar su voto por medio de la inscripcion para hacerlo valer en las urnas electorales en favor de las buenas ideas.

Los que quieran llevar al Gobierno un hombre de órden, de patriotismo y ajeno á los ódios estériles de partido, están interesados en aprovechar el último dia de inscripcion para salvar su mas alta prerrogativa de ciudadanos.

El mismo interés y el mismo deber tienen los que inspirándose en el bien general, quieran llevar hombres dignos y competentes á la Legislatura, para poder esperar de ella benéficas leyes que faciliten el desarrollo de la riqueza y la prosperidad de la Provincia.

Por fin, los ciudadanos que no quieran ser estrangeros en su propia patria, deben apresurarse a salvar con la inscripcion su derecho de sufrajio.

La indiferencia del pueblo en el ejercicio de su soberania, es inconcebible cuando está bastante ilustrado para comprender la importancia de las cuestiones que se debaten, y goza de bastante libertad para decidirlas con su voto.

En ninguno de estos casos está el pueblo de Buenos Aires, y debemos esperar que la próxima eleccion será una espléndida manifestacion de la voluntad popular en favor de los buenos propósitos.

Correspondencia de la Escuadra

Vapor de guerra «Guardia Nacional» Puerto de Corrientes Enero 23 de 1866.

Muy señor mio:

Aprovechando en la fecha la salida del vapor de guerra «Libertad» con destino á esa capital, le dirijo estas breves lineas para instruirlo solo de una pequeña novedad de Puerto, aunque no de importancia.

Desde el 19 hasta ayer, han llegado aqui cuatro transportes brasileros, entre ellos el «Apa» y «Falcon» cada uno de ellos con buques de vela á remolque, y conduciendo fuerzas brasileras, en número de 3000 á 3500 hombres mas ó menos entre los cuatro.

En el Ejército como por la Escuadra, ninguna novedad ha ocurrido hasta el presente, el primero conserva siempre su misma posicion en la Ensenadita.

El Comandante del vapor «Libertad» Sargento Mayor D. Adolfo L. Neves, ha sido removido del mando, sucediéndolo el de igual clase D. Guillermo Laurence, medidas que segun se dice, ha sido por convenir al major servicio del Gobierno.

Anoche hemos tenido un furioso huracan de aquellos que son muy poco conocidos, ocasionando al vapor «Guardia Nacional,» una pequeña averia, que bien pudo haber sido de mas trascendencia, si la tempestad no hubiese declinado pronto.

Sin mas por ahora que poderle comunicar, como siempre lo saluda y se repite de vd. su affmo. amigo y S. S.

NOTICIAS DIVERSAS

Correspondencia del Coronel Palleja.

Dia 1.° de Enero—La Banda del Florida rompió la alborada en el Cuartel General.

A las seis de la mañana el capellan del ejército celebró la misa al frente de este en un altar levantado delante del Cuartel General. Todo el ejército, inclnso los brasileros, estaban vestidos de verano; estos últimos han recibido el uniforme de brin en estos últimos dias; solo el Florida vistió el suyo peculiar de parada que conserva para lucirlo como en Yatay y delante de los paraguayos; ya ellos nos conocen por el uniforme: nos buscaremos el dia del combate, como francos y leales adversarios que desean dirimir una querella principiada pero no terminada y para apreciarse mas despues de medir sus armas.

Tocamos el inconveniente de las mochilas, estas están molidas, deshaciéndose y no vemos modo de poder llevar nuestro uniforme, cansados estamos de denunciar esta falta, pero nuestra voz no es atendida.

Despues de la misa desfilaron los cuerpos delante del Gobernador, que debe haber quedado satisfecho del aseo y lucimiento de las tropas; es la vez primera que en el trascurso de esta campaña, se presentan todos los cuerpos sin escepcion, perfectamente uniformados y lucidos. Los Gefes de los cuerpos no han perdonado medio ni diligencia para presentar los de su mando del mejor modo posible. Nadie creeria que estas tropas acaban de hacer una campaña de seis meses, parecian cuerpos en guarnicion que salen de sus cuarteles para una parada.

A las siete y media formó la primera Brigada de infanteria oriental en un pequeño claro, frente al Cuartel General y maniobró egecutando los fuegos de reglamento.

La formacion de los cuatro oblicuos por batallones, y del cuadro por regimiento, como todas las demas maniobras, fueron ejecutada con una precision que honra al Florida y 24 de Abril; pero con la franqueza que me es propia, diré que los fuegos no salieron con aquella calma y aplomo que debia corresponder á la hábil ejecucion de las maniobras; nuestros soldados adolecen del defecto de dejarse dominar del entusiasmo del soldado de partido, no es el soldado inerte y glacial que se mueve como un resorte, nuestro infante es mas superior en el ataque, que en la defensa; por el contrario que el brasilero. El General en Gefe, pondria la primera linea con cuerpos brasileros y la segunda con cuerpos orientales y argentinas destinadas á resolver las dificultades que pudieran sobrevenir en la batalla, al arma blanca: este es el ataque adoptado á la condicion y carácter de los cuerpos de infanteria oriental [illegible] es y argentinos [illegible] ibles al arma blanca, sus cargas son terribles; la sangre hierve en las venas del soldado; [illegible] ojos despiden chipas, al [illegible], las pupilas de sus [illegible] el ejército paraguayo [illegible] oir el paso de carga [illegible] guro, ninguna carga contrarrestará de se- [illegible] iguales circunstancias de nuestros cuerpos en [illegible] Los batallones Libertad é Independencia ejecutaron el ejercicio de fuego, en el mismo campo, pero aisladamente, por batallones; para ser cuerpos nuevos, no dejaron de hacerlo regularmente, mejor que lo que era de esperarse.

A las 9 1/2 se retiraron los Cuerpos á sus cuarteles: todo el dia estuvo el General en Gefe recibiendo la mas cordiales felicitaciones de la plana mayor de jefes y oficiales del Ejército, acompañados de sus bandas de música, deseándole en el nuevo año que principia hoy, igual ó superior cosecha é laureles que los que recogió en el año que espiró ayer: en la dicha y prosperidad de su persona se halla identificada la nuestra propia; nuestros votos salen de lo mas intimo del corazon. Pocos Generales habrian tenido la suerte que hoy tiene el General Flores de saber que es mas querido aun, que respetado de todos los que componen el Ejército á sus órdenes; es el verdadero Gefe de un Partido Politico, el padre respetado y amado á la cabeza de su familia querida. Dios vela por sus dias, y le dispensa la dicha de ver terminada la obra comenzada; que vea en el caso de su vida, reorganizada, constituida, pacifica y dichosa la patria que lo vió nacer, y á la cual dió su sangre propia y la de sus hijos ¿cuál será el oriental desnaturalizado que rehuse el concurso de su persona para tan noble y santo fin? Llegue de una vez ese dia deseado en que arrojemos en una hoguera pública, todos nuestros odios, todos nuestros resabios de partido, para que no haya mas que una sola familia, la oriental; otra emulacion que la del patriotismo, ni otra recompensa que la del mérito. Este es el voto sincero del corazon honrado y leal del soldado que escribe estas lineas; pluguiera al cielo fuera el de todos los orientales!

Dia 2 de Enero—Hoy es el aniversario de la toma de Paisandú, hecho de armas glorioso para los vencedores como para los vencidos, y que tanta sangre oriental costó á la patria.

Por la mañana salieron los cuerpos á hacer ejercicio, al poco rato los hizo retirar á sus cuarteles el General en Gefe, por ser dia que el ejército debe considerar festivo y consagrado al festejo y al descanso.

A las once del dia la Plana de Gefes y Oficiales de los batallones Florida y 24 de Abril con sus bandas de música, pasaron á felicitar al Sr. General en Gefe, quien los recibió con aquella amabilidad y cariño con que siempre trata á sus subordinados; los generales Suarez y Castro, tambien fueron visitados, y saludados con las bandas de música.

Se ha recibido orden de aprontar para marchar mañana á la ciudad de Corrientes con destino á Montevideo, los prisioneros paraguayos depositados en el batallon Florida en número de 120.

Hasta pasado mañana no se mudará de campo. De operaciones, nada, repito lo que he dicho antes, creo que ante todo debe llegar el almirante Tamandaré con el resto de sus buques; despues que cresca el rio y entren siquiera dos o mas vapores rio adentro, para proteger un desembarco cualquiera, se precisan canoas, barcas chatas para as bestias de la artilleria y los caballos para las caballerias indispensables; no tenemos por ahora nada de esto, ni una sola canoa ni un bote á vapor que podia entrar facilmente de noche con parapeto de madera para resguardo de las balas de fusil, y venir á ampararse en nuestro ejército, desde donde podia hostilizar las canoas enemigas. Nada de preparativos, todo está en calma y nada presagia la proximidad del nuevo rompimiento de hostilidades.

El estado sanitario no es malo, aunque hay bastantes enfermos; ayer murió un veterano del Florida y mueren algunos en los otros cuerpos: no tenemos sanguijuelas, ni menos como poner ventosas; los brasileros solo tienen como poner estas últimas, no hay casi como combatir una inflamacion grave ni menos un solo instrumento para operar en el Hospital Oriental; es indispensable que nuestro gobierno atienda con urgencia á llenar estas necesidades. Esperamos de la noble filantropia que tanto distingue á las personas que lo componen; si ha dejado de hacerlo hasta ahora, es sin duda alguna por ignorar esta falta.

Los refuerzos argentinos y brasileros, llegan dia á dia al ejército aliado, puede decirse que desde la Ensenada hasta la ciudad de Corrientes, es un campamento continuado, dentro de breves dias estenderemos la área cuatro leguas mas arriba, pues está decidido que nuestro ejército que cierra la derecha del aliado, se correrá hasta frente á Itati, sobre la costa del Paraná; sufriremos menos calores; que en estos campos cerrados de montes por todas partes y sobrecargados de las emanaciones de las lagunas y desperdicios de las carneadas. La corriente del rio establece otra clase de aire que hará el campamento mas sano, y cómodo por la facilidad de hacer bañar diariamente la tropa en agua corrida y no en aguas estancadas y llenas de animales muertos en ellas á propósito, por los enemigos.

(Pueblo Oriental.)

Solicitada.

Sr. Edictor de la «Nacion Argentina.»

Consecuente con lo que prometimos, envíamos á vd para que se sirva publicarlas, las esplicaciones que da el Capitan del «Rio Paraná» sobre el incidente ocurrido entre su buque y la Cañonera Brasilera.

Con este motivo se repiten de vd. A. S. S.

G. Matti y Ca.

S. C. Enero 27 de 1866.

Sr. Editor de la *Nacion Arjentina*.

Con sorpresa he leido en una de las columnas de su muy ilustrado diario de esta fecha, bajo el rúbro «No comprendemos,» un hecho bastante desagradable para mi, respecto á la no aceptacion de una espia mandada abordo de este buque de mi mando, por un buque de guerra brasilero, pues que, siendo notorio el eminente servicio que prestó á este buque un otro de la marina Imperial Brasilera, cuando el choque con «La Porteña,» se estraña este proceder

Tanto para vindicarme de lo acaecido en este desagradable asunto, cuanto por ser deferente á su acostumbrada fina galanteria al brindarme con una seccion de su diario, relataré á vd. lo ocurrido, pues espero asi mantendrá vd. la buena opinion que jenerosamente me dispensa.

El Domingo 21 del corriente, salí despues de comido, como generalmente acostumbro, el tiempo que me hallo en este Puerto, á dar un paseo, acompañado del Comisario de este buque Sr. Dardi y un Capitan amigo. Al regresar de mi paseo, observé que la cañonera de guerra brasilera «Paranahiba», trataba salir á franquia. El viento soplaba con fuerza del S. E. y mi buque solo estaba amarrado á las vigas del muelle por la popa y á un árbol de sauce por la proa; al rato de hallarme á bordo, pensando precisamente en los medios que emplearia para asegurar mejor mi buque, vi que un bote de aquel se dirijia á este con una espia. Temeroso que con la fuerza que sobre él hicieran y lo recio del viento, nos desamarrara y fueramos sobre él, previne á los del bote que, las amarras que el buque tenia en tierra no eran suficientemente seguras para el efecto, y que mejor seria lo amarraran en tierra. En esto, uno de aquel buque ordenó que asi lo biciera, y siguió hablando en su idioma que yo no pude comprender. El capitan, amigo, que conmigo se hallaba y se acostaba en ese momento, me preguntó si comprendia lo que el oficial habia hablado, á lo que naturalmente contesté que nó. Entonces me dijo que el oficial decia que, otra vez nos hallariamos con averias y necesitariamos de auxilios, que no se nos prestarian; reeminiscencia del prestado por el «Recife». Esto, naturalmente me sorpendió, pero no hice caso. Como á media noche, se hallaba el «Paranahiba» á nuestro costado y el viento arreciaba, desprendió un bote y amarró una otra espia á la cadena de proa de este buque. Al amarrarla, hiceles presente nuevamente que estabamos espuestos á hacer averias, si ellos hacian fuerza sobre mi buque á lo que un hombre del bote contestó que, el cabo que amarraba era muy de gado y no haria mucha fuerza y marcharon. Llamé al oficial, cuando ya hacian fuerza sobre el mismo cabo y quice hacerle presente lo que á los hombres del bote; pero, con gran sorpresa mia, me interrumpió de una manera poco agradable sacandome á colacion, los servicios prestados con el «Recife» y el médico. Yo, Sr. Editor, comprendo que se pueda prestar servicios humanitarios que todos los buenos están obligado á prestarlo; pero, no comprendo el que un Sr. oficial de la marina imperial me los enrostrara, cuando para ello no habia dado lugar, pues mis observaciones á él, fueron dirijidas con civismo y moderacion. Sin embargo, callé. El «Paranahiba» quedaba safo de nosotros y me acosté, poco satisfecho, con la conducta del oficial. Al otro dia, me dirijí á esa ciudad, y me hallé con un jóven guardia-marina del mismo buque, quien de una manera muy caballeresca, me habló sobre el incidente de esa noche, diciéndome que yo les habia largado una espia y que en consecuencia habia barado en la costa de sotavento. Contestéle que se hallaba en un error, pues que yo ni otra persona del buque habia largado espia alguna, y que tuviera la bondad de asi hacerle presente á su Comandante. A los pocos dias, marchaba yo en direccion á la Estacion del ferro-carril de este punto y me encontré con varios señores oficiales brasileros, y entre ellos el oficial de que mas arriba hablo, al cual me dirigi para sacarlo del error en que se hallaba, pero en vez de atenderme cual un oficial de altura hubiera hecho, me contestó con altaneria, que yo habia largado la espia. Poco dispuesto me hallo generalmente á dar esplicaciones á quien no quiere oirlas, por consiguiente le manifesté esto mismo y seguí mi camino.

¿Cómo pues no me sorprenderia el «No comprendemos»? Dispuesto me hallaba á contestarle, cuando un amigo con muy buenas maneras, me hace presente que, antes de hacerlo, preguntara al segundo de mi buque, si durante mi paseo habia largado ó mandado largar algun cabo de la cañonera, á lo que se me contesta que, efectivamente estando yo ausente habia él largado un cabo de dicho buque, que habian amarrado, sin haber antes nadie avisádole; pero, que antes previno al «Paranahiba» tuvieran á bien dar otra espia en tierra pues no consideraba las amarras del nuestro muy seguras por lo recio que soplaba la virazon: que, asi lo hicieron, y él entonces lo largó.

Esta es la verdad de lo ocurrido en lo cual no hallo motivo alguno, para enrostrarnos servicios prestados, pues creo debe recordarlos quien los ha recibido, y no quien los haya hecho.

Animosidad ninguna tengo con ese oficial, ni de ninguno de los que componen el personal de la Escuadra, pues todo el tiempo que he hecho la carrera á Corrientes al mando del vapor «Esmeralda» he estado en la mejor armonia con ellos.

De vd. Sr. Editor S. S. Q. B. S. M.

Eusebio Allica.

A bordo del vapor «Rio Paraná», Tigre, Enero 26 de 1866.

A la Tribuna.

Se nos pide la insercion de lo siguiente:

Sres. RR. de la Nacion,

Con sorpresa se ha visto en el *Boletin* de La Tribuna de hoy, los cargos injustos que se dirigen al comandante D. Adrian Sosa; y siendo aquellos de naturaleza grave, que afectan su honor y delicadeza, ha sido acusado dicho suelto ante el Juez del Crimen, y esperamos que los calumniadores serán castigados, cayendo sobre ellos el severo fallo de la justicia.

Un amigo del Comandante Adrian Sosa.

Club Parroquial de San Miguel.

El viernes á la noche se reunieron los vecinos de la parroquia de San Miguel en el claustro de dicha Iglesia, con el objeto de nombrar una comision parroquial, procediendo en seguida á la votacion resultando por mayoria los siguientes señores:

Presidente Don Teodoro Atucha.
Vice « Domingo Achaval.
Vocales « Luis M. Saavedra.
« « Natalio Roldan.
« « Pedro Leon.
« « Meliton Ruiz.
Secretario « Luis Arias.

Levantando una acta en que constaba que se reunian simplemente como Club Parroquial, sin ninguna denominacion de partido, y que tratarian que los candidatos para las cámaras provinciales fuese indistintamente todo individuo que de iara la felicidad del pais, la buena intiligencia entre los poderes públicos tanto Nacional como Provincial, que últimamente se encontraban divididos por cuestiones de detalle.

Noticias maritimas.

ARRIBADA— El capitan del bergantin goleta portugues *Arabe*, llegado hoy a nuestro puerto, declaró a la Inspeccion del Resguardo al mismo tiempo de dar su entrada de Buenos Aires, que navegando de Montevideo para Gualeguaychú, de donde fué despachado el 5 de corriente, tocó en las piedras del Farallon (Uruguay).

Sospechando dicho capitan haber sufrido alguna averia, hizo rumbo al puerto de Buenos Aires, en el cual no hallando los comodidades necesarias para su reconocimiento, solicitó su despacho para Montevideo á fin de reconocer las averias.

—El vapor trasporte brasilero *Isabel*, que salió de este puerto para Rio Janeiro el lúnes último, fué obligado á entrar de arribada á nuestro puerto á consecuencia de los malos tiempos que encontró en la travesia y tambien por falta de carbon.

T. M.

Salida de vapores.

El vapor italiano «Tévere» sale mañana para Montevideo a las 5 de la tarde.

El vapor «Paisandú» sale para Corrientes y puertos intermedios el Martes 30 del corriente á las 10 de la mañana.

Alvarez y Risso, ajentes.

Vapor «Ibicuy.»

Para el Paraná y Santa Fé, con escala en todos los puertos intermedios, saldrá el Martes desde el Tigre.

Los pasajeros se embarcarán en la Estacion 25 de Mayo con el tren de las 10 de la mañana.

Los boletos se despachan por la ajencia de G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Escuela Modelo de la Catedral al Norte.

Estando en ejercicio, desde el 15 del presente mes, las clases de enseñanza *primaria*; las de la Escuela Normal y la de música, se invita de nuevo á todos los que deseen inscribirse en alguna de ellas. La enseñanza es gratuita.

Las lecciones de idiomas, latino, ingles y frances; las de filosofia, continuarán desde el Lúnes 29 del corriente.

Bailes en el Coliseum

La Comision de la empresa de estos bailes ha visto publicado en su apreciable diario fecha de ayer, las condiciones que deben observarse para esas reuniones y entre otras esta: el traje de baile es requerido. La Comision declara que ha resuelto no imponer esta rigorosa etiqueta y que cada persona podrá presentarse del modo que le conviniese, pero siempre con atencion á la distinguida sociedad que debe asistir en esos bailes; por lo demas en la «Tribuna» de ayer ha hecho la misma declaracion.

La Comision.

Pasageros.

Venidos de Montevideo por el vapor Rio de la Plata para Buenos Aires y demas puertos del Uruguay.

P. M. Monasterio señora y 1 niño, Pelet, Facio, Fruguet, Gonzalez, Araucho, Serveti, Bazan, Zúñiga, Peco, Arteaga, Boni, Gonzalez, D. N. Cordeiro, S. Briol, J. Frutos, A. Victor, C. Mulaso y otro, Rivaldo, N. Carlos, J. Gonzalez, P. Mariño, M. Salgueiro, Beile, J. Martinez, M. Alpis, R. Ardiseme, J. J. Heri, L. Paniza, J. de Grevono y otro, L Carril, D. Galale y Sra., P. Mainido, L. Bujareo, M. Echavarria, P. Balcarce, J. Capi, R. Fernandez, R. Rivero, J. Neve, H. Vero, J. Vinaler, total 47 pasageros por el «Uruguay—61.

Son por todos 108 pasageros.

Compañia Lirica.

La *Opinion Nacional* de Montevideo dice:

«Nos refiere persona que se dice informada, que antes de poco llegará de Europa una compañia lirica para funcionar en los teatros del Rio de la Plata.

«No sabemos qué fundamento tendrá esa noticia que nos ha sido comunicada.

Montevideo.

Tenemos diarios de la capital vecina hasta anteayer.

Llegó del Salto el Dr. Luis Revuelta, Gefe Politico interino de esa ciudad:

El Sr. D. Juan A. Ramirez y Secretario de la Comision E. Administrativa ha acusado una solicitada inserta en la *Europa*.

El Sr. D. Mario Isola ha propuesto al Gobierno el establecimiento de un telégrafo eléctrico con cada una de las Comisarias, que tenga una centralizacion comun en la Gefatura de Policia.

Obsequio.

Dice *El Siglo*.

Obsequio á Alejandro Dumas.—La familia del finado Irigoyen ha hallado una obra que fué talvez la última ejecutada por aquel artista con la admirable perfeccion que le ha valido tantos aplausos aqui y en Europa.

Es un finísimo pañuelo dibujado á rasgos de pluma en cuatro horas. Representa un águila llevando una pluma en el pico, y en medio de mil rasgos delicadisimos se leen estas palabaras:

A Aejandro Dumas
Le felicita y saluda con respeto
Juan M. Besnes é Irigoyen
á los setenta y cinco y medio años de edad.

Enfermos.

En *El Siglo* leemos:

Los batallones *Florida y 24 de Abril* tienen entre ambos mas de 100 enfermos, es decir, la octava parte de sus fuerzas. El Coronel Palleja atribuye ese número escesivo á la destemplanza del tiempo y el abuso de los baños.

Inmigrantes.

La barca italiana *Elvira Gianello* llegada ayer con procedencia de Cádiz ha traido 100 inmigrantes.

Teatros.

El órden de los espectáculos anunciados para hoy es el siguiente:

Victoria «El pintor ciego ó la muger de un artista.»

Argentino Micelanea lirica dramatica por la Compañia de Bouffes y la señora Amey.

Ultimo dia de inscripcion.

No se debe olvidar que hoy es el último dia para la inscripcion en el regintro civico.

A inscribirse pues.

El Almirante Ricardi.

Como se habia anunciado, el Almirante italiano acompañado de su Estado Mayor visitó al Gobierno Oriental en su despacho.

Para el 28 del actual los súbditos italianos obsequiarán al Sr. Ricardi con un banquete en el Hotel Oriental.

Publicacion.

En Montevideo el Dr. Adolfo Rodriguez va á continuar la publicacion de la colecciones de leyes y decretos publicado por aquel Gobierno desde 1859.

CHARLA.

La noticia de haber abandonado *una paloma* el nido conyugal, cuando apenas habia algunos dias que recibiera la bendicion nupcial, corrió como una centella en nuestra sociedad el último Mártes y dió tema para edificantes conversaciones entre viejas y niñas, solteras y casadas.

Las niñas fantasiaron una historia romanesca en todo ese asunto y concluyeron por encontrar razon á la bella fujitiva.

Las viejas recriminaron el hecho, y hasta hubo una que llegó á asegurar á su esposo, que preferia los mayores martirios de este mundo, á separarse de su palomo; y aquí le echó al viejo tórtolo una mirada tan tierna, que yo no puedo menos de esclamar como Espronceda.

¡Tanta virtud á los setenta años!
¡O feliz D. Liborio! ó gran mujer!

Es cosa sabida que la fugitiva se llevó consigo el valor de noventa mil pesos moneda corriente; por lo que se echa bien de ver que en este picaro mundo hasta las *palomas* saben que el dinero es articulo indispensable para poder viajar con comodidad.

Lo que si ignoramos todos, es si la paloma voló sola en busca de nuevas regiones, ó si se fué en compañia de algun enamorado Paris dispuesto á defenderla contra las iras del moderno Menelao y los alguaciles sus aliados.

No digo la verdad cuando afirmo que todos ignoramos ese pormenor, pues la Policia debe saber, pero ustedes lectoras ya tendran conocimiento de lo que es esta respetable señora en punto á secretos; los guarda mejor que el mas escrupuloso sacerdote; y como desde mucho tiempo que ella ha dado en la costumbre de hacer secreto de todo, me libraré yo muy bien de acercarme á pedirle esclarecimientos.

Despues de este asuntoo tuvimos el juéves el beneficio dado en la Victoria, á favor de la señora madre del poeta argentino don Ventura de la Vege.

Tomando en consideracion la estacion en que estamos y lo desagradable que es para las familias frecuentar ese teatro por el estado de deseaseo en que se eneuentra, puede decirse que hubo buena concurrencia.

Dejaremos de parte las decoraciones, escénicas en que bajo el difraz de olas mal imitadas se vé cada pedazo de carton que espanta; los gritos de los chiquillos entre los bastidores; las cabezas de las *candilejas* que asoman á todo momento á imponerse de lo que ocurre por el salon; los almirantes y oficiales de marina que se meten con guantes blancos de cabritilla en las lanchas para salvar algunos naufragos, arrostran las furias de una procela los conducen en sus brazos y los dichosos guantes se conservan tan tersos y flamantes, como si recien fuesen tomados de la tienda de Basille ó Manigot; dejaremos todo eso de parte y vamos á ocuparnos de la concurrencia, ya que eso es mas del agrado de mis lectoras.

En uno de los palcos bajos, vestida de blanco como una vestal, y conservando el fuego sagrado en las ardientes miradas de sus ojos negros, vi á una preciosa niña, que rodeada de sus dos hermanitas parecia desafiar con su eterna alegria á los rigores del tiempo.

Su pensamiento esta noche estaba alli, y no muy lejos por cierto, pero otras veces, he creido apercibirme de ciertas distracciones, que hacen concebir sospechas de que tan peregrina hermosura emplea bastante tiempo en estudiar la historia de *Rivadavia*.

Esceptuando esos momentos, la sonrisa es perenne en aquellos labios, y puede *nevar*, sin que por eso se amortigue el fuego de su mirada.

Casi en frente á ese palco, estuvieron durante el primer acto dos señoritas, que por la compostura de su toilette y finura de sus modales, revelan una educacion esmerada.

La dulzura de sus fisonomias y el hermoso color de su cabello, les dá el aspecto poetico de las hijas de la Germania divagando á orillas del caudaloso Plata; esto empero, no es mas que una ficcion, pues son porteñas, viven en la calle de Cuyo, y llevan un apellido muy conocido.

Su hermana politica que tambien las acompañaba, dio esa noche el elocuente testimonio, de que no siempre la antorcha de Himeneo, es fatal á los encantos de la belleza.

Mas tarde vi que estas tres personas cambiaron de palco, viniendo á quedarse en el que ocupaba antes mi amigo Claudio, por lo que yo infiero de que este amigo siguiendo su inspiracion caballerezca, les proporcionó su palco, para que estuviesen esas señoritas con mayor comodidad, viniendo asi ellas á quedar entre dos palcos, ocupado uno por tres hermosas señoras, casadas con tres hermanos, y otro por la hermanita de un amigo mio el q' estaba esa noche convertido en Petrarca, celebrando las gracias de su Laura, y que apesar de haber toda la distancia entre uno y otro que media entre la cazuela y la segunda órden de palcos á la izquierda, estaba tan embebido en sus pensamientos, que cambiaria todo el *oro* del mundo, por un solo *mi* de su ideal.

No vayan ustedes ahora lectoras á reunir las dos palabras rayadas y hacer alusion á algun Juan Rafael, que venga á pedirme cuentas de esta chismografia.

En los palcos de en frente, vestida de blanco, con adornos rosados y cinturon celeste, lucia su juventud y belleza la hija de un diplomata estrangero.

Su nombre de pila es célebre en la historia antigua, y Homero y Virgilio lo inmortalizaron en sus versos, pero debo decirlo en honor á la verdad, si la que dió origen á esa celebridad hubiese sido tan *leal* como demuestra serlo en su cariño la que ahora describo, ni Troya habria sido encendiada, ni la reina de Cartago se daria la muerte, pues quiza nunca llegase á conocer al fugitivo Eneas.

En el mismo palco sobresalia la distinguida esposa de uno de los mas importantes negociantes, y cuya regularidad de facciones y porte distinguido es por decirlo asi, hereditario en su familia, la que lleva con orgullo el apellido del distinguido martir de Jujui.

Si hoy, como en la antigüedad, estuviera voga deducir de los colores que emplean las damas en su toilette, los secretos de corazon, yo traduciria asi el blanco y verde que empleó esa noche una Emilia—esperanza de paz—lo que equivaldria á decir que muy pronto la dichosa independencia de la niña, será domeñada por obligaciones mas sagradas.

Al ver en su palco á una niña observando con interes las peripecias del drama que se representaba en aquel momento, yo recordé no se bien ahora á que propósito, el refran castellano que recomienda toda la prudencia cuando hay que acercarse al fuego; ¡Y vive Dios que el fuego de amor no es de los menos peligrosos!

Como es imposible referir aqui todas las bellezas que he visto en la cazuela, paso á otro asunto con toda la libertad de quien quiere y puede hacerlo; perdon por la modestia.

Tenemos en perspectiva dos bailes de máscaras en el Club del Progreso; uno en el del Plata y tres en el *Coliseum*.

Buena oportunidad para las mascaritas y para los cronistas que como yo andan á caza de materiales para charlar.

Prevengo á mis lectores, que voy á [illegible] en juego para esas noches todos los [illegible] de que dispongo, asi que muy dificil será no haga una magnifica cosecha de chismografia, la que por supuesto pondré á disposicion de las amables lectoras.

Con relacion á casamientos, he aqui las novedades que tengo para hoy.

¿Saben mis lectoras lo que es un pic-nic? Pues oigan los resultados de uno que tuvo lugar ahora cuatro años, y desde ahora pronuncíense todas las muchachas por los *pic-nic*, ó reuniones campestres, que dan por resultado final un dia de julgorio, y encontrarse novio, cosa mas dificil de lo que parece á primera vista.

En un *pic-nic*, que tuvo lugar ahora cuatro años, segun he dicho antes, se encontraron, un caballero aleman que vive en Montevideo, y una *rosa* oriunda tambien de Alemania que vive en la calle Florida.

Es tan dulce hablar de amores á la hora del crepúsculo, cuando la brisa de la pampa hace llegar hasta nosotros el perfume del trebol y de las margaritas, que los dos jóvenes naturalmente tomaron por inagotable tema, mientras que del brazo el uno del otro, seguian á la numerosa comitiva en sus juegos y paseos.

El sol impaciente por descansar en los brazos de Anfitrite, apeóse de su dorado carro, la noche envolvió en los oscuros pliegues de su manto á los campos y ciudades; lo que equivale á decir en prosa llana, que vino la noche y terminó el paseo.

Dias despues el jóven aleman regresó á Montevide, donde se conservó hasta hace algunas semanas, en que reconociendo que era imposible olvidar los recuerdos que conservaba en su corazon de aqual grato paseo, tomó un pasaje abordo del vapor, vino á esta capital, ofreció á la dueña de su corazon nombre y mano, y se casa antes de un mes, y eso porque hay ciertos arreglos indispensables que es preciso hacer antes, pues de lo contrario se casaria al dia siguiente de haber llegado, por lo menos yo lo supongo asi y es la idea que he venido á formarme de los amores que empiezan con *pic nic*.

Otro casamiento y tambien muy próximo es el de un caballero belga cuyo apellido empieza por *P.* y termina en *r* con la hija de un funcionario frances, cuyo apellido traducido al español significa *el fraile*, pero ni el fraile ni su interesante hija, la que no tiene vocacion para monja, que se prepara á pararse tras del altar y unirse con el sacro [illegible] del nudo matrimonial, mas dificil para [illegible] que aquel que dió fama al grande Alejandro.

Tambien se cuenta que un doctor, [illegible] rio ha penetrado en el verjel de amor, [illegible] sus *carreritas* cuando divisa una rosa que le parece sonreirle al enseñar su perfumado [illegible]

Nada mas natural y mas sencillo.

Si Júpiter enamorado de Europa se transforma en toro, en lluvia de oro para conquistar á Danae, y se pone patillas á lo Anfitrion para hacer una calaverada, ¿que de estraño tiene que un sacerdote de la diosa Temis siga el ejemplo de Apolo se enamore de la [illegible] tora y prefiera la *rosa* al gladio justiciero?

Lo que yo veo en todo esto, es que las personas que de todos murmuran, [illegible] porque les gusta el agua, á otros porque son *gusta-vino*.

Don Casi-Miro.

CRÓNICA LOCAL

Niño Terrible.—Tal puede llamarse un demonio en forma de muchacho que vive en la calle del Temple entre Florida y Maipú.

Este niño es el azote de la vecindad.

El terror de las traseuntes.

Los entretenimientos, son pegar [illegible] pear puertas tirar pedradas, martirizar [illegible] les y alborotar el barrio.

Pedimos á su familia, contenga de algun modo á este elemento de destruccion.

* * *

Grandes fiestas—Son las que se preparan para el dia 30 del corriente con motivo de la salida de los municipales, cuya administracion nos ha sido tan fonesta.

Habrá pruebas en la plaza.
Fuegos artificiales.
Iluminacion á gas.
Bailes de máscaras.
Serenatas.
Glovos aereostáticos.
Y otras muchas diversiones.

Al dia siguiente se celebrará un Te-Deum en la catedral en accion de gracias por habernos librado de esta plaga tan fatal.

Tambien se dice, que en los postes de la plaza de la Victoria se grabarán los nombres de los municipales salientes, y que en la calle de la Florida y muchas otras se les formará monumentos, con las piedras que han saltado del empedrado.

Estos monumentos creemos que no se debian hacer porque ocuparán todas las calles obstruyendo el tránsito como es natural.

Bastan los postes para inmortalizarlos.

La mejor religion—Un moro de Tetuan preguntaba á un judio.

—Dime, Jacob, con toda imparcialidad ¿Cuál de las tres religiones es la mejor: la judia, la cristiana ó la mahometana?

El Judio contestó:

—Si el Mesias ha venido la religion verdadera es la cristiana; si no hubiera venido mejor era la mia; pero haya venido ó no haya venido, la tuya, Mahomet, siempre mala

Teatro de la Victoria.—Esta noche se pondrá en escena el gran drama titulado *El pintor ciego*, arreglado al español por Ventura de la Vega, y la petipieza titulada Carambo a y palos.

Equivocacion—Si ustedes hablan de equivocaciones recuerden el siguiente rasgo:

Llegada la hora de acostarse dijo un [illegible] go á su muger.

—Teresa, ya es hora; cuelga el [illegible] echa de comer á la escopeta, acuesta [illegible] matémonos.

El 3 de Febrero—Se dice que el Gobierno Nacional, tambien decretará feriado ese dia.

Nos parece una bellisima idea por parte del Gobierno.

No hay dias mas agradables que los [illegible] dos.

Correo del Domiugo.—Sumario del número 109 que se reparte hoy:

La semana.

Versos leidos en el teatro de la Victoria en honor de don Ventura de la Vega.

Corte suprema de justicia—Decision [illegible] da en la demanda promovida por [illegible] hermano contra la provincia de San Luis.

La conspiracion de don Martin Alzaga por el Dr. don Pedro José Agrelo.

La Asuncion y el dictador Francia, fragmento de un viage al Paraguay.

Poesia americana á don Juan Cruz Varela, por Esteban Echevarria (inédita): *Soneto* [illegible] don Ventura de la Vega: fragmento de la comedia «El hombre de mundo» por el mismo.

La escuela Sarmiento en San Juan, por Pedro D. Quiraga, con lámina.

Memorias de un médico, con lámina.

Charada y esplicaciones.

—Con este número se reparte la carátula é indice del 4.° volúmen.

Errata—Los Sáficos que publicamos ayer han salido con un error en el primer verso de la última cuarteta; ques la palabra [illegible] debe repetirse dos veces, para que aquel [illegible] quede cojo.

La Libertad.—Este es el nombre de un nuevo diario que aparecerá en Fray Bentos redactado por don Julio Basset y Mansilla y don Benito Rodriguez.

El almacen de Saubidet.—Por el anuncio que incertamos en otro lugar, vemos que este antiguo establecimiento abre nuevamente sus puertas, poniendo á la disposicion del público un gran surtido de efectos de superior calidad.

El almacen de Saubidet es un verdadero bazar.

Comparsa paraguaya.—Nos dicen que en los tres dias de Carnaval recorrerán las calles de esta ciudad una comparsa de Lopezguayos.

La presidirá un individuo representando á Lopez Solano, y otro hará el papel de madame Linch.

La comparsa se compondra de muchos del Paraguay.

Los cumplimientos son á veces perjudiciales—Ayer venia un gallego por la calle de San Martin, y vió venir por la misma vereda un ingles mas sério que nuestro portero cuando esta enojado.

El gallego, se revistió de toda la amabilidad que le fué posible, y pasando al cordon de la vereda le dijo con mucha cortesia.

—Pase vd. señor.

—Vd. no tiene que mandarme á mi, yo paso por donde, me dé mi gana.

—Yu nu mandu le duy á vd. la vereda contestó el gallego llegando al colmo de la amabilidad.

El ingles, no esperó mas y descargó un fuerte puñetazo sobre el infeliz gallego, diciendo:

—Usté es uno atrevido, me manda á mi, y quier darme, pero yo no quiero ser juguete de nadie.

—¡Perdune, ud. señur, si me he esplicado mal! dijo el gallego y echó á andar muy á prisa, jurando, no usar de mas cumplimientos en lo sucesivo.

Feo, tonto y pobre.

Pasa amado lector, donde tu quieras,
Habla una niña rubia.... ¡si la vieras!
Es su boca nna rosa purpurina;
La voz pura, sonora y argnntina.
A sus pies un galan amor implora;
Escucha cual se esplica la señora:
«Sois como en el rostro veo,
Feo.
Si al talento me remonto,
Tonto.
Y para que nada os sobre,
Pobre.
Como milagro no se obre,
Podeis tocar retirada,
Pues no sirve para nada
Hombre feo, tonto y pobre.
El galan se quedó como la nieve;
A la niña llamó pérfida, aleve;
Y ardiendo en su despecho,
Ha echarse al rio fué derecho,
Y en él no se echó porque sabia,
Que el agua en un minuto lo ahogaria.

Magnificos cigarros.—La casa de comercio del Sr. Wells situada en la calle de San Martin núm. 102 acaba de recibir una gran partida de cigarros habanos de las acreditadas marcas de «Cabargas» y «No me olvides.»

Estos cigarros son de primer órden.

Los inteligente pueden ocurrir á esta casa, y estamos seguros que quedarán plenamente satisfechos.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Enero 27 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos...........	Fts.	428,7..
Primer precio..........		25,50
Siguientes..........	25,45	25.55
Sábado 27..........	25.55	25.65
Varios plazos..........	25.80	27.00
Ultimo al contado..........		25.55

BOLSA.

METÁLICO.

El mercado de oro ha permanecido flojo duran te las primeras horas de las operaciones, vendiéndose al contado á 25 45, pero despues reaccionó hasta 25.55 precio á que cerró. Los vendedores á plazo son muy escasos.

Se vendieron:

209.165 al contado		de	25.55	25.55 cts
8.000 « «	29 de Enero			25.55
127.500 « «	31 «		25.55	25.60
11.000 « «	3 Febrero		25.55	25.60
21.560 « «	20		25.8?	25.85
27.000 « «	20 Marzo			26.20
2.000 « «	15 Abril			26.60
10.000 « «	30 «		26 65	26.75
21.500 « «	31 «		27.00	26.60

Vencimientos—Fts. 198,400.

FRUTOS

En las plazas y depósitos:

100 cueros vacunos campo	92	pda
70 « « mezcla	95	id
40 « « matadero	90	id
35 doc. cueros lans. libre de dcho.	85	doc
50 « « «	130	id
403 « « «	68	id
560 arrobas lana mestiza buena	65	ar
200 « « «	58	id

GRANOS.

150 fanegas trigo bueno	168	173	fd
100 « « regular		160	id
120 « « «	140	155	id
100 « « «		130	id

IMPORTACION.

Ultimas ventas.

Por Diana de Barcelona, 316 pipas 52 medias y 32 cuarterolas vino tinto español marca Gasset á 37 ps fts. en depósito, 377 cuarterolas vino seco Maristani y Miraller á 74 ps. fts. en depósito, 550 cajas pasas y 75 sacos avellanas á 11 rls. fts en depósito y el resto de este cargamento á los mismos del Felipe que publicamos anteriormente.

Por Heinder del Brasil, 50 pipas caña á 61 pesos fts en depósito, 25 burrites miel á 4 1/2 rls. fts. id.

Por un buque de Pernambuco se ha vendido el resto de su cargamento de azucar á 19 rs. el blanca de primera y 17 1/2 id id el de segunda.

Por Fissan de Genova 100 bolsas arroz giacé á ps 41 despdo., 300 cejs. fideos á ps 70 id, 50 bslsas porotos á ps 25 id.

De los depósitos 100 bords vino Burdeos marca Fort Fils á ps 560 id, 50 cajs sardinas á ps 14 id, 50 cajs fideos cortados á ps 63 id.

SALA COMERCIAL
DEL
Mercado "11 de Setiembre."

Buenos Aires Enero 27 de 1866.
PRECIOS CORRIENTES.

Cueros vacunos angostos desgarrados.......	pesada	105	á	112
Id. id. de todo estaqueo.	—	90	«	95
becerros y nonatos .	—	90	«	95
Id. de potro..	una	90	«	15
Id. lanares criollos sucios.	docen.	30	«	32
Id. « mezcla id...	—	60	«	70
Id. mestizos id. y finos	—	90	«	120
Id. « pelados....	—	140	«	160
Id. de venado......	—	25	«	30
Id. de nútria........	lb	38	«	40
Cerda de potro mezcla del		14		15
Norte..........	arroba	100	«	105
Id. del Sud....	—	105	«	110
Id. de vaca sin marlo ..	—	95	«	100
Id. con marlo....	—	49	«	50
Grasa fina en vejigas y cascos..........	—	40		43
Sebo en rama y pisado del campo..........	—	32	«	33
Lana criolla lavada suelta.	—		«	
« enbellonada	—		«	
Id. mcla lav. en pié emb.	—		«	
Id. meztiza id. id. y fina.	—		«	
Id. criolla sucia.....	—	45	«	50
Id. mezcla id........	—	50	«	60
Id, mestiza id. enb. y fina..	—	60	«	80
Borrega..........	—	45	«	50
Pluma de avestruz suelta.	libra	18	«	20
Id. idem tejida.	—	22	«	25
Astas de novillo.....	millar		«	
Id. mezcla al barrer....	—		«	
Trigo barleta sup'r viejo..	fanega	170	«	175
Id. « regular...	—	145	«	165
Id. id. de pan superior...	—			
Id. id id. regular...	—			
id. « inferior...	—	110	«	140
Id.. blanco ó anchuelo..	—		«	
Id. chileno ó candial...	—	120	«	160
Maiz en espiga,......	—	128	«	132
Id. desgranado......	—	115	«	120
Cebada........	—	40	«	70
Harina...........	arroba		«	

MARITIMA

ENTRADAS Dia 27.

Montevideo, vap. ing. Rio de la Plata con 108 pasageros.

Montevidoo, vap. ing. Viper.

Paraná vapor transporte brasilero Presidente.

CABOTAGE—Dia 27.

Rosario gta Amalia 2.ª á Nuñez y ca 4000 sandias.

Islas gta Angelita Arjentina á Nuñez 30 carradas leña

Uruguay pailebot Buen Dia á Nuñez 20 carradas carbon, 10 id leña

Santa Fé gta Garmesinda, á Nuñez y ca 250 sandias.

Uruguay pailebot San Juan 1° á Nuñez y ca, á F. Arias, 151 bolsas lana, 70 crs vacs. secos, 76 crs carpincho.

Islas gta Pedro 1° á Nuñez y ca 60 carra. leña.

Concordia pailebot oriental, Eugenia á Nuñez y ca á Parlane y Graham, 60 bolsas lana, á W. Gramajo, 1189 crs vacs secos, 325 id nonatos, 20 chiguas cerda, 17 bolsas lana, 5 chiguas cerda, 33 bolsas lana, 2 bolsas garras.

La Paz berg gta. Presidente Lopez á Nuñez y ca 1100 postes ñandubay, 2300 medios id id 92 quesos.

Concepcion del Uruguay pailebot bnos á Nuñez y ca á C. Barcelo, 134 crs vac secos 17 arb cerda, á F Arias 212 bolsas lana 17 1/2 docenas cueros lanares, á Nuñez 36 fanegas mais.

San Nicolas pailebot San José á Nuñez y ca á Burmeistor 165 cueros 14 id nonatos 1001 id lanares, 277 bolsas lana, 188 arb id suelta 17 pipas y 16 medias sebo derretido.

Bella Vista pailebot Progreso, á Nuñez y ca á D. Murot, 117 tirantes, 1450 crs vacs 342 id becerros 17 id potro, 39 chiguas cerda, 19 id lana.

Zárate goleta Belia Anita, á Nuñez y ca á L. M. Sole, 660 arb. trigo, 1700 arb lana 116 cueros vacs 2 bolsas cerda, 48 docenas cueros lanares.

Gualeguay, pailebot Filantrópica, á Nuñez y ca. á Amespil, 320 bolsas lana, 250 cueros vacunos.

Victoria, gta. Serafina á Nuñez y ca. á Molina, 100 fardos lana, 240 cueros vacunos, á Blayer, 100 bolsas lana.

Bella Vista, gta. Nueva Julia, a Nuñez y ca. 16000 sandias.

Baradero, lanchon Clavel, á Nuñez y ca. 600 arb. papas.

Goya, pailebot, Dos Hermanos, a Nuñez y ca. 1800 picanillas.

Corrientes, gta. Nueva Norma á Paez 200 piezas madera.

Gualeguaychú, pailebot San Próspero, á Novaro, 40 carradas leña.

San Lorenzo, balandra Juanita, á Nuñez y ca. 1500 sandias.

CERRARON REGISTRO Dia 27.

Nueva YorK, bca. Americana Damon por Ropez con 1087 crs, potro sls. 188 id becerros, 7460 crs. vcs. scs. 31900 canilels, 781 id crs. scs., 5433 id carpincho, 192 fordo lana, 892 crs. ucs. scs.

Gothemburg, gta. holandesa Hillegonda, por Benn y ca. con 10 pipas sebo, 2 fardos lana, 13 bolsas id, 13000 astas, 7000 crs. vcs. scs.

SALIDAS Dia 27.

Uruguay, vapor ingles Rio de la Plata.
Montevideo, vapor americano, La Porteña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática española.
Funcion estraordinaria.
Para el domingo 28 de Enero

Se pondá en escena el gran drama en 2 actos del francés por el inmortal D. Ventura de la Vega, titulado.

El pintor ciego
O
LA MUGER DE UN ARTISTA

Dirijido por D. Jaime Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Gastillo y los señores Eduardo y Cuello.

Terminando con la peti-pieza
CANBOLA Y PALOS.

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens
Sous la direction de M. D'Hote.
Funcion estraordinaria.
Para el 28 de Enero de 1866.
PRIMERA PARTE.
UNE ALLUMETTE ENTRE DEUX FEUX

Vaudeville en un acto del señor Honoré, ejecutado por las señoras Blanche, Irma, y el señor Saint-Aubin.

SEGUNDA PARTE.

Cavatina de la ópera: *Semiramide*, del maestro Rosino, ejecutada por la señora Josefina Amey,

PAS DE TROIS

Bolero de *Las Vesperi Sicigliani*, del maestro Verdi, ejecutada por la señora Josefina Amey.

Duo de la ópera Traviata, ejecutado por la señora Josefina Amey y el señor José Olmos.

TERCERA PARTE.

LES FEMMES QUI PLEURENT

Comedia en un acto, de Siraudin y L: Thiboust, ejecutada por las señoras Paulina, Blanche señores D'Hote, Leon y Jules.

CUATA PARTE.

Bonsieur le Rambeu.
CAANSONNETTE.
Par M. D'Hote.

Escena y aria de la ópera: *I. Masnadieri*, del maestro Verdi por la señora Josefina Amey,

Duo que sigue de la misma ópera, por la señora Amey y el señor José Olmos.

A las 8 en punto.

Teatro de Recreo.

Calle de Cangallo No. 265.
Para el Domingo 28 de Enero de 1866.

Gran funcion estraordinaria de pretidigistacion dada por el prestidigitador
LEANDRO MATTALDI.

Al anunciar la funcion no puedo menos de tributar al público el mas profundo respecto y gratitud por la favorable acogida que tan remarcadamente me ha dispensado en la que he tenido el honor de ejecutar; y deseando hacerme cada vez mas digno de sus atenciones he escogido y reservado para este dia unas de las mas sorprendentes que puede ejecutarse en el arte de la prestidigitacion.

La funcion será dividida en 3 partes como sigue

1.ª PARTE.

1° El libro de cuarenta hojas.
2° El espejo encantado.
3° El confitero galante.
4° La bola invisible.
5° El pañuelo y la naranja.
6° La botella de Satanás.

2.ª PARTE.

1° La carta májica.
2° Los aros infernales ó la cadena diabolica.
3° El anillo de Satanás.
4° la carta maravillosa.
5° El dado monstruo.
6° El colchonero moderno.

3ª y última parte.

El sueño aereo.

Dada por el prestidigistador BADIE.

Suerte de mucho mérito en la cual adormecerá á un joven apoyando el brazo izquierdo sobre la punta de un taco de billar y el cuerpo en el aire.

Entrada general 5 ps. id para niños 3 lunetas 5 id para niños 3 tertulias 7.

A las 8.

AVISOS NUEVOS

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80
CAPITAL 1.000,000 L. Ests.

La tasa de interes desde la fecha hasta nuev disposicion será como sigue:

Se abona

	Met.	mjc.
Sobre depósitos en cuenta corriente	6p%	6p%
Idem á 90 dias de plazo	9p%	9p%
Idem á retirar con 30 dias de avisose abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.	9p%	9p%

Se cobra

P radelantosen cuenta corriente	15p%	24p%

Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1865
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m J. H. GREEN—Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al publico que la la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

Papelmoneda saldo á n. favor 18 p.%		anua
di id contra nosotros. 8 p.%		id
Metálico saldo á nuestro favor 18 p.%		id
Id d contra nosotros 7 p.%		id

A los depósitos á plazo fijo se abonará intera convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1866
Por Mauá y Ca.—WILLIAM GESTIE

TARIFA DE AVALUOS

PARA
TODO EL AÑO DE 1866
Se vende en esta imprenta.
Precio 40 pesos.

DISTRIBUIDORES

Se necesitan dos en esta imprenta, se les pagará buen sueldo.

A los estancieros Se ofrece un gran surtido de mangas de lona de Rusia y tambien un surtido de vevederos para ovejas y ganado vacuno en la cancha vieja Tacuari y Venezuela.
p3 e28

Almanaque De la nueva libreria inglesa para el año 1866 á 40 ps. mjc. la gruesa, 75 San Martin. p2 e28

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY

1,000 onzas de oro ú 16,000 patacones.

Es el premio mayor de la Loteria que sale á circulacion, los billetes son impresos en papel blanco, tinta amarilla, numeracion punnó y sello negro al reverso del billete.

Se Juega el 5 de Febrero.

El valor del billete entero es de cuatro patacones, dividido en cuartos de un patacon.

Suertes.

1	de 1000	onzas de oro ú 16000	patacones
1	»	1000	«
2	»	500	«
2	»	200	«
4	»	100	«
10	»	40	«
25	»	20	«
100	»	16	«
175	»	12	«
280	»	10	«

600 Suertes ó 2800 cuartos, en salo siete millares.

La Empresa dá dos aproximaciones de 400 patacones cada una, que no se deducen del premio mayor, como lo hacen todas las otras Empresas.

Puede verse que esta loteria mas que ninguna otra dá probabilidades de sacar suertes.

Concepcion del Uruguay, Enero 25 de 1866.
p8 e9 La Empresa.

SE DA DINERO.

En hipoteca de fincas las cantidades 5 6 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 22 mi pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Para Montevideo.

Viaje de hoy, el nuevo vapor ingles «Rio Paraná». Saldrá el Domigo á las 9 de la mañana regresara el Miércoles.

Tarifa.
Cámara 8 patacones.
Proa 4 id

Para tomar boletos de pasage ocurrir á la agencia de G. Matti y ca. Cangallo. 30

Grandes mejoras.

Empire Sewing Machine
(*Máquina imperial de coser.*)

Almacen, núm. 536 Broadway, New York.

Esta máquina está construida bajo un principio de mecánica enteramente nuevo, posee muchas raras é importantes mejoras, ha sido examinada por los peritos mas entendidos y han declarado que es la sencillez y la perfeccion combinadas.

La aguja es recta y cose perpendicularmente, da la puntada de lanzadera, que no se rompe, ni se enreda, y que es igual por ambos lados; hace costuras perfectas en toda clase de tela, desde el cuero hasta la muselina mas fina, con hilo de algon, de lino ó de seda, desde el número mas grueso hasta el mas delgado.

Como no tiene ruedas dentadas, y se ha procurado la menor friccion posible, gira muy fácil y suavemente, y es, enfáticamente una máquina que no hace ruido.

Se necesitan ajentes en la República Argentina á los que se hará un descuento liberal.

T. J. Mcarthur y Co.,
Fabricantes y propietarios.
Núm. 530 Broadway, New York.

Schuyler, Hartly, Graham y Ca.

Núm. 16 Mainden Laine y núm. 22 John Street.
Street.
Nueva York.

Comerciantes en efectos militares y en toda clase de armas de fuego, ofrecen de venta á precios bajos,

20,000 Mosquetes rayados.
10,000 Carabinas que se cargan por la culata.
10,000 Sables de caballeria.
Con todos los accesorios correspondientes.

A Du Graty Confederation Argentine, id Republique du Paraguay, Ces deux Ouvrages viennent d'arriver et sont en vente chez Loedel, 75 San Martin. p3 e28

A los Sres. estancieros.

La oveja negrete en el sentido de la produccion de lana en estos paises, por Alfredo Rosenthal precedido de un prefacio de Settegast, miembro del consejo de agricultura de Rusia y Director del instituto agricola de troskau, se vende el la libreria de Loedel casi en frente de la Bolsa. p2 e28

SERVICES MARITIMES.

Des menjsagerie Imperiales.
PAQUETES.
Corres Franceses.
Agencia calle Reconquista 35 (en los alto)

El paquete á vapor «CARMEL» capitan F. Salle saldrá esepcionalmente para Montevideo y Rio Janeiro el 4 de Febrero á las 4 de la tarde.

Dicho buque recibirá pasageros y mercancias para los puntos arriba espresado y su traslado á Rio Janeiro.

Para Bahia.
Pernambuco.
San Vicente. (y Gorea)
Lisboa.
Burdeos. (Paris y Londres)

Las ordenes de embarque para mercancias ó valores, se librarán en la agencia hasta el dia 2 á las 4 de la tarde.

Los bultos, dinero ó valores á flete se recibiran en la agencia hasta el dia 3, de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, pagandose los fletes y firmando los conocimientos hasta esa hora; pasando dicho plazo, no se firmará en la agencia conocimiemto alguno.

Para tratar de pasajes, fletes ó informes dirfjirse al Señor O de Martin Dones agente de la compañia.
p5 e28

Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon se hace saber á los acreedores de D. José Lozano no satifagan por ahora los créditos que á este le adeuden en razon de haber sido declarado inhavil para el manejo, administracion y liquidacion de sus negocios—Buenos Aires Enero 26 de 1866.

Félix Sagasta.
p10 e28

Mucama.

Se necesita una que sea estranjera, y con buenas recomendaciones se le pagará un buen sueldo ocurrase á la casa de altos calle Corrientes núm 90.
p4 e28

Aviso Se ha desaparecido de la casa de su tio José Guimaraens la muchacha Josefa Roybal, edad de 15 años, bajita tiene un lunar sobre el láblo, y la persona que la tenga oculta, sufrirá las consecuencias que puedan venir sobre este particular.

Quien dé razon en la calle de Bolivar 79 sera gratificado. p3 e28

Sal Se está recibiendo y se vende á un precio acomodado en la antigua cancha de pelota, Tacuari y Venezuela. p3 e28

Almacen de Saubidet.

164—Potosi—164

Habiendose terminado la refaccion echa en este establecimiento. Abre nuevamente sus puertas, ofreciendo su grande y variado surtido considerablemente aumentado.

Las señoras pueden concurrir á él seguras de que no se encontrarán con los repugnantes espectáculos que tan comunes son en esta clase de establecimientos, producidos por los bebedores al mostrador, pues en el almacen de Saubidet solo se despachan bebidas á consumirlas, en domicilio, calidad superior de los articulos precios justos, precios baratos
p3 e28

Concurso Cevallieri Hermanos y compañia

Los abajo firmados, en virtud del acta de fecha 23 de Noviembre, participan á los acreedores de dicho concurso que estan en posesion de fondos para hacer efectivo aquella acta y que por io tanto necesitan que cada uno presenten sus cuentas por eximirlas y en seguida proceder á repartir el dividendo que corresponda. Buenos Aires, Enero 26 1866.

José Carrega Defensa 77.
p6 e28 E. H. Folmar Reconquista 115.

En la herreria Que está en el mercado del Sur á espal das de la sala de comercio calle de Salta, se vende un carro á proposito para la camdaña, con los arreos y caballos necesarios. p3 e2

peon Se necesita uno para trabajar en una casa de negocio de almacen por mayor, el que se considere apto y tenga buenas garantias se le dará colocacion, de otro modo es escusado se presente, ocurra calle defensa 79. p3 e28

Hay tres piezas para alquilar; son empapeladas y con gas, muy aseadas, calle de Corrientes 294. p6 e28

Volanta de paseo

Y fuerte como para campo. Se vende una casi nueva, por muy poco precio, construida con los mejores materiales garantidos; adornos de platina, pescante alto, forrado en rica seda flamante. Puede usarse abierta ó con cristales. Calle Potosi 316. e28-2p

Ray y Dresco.

Los abajo firmados ruegan á los acreedores de dicha casa que aun no ban pasado á recibir el dividendo del 17 por ciento que les corresponde, que lo hagan lo mas pronto posible.

Al mismo tiempo hacemos saber á los deudores de estos señores que en virtud de haber cumplido lo pactado hácia sus acreedores ellos estan plenamente autorizados para cobrar á sus deudores que se les deba.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1866.
Juan Carréga—L. Scharffenorth.
p4 e28 Piedad 177.

Terrenos Para edificar, en buen paraje, unicos sin edificar en la calle Moreno esquina á Rincon, son dos esquinas una de 70 varas por un costado y 10 1/4 por el otro, y la otra en frente tiene 50 varas por un frente y 69 por el otro, tiene buenos árboles frutales y un edificio viejo de teja, se vende el todo ó en fracciones á precios módicos, Potosi núm. 316. p3 e28

Gran casa quinta.

Hoy Domingo 28 á las 6 se rematará la gran casa quinta que tiene tres frentes, el principal calle de Moreno donde está la casa uno calle de Potosí y el otro calle de la Rioja, á la altura del 11 de Setiembre, esta casa quinta pertenece á una testamentaria en liquidacion, esta venta es por

Cárlos Ristorini.
p1 e28 calle Tacuari 53

CALLE LIMA N. 5.

El Sr Don Carlos Hellerstrom factor y afinador de pianos recien llegado de Paris, acaba de recibir pianos derechos, sistema perpendicular y oblicuo de la casa de Kriegelstein, factor de pianos de S. M. el Emperador Napoleon III, y de los muebles de la Corona, premiados en las esposiciones de Paris en 1834 y 39 con medrllas de plata, en los de 1844 y 49 con medallas de oro y con un gran premio Prize Medal en la esposicion mencionada.

La casa Krielstein aun poco conocida en estos paises, ofrece al público por intermedio de su corresponsal, los mejores pianos de sistema oblicuo que se fabrican en el dia, y como consta de los documentos y fragmentos de relaciones de las diferentes comisiones de la esposicion mencionada.

El señor Carlos Hellerstrom se encarga de toda clase de compusturas de pianos nuevos ó usados Un material completo de articulos para compusturas de pianos de todas formas, lo po ue actividad de garantir á las parsonas que se dignarán honrarie con su confianza, el perfecto estado de los instrumentos que le serán entregados. El señor Hellestrom ha trabajado con distincion segun consta de certificados que posee en las principales fábricas de Europa.
p6 e28

Al primer baratillo Florida 167.

Agua de colonia de Gautier fina, á 60 pesos docena, de J. Farina á 45 ps. agua florida 10 ps. yaconá 4 ps. vara, pañuelitos de mano franceses dobladillados en condicion esmerada á 55 ps. docena, sacos de casimir de la estacion á 70 ps los que se ban vendido á 90 ps. pantalones de id á 75 ps. los que se ban vendido á 100 ps. corses para señora á 25 y 30 ps. paltoes de hilo de 10 mejor para hombres á 10 ps. uno, camisas para hombres de puro hilo á 50 ps. id de medio hilo á 30 ps. id á 25, id pechera percal á 20 ps. id de niños algodon á 15, medio hilo y aplicacion, á 25, calzoncillos de madapolan á 10 ps. id de hombres á 15 18, 20 y 25 ps. sombreros paja de Chile á 40 y 50 ps. p2 e28

Mucama.

Se necesita una en la calle de Suipacha 19

Instituto Argentino Comercial.

Se enseña practicamente la teneduria de libros, y á calcular por un método breve y fácil, escritura, etc. y todo en muy poco tiempo. Los numerosos discipulos que han aprendido en este Instituto, y que actualmente llevan libros á casas de comercio muy respetables, y de los que se han publicado en distintas ocasiones sus nombres, son la mejor garantia de su enseñanza. Para tratar de 8 á 12 del dia, Venezuela 295 1/2 casa de altos.

NOTA: Tambien se encarga de llevar libros y hacer balances en casas por mayor y menor. p3 e28

Cuartos un señor solo necesita una ó dos piezas en un parage central Florida 51 darán razon. p3 e28

Al comercio sellos postales ingleses y nacionales se despachan en la libreria de Loedel 75 San Martin. p2 e28

Cocinera se necesita en la calle de independencia núm 28. p3 e28

Al comercio y á los cigarreros.

Sabiendo que en esta ha llegado papel genoves fabricado con las manchas del yunque y martillos y cubiertos con sellos del Vulcano propios unos y otros de los acreditados P. Capdevila é hijos de Barcelona participo á los consumidores que en esta casa, calle de Piedad núm 52 y 54, hallarán el verdadero papel español de dichos fabricantes, de quienes lo recibo directamente.
p3 e26

A los padres de familia.

Un señor frances, de mucha esperiencia se ofrece á los padres de familia del campo como preceptor, para la educacion de niños de tierna edad, frances, aritmètica, historia, caligrafia, geografia, dirijirse calle Rivadavia 193 relojeria. p6 e26

Veterinario El Sr. Enaud, Veterinarios frances tiene el honor de avisar al público que sigue su profesion, Las personas que quieran favorecerme con su confianza tengan á bien de dirijirse calle de Belgrano 198 caballeriza del Sr. Cadret. p30 e26

Para la Magdalena Saldrá de la estacion Ferrari una cómoda diligencia el dia 28 del corriente por el tren de las 4 de la tarde, los boletos de pasaje, cartas, y encomiendas se despacharán en la Administracion de las Nuevas Peninsulares calle Moreno núm. 109 y 111. p3 e26

Edicto Judicial.

Por disposicion del Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra ha ordenado se haga saber á los acreedores del fallido D. Juan R. Bayo. presenten al sindico del concurso que se le ha formado D. Alejandro Ocampo en el término de 20 dias, los titulos justificativos de sus créditos, inciso 6.° del art. 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.° del art. 1567 haciendose saber á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Anacarsis Lanusse como lo dispone el inciso 2.° del articulo citado. Buenos Aires, 24 de Enero de 1866.
p20 e26 Ramon Garrido.

Libros de derecho Teatro de la legislacion universal de España é Indias 28 tomos, los Códigos Españoles 12 tomos folio, Derecho de gentes por A. Bello, Códigos de comercio argentino y español de derecho internacional por E. de Ferrates, criminal español por Goyena, civil español, los 57 franceses compuestos del código Napoleon del de procedimientos etc Recopilacion de las leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde el año 1841 al 58, y muchos años ó tomos sueltos, Instituciones de derecho romano por Ortolan, de derecho canónico por Cavalario, por Devoti y por Soglia, de derecho eclesiástico por Gmeiner y por Lackier, judiciarias por Lozano, teológicas por el Arzobispo Lugdunense, los Imperiales por Arnoldo Vinio, y por otros autores.

Novisima recopilacion castellana, Recopilacion de las leyes de Indias, Ordenanzas generales de la Armada naval, Ordenanza de las matriculas de mar, Ordenanzas y lejislacion de las mismas. Colon, Juzgados militares por Bacardi, compendio de los mismos, el decreto de Graciano, Decretales de Gregorio IX Derecho público por Domat, Derecho administrativo español seguido de la jurisprudencia administrativa por Colmeiro, Jurisprudencia civil vigente española y estrangera por Seoane, Elementos y recitaciones de derecho romano por Heinneccion, manual del mismo por Mackeldey, Apuntes romanos, Ilustracion del derecho español por Sala, Recursos de fuerzas por el Conde de la Canada y por Covarrubias, Discursos criticos sobre las leyes y sus intérpretes por el Dr. Castro, Diccionarios razonado de lejislacion por Escriche, con suplemento de derecho canónico arreglado á jurisprudencia española antigua y moderna, Diccionario judicial; de teolojia por Bergier 4 tomos, Diccionarios universal ó Enciclopedia moderna por Mellado 37 tomos Erudicion forense, Derechos públicos politico, natural de jentes etc. por Rodriguez Cepeda, por Domat, por Vattel, por Ferreira, por Ahrens, por Burlamaqui, por Felice, por Perreau por Macarel, por Rios y por otros autores Pothier tratado del contrato de matrimonio, de la bocacion, conduccion de la compra y venta, de peño, préstamo á la gruesa y del juego y otras muchisimas obras de derecho, lejislacion y jurisprudencia romana, española, francesa, inglesa, y otros detallados en el catálogo de la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 28 d4 e26

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Doctor D. Juan E Barra se hace saber por el precente, á todos los acreedores del concurso formado á los bienos de los profugos fallidos Bernart y Durand que en el termino de 20 dias deben presentarse al sindico provisorio D. Zacarias Bonorino los titulos justificativos de sus respectivos creditos con arreglo al Articulo 1567. Se pruiene á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que no pueden hacer pagos de dinero ni entrega de efectos á los fallidos, bajo la pena de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos ó entregas que los obligaciones que hubieren contraido, las que serán consideradas á favor de la maza Asi mismo previene á las personas que en su poder tengas pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Señor Juez comisario D. Juan Rexach por escrito so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra con arreglo al articulo 1519 del mismo código. Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo ordenado—Buenos Aires Enero 18 de 1866.

p12 e20 Anjel Julio Blanco.

Se necesita Una sirvienta calle San Martin 261. p4 e27

Se alquila por 800 pesos una hermosa casa con 9 piezas, aljibe, ga, llinero, dos patios y huerta, con arboles y parra el primer patio de 15 1/2 varas con galerias columnas de fierro puertas de cedro umbrales de mármol, en el comedor dos lacenas recien empapeladas, se da en ese precio porque la cuiden, calle de Cangallo 596 entre Ayacucho Junin, para tratar plaza de la Victoria núm 60 en la Recoba nueva. p4 e28

Portero se necesita un hombre de edad con buenas recomendaciones, calle Defensa 226. p3 e27

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Antonio Amoretti se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia primero de Febrero á la una, con el objeto de proceder se al nombramiento de sindico definitivo en la inteligencia que si asi no lo hacen se procederá al nombramiento de oficio. Buenos Aires, Enero 25 de 1866.
p6 e27 Salvadores.

Para Cádiz y Málaga Saldrá para fines del presente el bergantin goleta español «Teresa». Admite tan solo pasageros á popa y proa, para ambos puntos.

Consignatario don Eduardo J. Bonilla, calle de Maipú núm. 61 altos. p5 e25

REMATES

Por Asencio Gomez.

De 13 hermosos lotes de terrenos calle de San Juan esquina de Saavedra, calle de Saavedra esquina de Cochabamba, y calle de Cochabamba esquina de Alberti, con 3 lotes formando esquina.

El Domingo 4 de Febrero á las 6 1/2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, los lotes arriba indicados, cuya distribucion es del modo siguiente:

Lote 1, por la calle de San Juan, 20 varas de frente al norte por 50 de fondo al sud
« 2, por la calle de San Juan, 20 varas de frente al norte por 50 de fondo al sud.
« 3, por la calle de San Juan, 20 varas de frente al norte por 50 de fondo al sud.
« 4, formando esquina á las calles de San Juan y Saavedra, 40 varas de frente á la calle de San Juan por 50 á la de Saavedra.
« 5, por la calle de Saavedra, 20 varas de frenteal oeste por 50 de fondo al este.
« 6, por la calle de Saavedra, 20 varas de frente al oeste por 70 de fondo al este.
« 7, formando esquina á las calles de Saavedra y Cochabamba, 40 varas de frente á la calle de Cochabamba por 50 de fondo á la de Saavedra.
« 8, por la calle de Cochabamba, 20 varas de frente al sud por 50 de fondo al norte.
« 9, por la calle de Cochabamba, 20 varas de frente al sud por 50 de fondo al norte.
« 10, por la calle de Cochabamba, 20 varas de frente al sud por 50 de fondo al norte.
« 11, formando esquina á la calle de Cochabamba y Alberti, 40 varas de frente á la calle de Cochabamba por 50 de fondo á la de Alberti.
« 12, por la calle de Alberti, 20 varas de frente al este por 70 de fondo al oeste.
« 13, por la calle de Alberti, 20 varas de frente al este por 70 de fondo al oeste.

Dichos terrenos quedan á 3 cuadras del Hueco de los Sauces rodeados por hermosos edificios; terrenos altos para edificar hermosas casas de recreo. Se recomienda puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está autorizado á vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa de altos nueva y á la moderna, calle de Tacuarí Nos. 264, 266 y 268, fordando esquina á la de Estados Unidos con los Nos. 197 y 199, formando 3 casas, totalmente independiente una de otra.

El Domingo 28 del corriente á las 6 1/2 de la tarde donde estará la bandera se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden terminante de su dueño la finca arriba mencionadas compuesto su terreno por la calle de Tacuari de 10 3/4 varas de frente por 21 de fondo, casa toda trabajada en cal con buenos materiales, maderas de urunday, ventanas de rejas, baranda de fierro arriba, techos y pisos embaldosados, aljibe, cocina, oficina necesaria, resumidero; dicha casa dá de alquiler 1900 ps.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está autorizado para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De 10 lotes de terreno calle de Paraguay esquina de Centro America.

El Domingo 4 de Febrero á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate; se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de órden de su dueño 10 lotes de terrenos calle de Paraguay esquina de Centro América, los que se designarán por las banderas.

Se venderán lotes de 15 varas de frente por 70 de fondo con muchos arboles frutales, otro de 10 varas de frente por 40 de fondo, formaudo esquina, terrenos muy altos como para edificar hermosas casas de recreo. La localidad no puede ser mejor pues tiene todas las comodidades á la mano, dichos terrenos estan rodeados por hermosos edificios modernos.

El martillero está autorizado por el dueño para vender por cualquier precio; se recomienda álos interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas, calle Bolivar No. 23.

El lúnes 29 del corriente á las 11, con las condiciones ya establecidas, se venderá el surtido de articulos que á continuacion se detalla:

Cuenta de quien corresponde. 40 tercios yerba argentina, 400 canastos champagne, 24 rollos tabaco, 500 cajoncitos pasas de higo, 160 cajones fideos de Génova.

En seguida. 25 pipas caña, 19 id vino carlon, 29 tercerolas aguardiente, 40 barricas azúcar terciada, 180 frasqueras ginebra de Holanda, 25 cuarterolas Ainaize, 20 bultos piola de cáñamo, 16 pipas vino de Cette, 28 bolsas arroz de la India, 38 cajones almidon americano, 30 bordalesas vino frances, 24 balas papel imitacion para cigarrillos, 35 id estraza, 100 mil cigarros hamburgueses trabucos, 29 petacas tabaco tucumano, 18 fardos id paraguayo, 100 cajones fideos de Génova, 60 cajas té perla, 30 id negro, 100 cajones aceite de Génova, 30 tercios yerba paraguaya, 9 bolsas clavos de olor, 16 id cominos, 40 cajones coñac Robin, 50 id Royer, 25 id vino de Souterne, 19 barriles coñac ingles, 16 id id frances, 300 mil pares alpargatas, 40 cajones vino Margaut, 20 fardos tabaco tripa habana, 70 cajones vermout frances, 300 latas biscochos ingleses 2 libs. cada una, 30 id id de 25 libs., 25 piezas estera de la India, 200 jamones, 500 cajitas dátiles 19 cuarterolas vino priorato, 30 barriles id Málaga, 28 id id Jerez, 10 cuarterolas id y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, calle Bolivar No. 23.

El mártes 30 del corriente á las 11 1/2, se ha de rematar al contado los efectos que van detallados á continuacion:

Paño piloto, id negro fino y azul fino, bayeton, bayeta punzó, paño de la estrella, casimires en pieza y cortes, ponchos vicuña, id imitacion, mantas imitacion pampa, pellones ingleses, bramantes de diversas marcas, zarazas de gusto y clase variado, lienzo tabla, tablon y sencillo, uso doméstico, madapolan, percal, silesias, brines de hilo, gambrona, listado, cotin, pantalones y camisas de brin de hilo, paltoes de lustrina, casimir y brin, género de hilo para sábanas, pañuelería de seda, id de algodon, id cochinilla, camisas de hilo, id 1/2 hilo, id algodon, calzoncillos de hilo, id madapolan, miriñaques, acero para id, estractos, agua de colonia, muñecas, casineta, lustrina, orleans, pañuelos de rebozo de barelle, peinetas de carey, id imitacion, coleta negra y plomo, hilo patente, id para sastre, bayeta de dos finas, género para vestido, bombasi blanco, camisetas crimea, cintas de seda, guarniciones, seda negra, hilo de ovillo, tul, capricho, alfileres, pañuelos de hilo, albums, anteojos, sombreros de castor, id de paja, gorritas para niño, máscaras de seda y alambre, muselina para vestidos, mantas de guipiur, guantes de punto, acordiones, botones de puño, velitos, fajas de seda, id de lana, tijeras, cortaplumas, corbata cuellos y mangos, cinta hilera, cordon, aceite, valencianas, encajes, cortinas de la India, y porcion de articulos que por su estension se suprimen.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas, calle Suipacha 50.

El lúnes 29 del corriente á las 11, se rematará á los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

Por órden del Superior Tribunal de Comercio. De la sastreria situada en la calle del Buen Orden núm. 296, perteneciente al concurso de D. Mauris Bautista.

El mártes 30 del corriente á las 11, se rematará á dinero de contado, todas las existencias de dicha sastreria, cuyo pormenor es como sigue:

27 piezas paño negro fino, id mas ordinario, cortes de casimires de todas clases, sacos para hombres de invierno y verano, levitas, pantalones de brin, id de casimir fino, trajes para niños, chalecos grandes y chicos, 9 piezas de brin de hilo de color y blanco, camisas vista de hilo, corbatas de seda, géneros para colchas, camisetas á la crimea, 60 cortes chalecos finos, varios lotes retasos de varios géneros, sepillos para los dientes, hilo varias clases, saquitos para niños, piezas de ropa, botones de todas clases, 2 mesas de cortar, 2 planchas, estantes para muestras, picos de gas, vidrieras á la calle, 1 espejo, y escalera.

En seguida. El hermoso armazon y mostrador con vidrieras y demas útiles del negocio que estarán á la vista.

Por José Marquez.

De 900 cuadras de campo inmejorables, á poca distancia del pueblo de Moreno.

El Domingo 18 de Febrero de 1 á 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado y con condiciones ventajosas para los licitadores, y en lotes. El detalle se dará oportunamente.

Nota. Los que soliciten comprar dichas manzanas particularmente, tambien se venderán por el número que sea pedido. Para tratar, á casa del rematador, Bolivar 116.

IMPORTANTISIMO REMATE

En Montevideo
POR
Andres Wels hijo y Ca.

GRANDE É IMPORTANTE REMATE

De un hermoso saladero y varios campos, situados en el departamento de Paysandú sobre la costa del Rio Uruguay.

El miércoles 28 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor postor y á dinero de contado, de las siguientes importantes propiedades á saber:

Un hermoso campo constando de cinco suertes de estancia en el departamento de Paysandú con buenas aguadas. lindando por el norte y oeste con terrenos de D. Felipe Iglesias. por el sud con los Sres. Wendelstadt y Ca. y por el este con terrenos pertenecientes á la sucesion de D. Francisco Haedo.

Otro hermoso campo, situado tambien en el departamento de Paysandú, constando de cuatro suertes y 769 cuadras lindando por el oeste con el Rio Uruguay, por el este con D. Cirilo Montaña, por el norte con los herederos de Correa y doña Maria A. de Correa y por el sud con D. Mateo Visillac y D. Francisco Gonzales.

Otro hermoso campo tambien en el departamento de Paisandú, constando de quince y tres cuartas suertes con mas un gran establecimiento de saladero todo en el mas perfecto estado y pronto para trabajas, situado dicho establecimiento entre los arroyos Roman Chico y Sanja Honda, con frente al Rio Uruguay, y fondos á la Cuchilla Grande, lindando por el norte con D. Bernardo Posada, por el sud con campos del finado D. Manuel Haedo y por el este con D. Francisco Haedo.

Todos estos campos por su buena posicion geográfica, como asi mismo por sus buenas cualidades, buenos pastos y aguadas permanentes pueden considerarse como los mejores campos en toda la República.

La venta tendrá lugar en casa del rematador, calle del Cerrito No. 134 donde pueden ocurrir los interesados por otros pormenores.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú No. 19.

El mártes 30 y miércoles 31 del corriente á las 11 y á plazos generales, se rematarán los articulos siguientes:

10 cajones zarazas de primera clase para vestidos, id para camisas, bramantes y cocos finos, muselina de la India, id de cuadros, id bordada y adamascada, uso doméstico, madapolan, brillantina, género de hilo para sábanas, cilecias, bretañas, géneros para vestidos, camisas de hilo, medio hilo y algodod, id para niños, id de hilo bordadas para señora, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de hilo bordados, fundas, calzones para señoras, calzoncillos de madapolan, camisetas de punto de lana, id. de algodon, tohallas de hilo, manteles, servilletas, á emanesco, medias de señoras, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de hilo varias clases mantas y ponchos vicuña, id de algodon, pellones ingleses, pañuelos de rebozo, paño piloto, id castor, bayeton, casimires y paños negros finos, merino negro y de colores, muselina de lana, géneros mezclas para pantalon, brin de Rusia, id crudo para entretela, lona, loneta, mantitas de punto, velitos, corbatas de seda, trajes de casimir para hombres y niños, id de brin para niños, id blancos bordados, zuavas de piqué, sombreros aterciopelados, id de castor, etc. etc.

Para los armeros. Espadas y sables finos para infanteria y caballeria.

Para el carnaval. Una partida de agua de colonia, caretas de seda, de alambre y de cera, cajas para confites, etc.

Por Antonio Zunini.

De todo el rico mueblaje perteneciente á la habitacion de la finada Da. Dolores Urdines de Duarte, calle de Corrientes No. 303.

El juéves 1° de Febrero á las 11, á dinero de contado, se rematara sin falta todo el rico menaje de dicha casa, por fallecimiento de dicha señora, y cuyo detalle es como sigue:

Sala. 1 piano perpendicular de jacarandá de John Bond y Ca. de Londres, 1 juego de muebles de caoba tallada forro de damasco amarillo español y se compone de 1 sofá, 2 poltronas y 6 sillas entapizado asiento y espalda con sus fundas correspondientes, 6 sillas de la India, 1 costurero de jacarandá tallado con música, 1 cuadro 1 cuadro al óleo con relox, 4 paisages al óleo muy finos, 1 mesa del centro toda de mármol, 4 banquitos para sofá, 2 alfombritas para id, 1 lámpara de querosene, 2 repisos de cuentas, 2 canastas id, una porcion de adornos de sobremesa de mármol, alabastro etc., 1 almohadon de damasco de seda, alfombrado de tripe y 3 cortinados.

Aposento. 1 rica cama otomana de bronce, adornos plateados con colchones correspondientes, 1 hermoso ropero de caoba, con espejo de cuerpo entero luna francesa, 1 lavatorio cómoda de caoba solida, 1 juego para antesala, compuesto de 1 sofá, poltronas de caoba solida y terciopelo verde, 6 sillas francesas, 3 relojes de oro uno con cadena, 1 medio aderezo, 2 pulseras, 1 peineta, adornos de oro y topacios, 3 abanicos 1 de nacar y 2 de marfil, 2 anteojos de teatro, un surtido de ropa de la finada como vestidos, pañuelos de espumilla etc, 1 alfombrado de jerga.

Una coleccion completa de 14 láminas La Pasion de Cristo grabados de un autor de los mas célebres.

Comedor. 1 mesa de guindo para comedor, 1 aparador ingles de caoba solida, 1 armario de pino, 1 sofá terciopelo punzó, 12 sillas americanas de esterilla, un surtido de loza porcelana, cristales, cubiertos, bandejas, 1 reloj de sobremesa despertador, varios libros de buenos autores, 1 costurero, 1 lavatorio de pino, 1 encerado figurando baldosas, 3 pistolas y demas útiles de comedor.

Patio. Varios muebles y plantas de flores

Nota. La casa se alquila.

POR EL MISMO.

Efectos de tienda y merceria, calle Moreno 192.

El mártes 30 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará un surtido de efectos de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas finas de primera clase para vestidos, id regulares, id para camisa, id para luto y de colcha, bramantes finos, lienzo fino, tabla y tablon, muselinas de colores, id blanca, adamascada, bordada, lisa, de motita y de cuadros, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, género de hilo para sábanas, alemanesco, manteles, tohallas, servilletas, camisas de medio hilo, de algodon, montecristo y de zaraza, id id para niños, id de hilo bordadas para señoras, enaguas, tiras bordadas, camisolines, cuellos y mangos, medias de todas clases, calzoncillos de madapolan, camisetas de punto, bombasi crudo, coleta negra, ponchos vicuña, id de algodon, mantas, jergas, paño castor y piloto, casimir negro y de colores, pañuelos foulares, id de cambray de seda, id de hilo blancos guarda de color y para luto, sombrillas de seda, miriñaques, crinolina, liuó, capricho, lona, loneta, brin de hilo, géneros para vestidos, tartan, sombreros de castor, id aterciopelados, pañuelos de rebozo de barelle, trajes para niños, estracios, agua de colonia, aceite, corbatas de seda, pequin negro y otros articulos.

Por Gregorio Rivas.

Judicial. De una casa, calle de Ayacucho número 134 entre las de Cangallo y Cuyo donde estará la bandera.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria y en la tarde del dia 31 del corriente mes de Enero, á las 6 1/2 en punto procederé á efectuar remate en quien mas diere dinero de contado, de la finca arriba indicada, construida en terreno compuesto de 18 metros 845 milimetros de frente al este por 28 metros 145 milimetros de fondo, tasada en los tres ramos en la cantidad de 116,420 pesos 5 cts. mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 77,613 ps. 36 cts.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al rematador bajo la Recoba Nueva núm. 82, ó en su casa, Cangallo 293.

POR EL MISMO.

Judicial. De una bonita finca á la moderna, calle de los Estados Unidos núm. 298.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon, y en la tarde del dia 1° del entrante mes de Febrero á las 6 1/2 en punto se ha de vender á la mas alta postura y al contado la casa indicada, edificada en terreno de 8 2/3 varas de frente al norte por 73 y 14 pulgadas de fondo, 8 piezas, aljibe y demas oficinas necesarias, perteneciente á la testamentaria de doña Paula Alberdi, tasada en todos sus ramos en la cautidad de 122,428 ps. 6 rs. mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los que se interesen y deseen imponerse de sus tasaciones, ocurran al rematador bajo la Recoba nueva núm. 82, ó en su casa, calle de Cangallo núm. 293.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda, calle Defensa No. 177.

El lunes 29 del corriente á las 11, se rematarán con plazos que se han de estipular, los siguientes efectos:

Camisas de algododon, id pechera de hilo, id de niño, camisetas de lana finas, franela blanca, bombasi americano, pañuelos de seda para manos, bramantes finos, zarazas, fajas de seda, camisas crimea, lienzos varias clases, paños y casimires negras y de colores lisos y rayados, pañuelos de algodon de manos blancos y de colores, lienzo gris, lonas, arpilleras, género de pantalon varias clases, muselinas de lana, ponchos vicuña, mantas de pura lana, id mezclas, ponchos de algodon, vso doméstico, brin de Rusia, camisas crimea, pantalones de brin, paltots de paño, cotin de hilo, listados, combreros castor varias clases, paño piloto, frazadas pura lana, tartanes, medias largas crudas, corderoy, bolsas de arpillera, gambronas, casimires mezclas doble ancho, tiras bordadas, género de pantalon, zarazas de luto, pelo de lobo, uso doméstico doble ancho, hilo de cartel, medias de señora, id de niño de color, cortinas de la India para puertas y veotanas y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles, en la calle de San Juan núm. 195.

El mártes 30 del corriente á las 11, sematarán á dinero de contado todas las existencias de dicho almacen que consisten de un surtido general de articulos del ramo como:

Loza fina y ordinaria, cristales, comestibles de todas clases, bebidas embotelladas, en cascos, todos los útiles del negocio y muchos otros articulos.

POR EL MISMO.

De maderas. En Barracas frente á la barraca del sud de los Sres. Mohr y Clauson que estará señalada con la bandera de remate.

El dia 6 del entrante Febrero á las 11, se rematará á dinero de contado por cuenta de quien corresponda, con autorizacion del Sr. Administrador de Rentas Generales y del Sr. Consul de los Estados Unidos de Américas, los siguientes articulos pertenecientes al cargamento de la barca inglesa «Miera y Celia» que fué condenada en el puerto de Pernambuco:

7,374 piezas maderas de pino y spruce, 114 atados ripias y tablillas introducidos en este puerto en el bergantin portugues «San José» procedente de Pernambuco, 5,474 piezas de madera y spruce, introducidas por el bergantin brasilero «Belisario» de la misma procedencia.

Todas las espresadas maderas se rematarán en lotes al gusto de los compradores.

Por Manuel A. Castro.

De un terreno perfectamente situado, en San Fernando.

El Domingo 4 de Febrero á las 5 1/2 de la tarde se venderá al mejor precio y al contado un terreno de 16 1/2 varas de frente por 50 de fondo en el pueblo de San Fernando, situado á una cuadra frente á la Estacion del Ferro-carril, contiguo á la casa del Sr. Soler, donde estará la bandera. La posicion de este terreno no puede ser mejor para edificar una casa en aquel pueblo, que será la mas prócsima á la Estacion: es de los mas altos y tiene la hermosa y dilatada vista al campo. Siendo de necesidad venderse, no se regalará pero se rematará tirado, habiendo interesados.

POR EL MISMO.

De un campo en Arrecifes y 6 casas en esta ciudad, pertenecientes á la testamentaria de D. Andres Sierra. Por órden judicial.

El miércoles 21 de Febrero á las 11, en la calle de Cangallo núm. 160, se rematará al contado el espresado campo, situado en el partido de Arrecifes, á 6 leguas de aquel pueblo con 3000 varas de frente al arroyo de Burgos y 9700 de fondo, 3 piezas de material, cocina, 2 ranchos y 111 álamos. Es notorio que este campo es magnifico, de los mejores de aquel partido. Por disposicion judicial no se admitirá oferta por menos de la cantidad de 800,000 ps.

Al dia siguiente 22 de Febrero á las 11, se rematarán al contado las 6 casas situadas en la calle de Cuyo núms. 347, 349, 351, 353, 355 y 357 donde estará la bandera; todas dan un frente al sud de 35 1/4 varas con 70 de fondo al norte; el edificio es muy antiguo: se venderán una por una ó de á dos, á voluntad de los compradores. Las tasaciones detalladas pueden verse en la calle de Cangallo núm. 160, las cuales ascienden á la cantidad de 493,746 ps. 2 rs. No se admitirá oferta que baje de las tasaciones.

POR EL MISMO.

De ganado lanar vacuno y yeguarizo, perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Paez, Por órden judicial. En la calle de Cangallo No 160

El mártes 30 del corriente á las 11, se rematarán los ganados de la espresada testamentaria, existentes en el Partido de Chascomus en la costa del Salado hácia el Rincon de Soria, lindando con los Sres. Ochoa, Quinteros y Lacombe, los cuales se detallan á continuacion:

1192 ovejas mestizas regulares al corte, tasadas á 30 ps., 702 ovejas mestizas al corte inclusos los carneros padres á 36 ps., 151 vacas al corte á 80 ps., 60 yeguas al corte á 40 ps. y 16 caballos de deshecho á 200 ps.

No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de las tasaciones.

Por Florencio Madero y Ca.

Del magnifico menaje de la casa del Dr. D. Jaime Estrazulas, por cambio de domicilio. En la calle San Martin núm. 42 (altos) frente á la Catedral.

EL JUEVES 1° DE FEBRERO se ha de vender á dinero de contado el menaje de dicha casa que por lucido y estenso no se publica el pormenor constando de:

Un piano magnifico de Born de primera clase, 1 id vertical, 4 sofaes, sillones, sillas de jacarandá con incrustaciones de palo de rosa forrado de damasco rico, 1 mesa redonda de id con mármol, cortinados, galerias, alfombras, cuadros al óleo entre ellos uno orijinal, grabados ingleses, arañas y lámparas á gas, sillas y sofaes caoba forro damasco, crin y esterilla, camas en diversas piezas, de bronce, doradas y otras, estantes de caoba para libros, armarios y lavatorios con espejos, 1 mesa de caoba para escritorio, espejos surtidos con marco dorado, etayeres, armario de comedor mesa para comer grande de caoba, servicio de mesa, objetos de plata, bandejas, etc. etc.

Por no hacer un pormenor largo y pesado por su lectura, hemos refundido el todo, confiando en que lo bien amueblado de la casa y lo conocido del público, hará que èl tenya una buena ocasion de surtirse de ricos y preciosos muebles.

Por Varela é Hidalgo

De la sastreria calle de Cangallo núm. 226, por liquidar el negocio.

El miércoles 31 del corriente á las 11, á dinero de contado. se han de rematar todas las existencias de dicha casa, segun arreglo de sus acreedores, cuyo detalle es el siguiente:

1 riquisima máquina de costura de las mejores que hay en el pais, cortes de casimires, piezas de id de varios colores, paño varias clases, pano castor, piezas de brin para trajes, cortes chalecos, corbatas, forros, botones, camisas para hombres, meedias id, etc.

Un gran surtido de ropa hecha: paltoes, pantalones, chalecos, sombreros surtidos etc.

2 armazones y 2 mostradores de cedro, 1 espejo, 1 sofá, sillas, toldo y otra infinidad de articulos que no se detallan.

POR EL MISMO

Judicial. En la calle de los Pozos al llegar á la de Potosí. De un terreno cercado de pared, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

El mártes 6 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, al mas alto precio,(pasando las dos terceras partes de su tasacion que es 65000 ps. mjc) y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Portillo. Su detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 20 varas de frente por 33 50 cts. de fondo, un galpon. Sus dos terceras partes son 43,335 ps. mjc.

Por mas pormenores, calle de San Martin No. 74.

Por Lisandro Billinghurst.

Del terreno y edificio calle de Bolivar No. 470, designado con la bandera.

El lúnes 29 del corriente á las 6, se ha de rematar sin falta alguna á dinero de contado el espresado terreno cuyo pormenor es el siguiente: 7 3/4 varas de frente al oeste por 70 de fondo al este, con 3 piezas en forma de ranchos, cocina etc.

Nota. Se recomienda puntualidad á la hora indicada.

POR EL MISMO.

De una casa calle de Guyo entre las de Larrea y Paso, designada con la bandera de remate.

El juéves 1° de Febrero á la 1 en punto, se ha de rematar sin falta alguna á dinero de contado la espresada casa, cuyo detalle es el siguiente:

Terreno de 8 3/4 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, todo bajo pared de buen ladrillo, 3 piezas de material empapeladas y azotea en perfecto estado para habitarse, cocina, letrina, pozo de balde etc.

Nota. Se recomienda puntualidad á la hora indicada.

POR EL MISMO.

De una quinta (Isla) perteneciente á la testamentaaia de D. Remijio Frias, conocida por la Espera Grande. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

El Domingo 18 de Febrero á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la espresada quinta situada sobre este arroyo y el denominado Angostura, cuyo pormenor es el siguiente:

40,000 árboles de durazno, 16,000 sauces criollo y lloron, 3,500 álamos, 800 membrillos, 220 manzanos, 6 cuadras de terreno destroncado, una casilla sobre pilares de madera fuerte con 2 piezas y corredores, techos de paja, con sus ventanas y puertas vidrieras, 1 cocina y demas útiles de labranza.

El remate tendrá lugar en la misma isla transportándose los interesados por el primer tren hasta el Tigre, y de allí serán conducidos gratis en embarcaciones que habrán preparadas al efecto

Thomas Gowland.

En el Pueblo de San José de Flores. Del hermoso edificio perteneciente á D. Guillermo Rodriguez, dividido en 6 fincas, situada en la plaza principal frente al norte contiguo á la iglesia, cuyo edificio se compone de 21 varas de frente á la plaza por 65 1/2 de fondo, todo hecho á todo costo y á la moderna.

El Domingo 4 de Febrero á las 12 en punto se rematará dicho edificio construido de los mejores materiales, su brillante localidad hace que sea el principal edificio de este pueblo, y por consiguiente el mas productivo estando actual mente alquilado con 3 casas de familia y 3 de negocio.

Se previene que este edificio se venderá en un solo lote ó fraccionado.

POR EL MISMO.

En el Paseo de Julio frente á la Capitania del Puerto, y de órden del Consulado Italiano.

El miércoles 31 del corriente á la 1 en punto se rmateará á dinero de contado el casco y todos los útiles y pertrechos de la barca italiana «Massena» como son: velas, cadenas, motones, vergas, etc., todo lo cual estará á la vista en el paraje indicado; el inventario existe en casa del rematador.

Dicha barca se rematará en el estado en que se encuentre anclada en el Tigre, de 400 toneladas registro y 600 de carga, forrada en cobre y clavada en parte en cobre, de dos años de construccion.

Los señores agentes de seguros podrán intervenir en la venta.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen, calle Defensa 114.

El mártes 30 del corriente á las 11, se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

50 pipas vino tinto, 15 bordalesas vino frances, 25 bolsas arroz de la India, 25 id café en grano, 25 id pimienta id, 20 fardos tabaco paraguayo, 20 petacas id tucumano, 20 rollos id negro del Brasil, 25 cajones sardinas frescas, 25 barricas yerba argentina, 20 cajones id id en paquetes, 20 tercios id, 500 id pasas de higo, 40 id id de uva, 200 frasqueras ginebra marca gaucho, 200 damajuanas id, 10 cascos id superior, 100 cajones coñac Bernard, 100 id ajenjo y vermouth, 50 id vino Burdeos, 50 id oportoo y jerez. 20 id cominillo, 50 id hesperidina, 20 cascos coñac ingles y frances, 200 cajones vino monferrato, 50 cuñetes pimenton, 20 bultos té orange pecoe en paquetes, 50 cajones id perla, 20 latas galletitas, 25 barricas cerveza inglesa, 20 cajones tubos, 500 libs. chocolate español, 500 id pavilo, 20 rollos cabo de Génova, 20 sacos pasas de higo, 20 id ají en rama, 20 cajones canela, 200 ollas de fierro, 50 quintales alambre y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo. 12 farditos tabaco habano, 300 cajones fideos de Génova, 50 cascos vino hungria, 8 pipones coñac frances.

POR EL MISMO.

En su casa, calle Defensa 114.

De 500 cajones sillas americanas.

El miércoles 31 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura con los plazos y condiciones que se estipularán, una partida de 500 cajones de sillas de madera, id de esterilla varias clases, id para comedor, id de amaca, id de niño, id de escritorio, sillones de brazo etc. etc.

En seguida. Algunos cajones sillas inglesas.

POR EL MISMO.

Importante á los baraqueros. De órden del Consulado italiano y por cuenta de quien pertenezca. En la barraca de Ballesteros, Barracas al norte.

De 1067 cueros vacunos y 39 fardos lana salvados de la barca italiana «Massena».

El mártes 30 del corriente á las 10 en punto se rematará á dinero de contado lo arriba espresado en el estado en que se encuentre y por cuenta de quien pertenezca.

Los señores agentes de seguros podrán intervenir en la venta.

POR EL MISMO.

En la barraca de los Andes, calle de Balcarce y Chile.

El lúnes 29 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, en el estado en que se hallen:

279 cajones bacalao de 2 arrobas, 212 id de 1 arroba.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria, calle Victoria No. 154.

El lúnes 29 del corriente á las 11, se rematará al contado, un surtido general de dichos ramos, cuyo pormenor es el siguiente:

Pantalones de casimir, id de gambrona, y de brin, camisetas rayadas, id merino y de lana, calzoncillos de madapolan, id de lienzo y bramante, camisae de hilo, id pechsra de hilo, de listado y lienzo gris, de zaraza, montecristo y de algodon blancas, un surtido general de medias, lienzos, bramantes, madapolan, zarazas, crinolina, uso domestico, caprichos cocos, percales, lona, arpillera, cojinillos tucumanos, recados id, camisetas crimea, chalecos de seda, id de paño y de brin, sombreros de castor, id de felpa, de paja de Chile y de Italia, camisolines y mangos bordados, calzado para hombres, señoras y niños, lienzo de hilo, brines, mantitas para la cabeza, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas pampas, jergas inglesas, frazadas, damasco, género de hilo para sábanas, cotines listados, lienzo azul y gris, pañuelos de hilo, id de seda y de algodon, sarga, pequin, raso, merino negro y de color, lustrina, alpaca, género para vestido, casimir frances en piezas y en cortes para pantalones, trajesitos para niños, paño azul, id piloto, casimir negro fino, seda, tijeras, hilo, estractos, tiras bordadas y otros articulos.

Por órden del Sr. Administrador de R. N. 12 relojes plata dorada, y 12 id de plata.

Por Cárlos Ristorini.

De una gran casa quinta con tres frentes, el principal donde está la casa, calle Moreno, calle de Potosí y calle de la Rioja, á la altura del 11 de Setiembre.

El Domingo 28 del corriente á las 6, se rematará al contado dicha propiedad perteneciente á una testamentaria en liquidacion, cuyo pormenor es como sigue:

La casa se compone de 13 piezas de azotea, rebocadas y algunas empapeladas, cochera, caballeriza, pileta, pozos etc. El terreno tiene un frente á la calle Moreno con frente al sud de 35 varas, otro frente al norte calle Potosi de 44 1/2 varas y un frente al oeste calle la Rioja de 156 1/2 varas.

La casa está toda rodeada con paraisos y otros árboles, y la quinta tiene árboles frutales escogidos.

POR EL MISMO.

De una linda casa, situada calle de Junin No. 11 entre las calles de Rivadavia y Piedad.

El miércoles 31 del corriente á las 6, se rematará indispensablemente á dinero de contado dicha casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente al oeste por 45 de fondo, tiene 5 grandes piezas empapeladas, cocina, aljibe, resumidero, parral, toda cercada de paredes y en calle empedrada

POR EL MISMO.

De una hermosa casa situada calle de Montevideo núm. 79 empedrada, y entre las calles de Cangallo y Cuyo, distante 2 1/2 cuadras del mercado de Lorea.

El juéves 1° de Febrero á las 6, se rematará á dinero de contado dicha casa por órden terminante de su dueño, que es como sigue:

El terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al oeste por 70; tiene 8 lindas piezas bien edificadas á la moderna, una linda sala con portada y 2 ventanas á la calle, caballeriza, pozo, parrales y plantas

Por Aldecoa y Font.

Por cuenta de una casa de comercio y varias casas introductoras, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El mártes 30 y miércoles 31 á las 11, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará un gran surtido de géneros para la estacion, cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, zarazas para colcha, vestidos y camisas, lienzo tablon, tabla ancho fino y regular, yaconas para vestidos, camisas para señora, id para hombres de hilo, medio hilo, zaraza y montecristo, generos para pantalones varias clases, pañueleria de rebozo, id de manos de hilo y de algodon, brines varias clases, madapolan, uso doméstico, género de hilo para sábanas ancho y regular, camisetas de lana, algodon y crimea, casimires para pantalon diferentes gustos, paños varias clases, muselina de la India, crinolina, ponchos vicuña y algodon, mantas imitacion pampas, pellones trcumanos varias clases, jergas inglesas, brin de Rusia, colchados, bolsas, hechas, arpillera, sombreros varias clases, y otra infinidad de articulos que por su estension no se detalla.

Por Adolfo Callet.

De dos lindos terrenos calle Venezuela entre las de Sarandí y Rincon donde estará la bandera.

El Domingo 28 del corriente á las 6 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de 16 varas de frente al sud por 50 de fondo con pared medianera á un costado alambrado el otro y simientos en el frente.

En seguida se procederá al remate del otro terreno que mide 8 1/2 varas de frente al sud por por 39 de fondo al norte.

Se recomienda á los interesados la asistencia á la hora indicada.

Por Adolfo L. Arriola

De articulos de escritorio y tambien de merceria, calle de la Defensa núm. 74.

El mártes 30 del corriente á las 11, se han de rematar á dinero de contado, los siguientes articulos:

Sobres para cartas y oficios, lacre punzó, obleas pizarras, lapices de pizarra, id de papel, bolsas para niños para escuela, papel de cartas, carpetas para escritorios. colecciones completas con muestras para las escuelas, plumas ricas de aves, id de acero, cortapapeles de ébano tinteros de porcelana surtidos de muchas clases y formas, almodillas para escritorio con espejo y sin él, areneros de varias clases, tinteros portátiles de varios tamaños y clases, id de metal blancos, tinteros y arenilleros de bronce, apretapapeles de varias clases y formas, album, prensas para copiar cartas y oficios, necesarios para escritorios, broches, cintas de hilera, peines de carey y goma, botines para niños de rica clase.

En seguida. Un brillante surtido de esteras de la India de varios anchos blanca y de colores, encajes imitacion, puntillas id, suspensores, cortinas para ventanas, id para camas, medias surtidas para niños, botines de lana para id, agua de colonia, mantitas, abanicos, peinetas para niñas, y otros muchos articulos que se omite detallar.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria, Defensa 74.

El miércoles 31 del que rige, y juéves 1° de Febrero á las 11, se han de rematar los efectos siguientes:

Géneros de gusto para vestidos, bombasies blancos y de colores, arpilleras, lonas, lonetas, madapolan, brines de Rusia, lustrina, merinos negros y de colores, paños y casimires, bramantes, zarazas, lienzos, listado, lienzo azul, coletas, tarlatanes, cocos de la India, pañuelos de seda de manos, celzoncillos y camisetas de punto, calzoncillos de madapolan, sombreros de castor, id de paja, id id de Chile, alpargatas, un surtido de medias para hombres, señoras y niños, corbatas de seda, mantas para la cabeza, franelas surtidas, camisas crimea, pantalones corderoy, id de brin, id de casimir, casimires en cortes, fajas de seda, calzado para hombre y señora, enaguas, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id para señora, sacos, levitas y chalecos varias clases, gorras para niño, ponchos de vicuña y de algodon, cotines, pañuelos blancos de hilo, id de algodon, id de colores, peinetas de carey, id imitacion, id para rulos, peines de goma, id blancos, cintas de seda, id de moaré, trensillas de seda y de lana, abanicos surtidos, portamonedas pellones tucumanos, miriñaques, acero para id, cortinas de la India, camisetas de brin, calzoncillos de lienzo, corsés de moda, zarazas de luto, hilo de carretel sombrillas de seda y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

De muebles, calle Defensa núm. 74.

El lúnes 29 del que corre á las 11, se han de rematar una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor estará á la vista.

Por Benito Ramayon.

De una hermosa casa, recien edificada á la moderna, sita en la calle de Arenales entre las calles de Rio Bamba y Ayacucho donde estará la bandera de remate.

El Domingo 28 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura dinero de contado, dicha casa, compuesta de 8 varas de frente por 57 1/2 de fondo, con 8 hermosas piezas, techos de baldosas, cocina, letrina, pozo de rica agua, maderas de urunday con 2 ventanas á la calle.

Se previene á los señores interesados no faltar á la hora indicada, pues se ha de vender sin falta alguna, pues no tiene limites de ninguna especie.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Norte, Dr D Tomas Isla, se cita á D. Eugenio Seido para que comparezca ante el Juzgado de su Señoria por la escribania del infrascripto, en el término de 20 dias, á estar á derecho en el recurso entablado por D. José M. Vilela sobre legalizacion de un documento. San Nicolas, Diciembre 5 de 1865.
p20 e9 *Ramon Musio.*

Por disposicion de D. Adolfo E. Carransa Juez comisario del concurso de D. Adolfo Diltborn se convoca á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilejiados ó personales, previniendose que los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria e los concurrentes con arreglo al articulo 1600 del Código de Comercio; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia de dicho juez comisario. Buenos Aires, Enero 15 de 1866.
p15 e16 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Gazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente mes, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da Luisa Castro de Garay situado en el partido de Junin sobre la laguna del Carpincho y sobre el ejido del pueblo ó frente de Junin, cuya area se compone de tres mil varas de frente y nueve mil id de fondo, tasado en la cantidad ciento cincuenta mil pesos m|c. Las personas que se inseresen en su compra, pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Enero 13 de 1866.
p15 e16 Federico Urtubey.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Daniel M. Cazon, ha ordenado que en los dias 15 16 y 17 del proximo Febrero, bajo las galerias de la casa de Justicia tengan lugar las almonedas y remate de una casa de propiedad de Da. Juana Rabacini de Diaz Tezanos situada en la calle de Suipacha núm 356 y abaluada por peritos competentes en la suma de 55000 pesos m|c. Las personas interesadas en su compra para tomar mas datos podrán ocurrir al infrascrito «ascripto» á la oficina de D. Mariano Cabral quien les pondrá de manifiesto el espediente donde obra la asacion y se espresa la area de terreno.
Buenos Aires Enero 12 de 1866.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano público.
p3o e16

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon, ha dispuesta se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Salguero y doña Plácida Reinoso, para que dentro del término comparezcan á deducir sus acciones como herederos ó como acreedores por medio de la escribania del que suscribe
Buenos Aires, Enero 16 de 1866.
Francisco Raggio.
p20 e21 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado en la puerta del Juzgado de comercio, y en el último de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Febrero, de una chacra de propiedad del concurso de D. Cornelio Saavedra con todos los edificios y plantios que contiene, situado en el partido de Belgrano, con terreno compuesto de una y medra de frente al Este con cuatro cuadras de fondo al Oeste, ó sean seis cuadras de 150 varas, igual á 194 metros 8.0 milimetros de frente con 519 metros 600 milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 308053 ps. m|c Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina á cargo del infrascrito.
Buenos Aires Enero 24 de 1866.
p15 e26 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por medio del presente á D. Manuel Serantes para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina al del escribano Vayo, á la que se halla adcrito el que suscribe á efecto de absolver un pliego de posiciones presentado p' los Sres. Ghiraldo y hermanos, en los autos que contra él siguen por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se daran por absueltas en su rebeldia. Buenos Aires, Enero 23 de 1866.
p15 e25 Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 de entrante Febrero de una casa perteneciente á D. Manuela Ramirez, situada en esta ciudad, calle de Adacucho entre las de Santa Fè y Arenales edificada en terreno de 10 y 1|5 de varas de frente al Oeste por 27 y 1|4 de fondo al Este tasada en todos sus ramos en la cantiidad de 24,492 ps m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Enero 27 1866.
p10 e28 Federico Ustubey.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Doctor D. Juan E Barra se hace saber que el precente, á todos los acreedores del concurso formado á los bienos de los profugos fallidos Bernart y Duraad que en el término de 20 dias deben presentarse al síndico provisorio D. Zacarias Bonorino los titulos justificativos de sus respectivos creditos con arreglo al Articulo 1567. Se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que no pueden hacer pagos de dinero ni entrega de efectos á los fallidos, bajo la pena de no quedar exhonerados en virtud de dichos págos ó entregas que las obligaciones que hubieren contraido, las que serán consideradas á favor de la maza Asi mismo previene á las personas que en su poder tengan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Señor Juez comisario D. Juan Rexach por escrito so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo al articulo 1519 del mismo código. Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo ordenado—Buenos Aires Enero 18 de 1866.
p12 e20 Anjel Julio Blanco.

Por disposicion del Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra ha ordenado se haga saber á los acreedores del fallido D. Juan R. Bayo. presenten al sindico del concurso que se le ha formado D. Alejandro Ocampo en el término de 20 dias, los titulos justificativos de sus créditos, inciso 6.º del art 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.º del art 1567 haciendose saber á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Anacarsis Lanusse como lo dispone el inciso 2.º del articulo citado. Buenos Aires, 24 de Enero de 1866.
p20 e26 Ramon Garrido.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Gazon se hace saber á los acreedores de D. José Lozano no satifagan por ahora los créditos que á este le adeuden en razon de haber sido declarado inhabil para el manejo, administracion y liquidacion de sus negocios—Buenos Aires Enero 26 de 1866.
Félix Sagasta.
p10 e28

CALLE LIMA N. 5.

El Sr Don Carlos Hellestrom factor y afinador de pianos recien llegado de Paris, acaba de recibir pianos derechos, sistema perpendicular y oblicuo de la casa de Kriegelstein, factor de pianos de S. M. el Emperador Napoleon III, y de los muebles de la Corona, premiados en las esposiciones de Paris en 1834 y 39 con medallas de plata, en los de 1844 y 49 con medallas de oro y con un gran premio Prize Medal en la esposicion mencionada.

La casa Krielstein aun poco conocida en estos paises, ofrece al público por intermedio de su corresponsal, los mejores pianos de sistema oblicuo que se fabrican en el dia, y como consta de los documentos y fragmentos de relaciones de las diferentes comisiones de la esposicion mencionada.

El señor Carlos Hellerstrom se encarga de toda clase de compusturas de pianos nuevos ó usados Un material completo de articulos para compusturas de pianos de todas formas, lo pone actividad de garantir á las parsonas que se dignarán honrarle con su confianza, el perfecto estado de los instrumentos que le serán entregados. El señor Hellestrom ha trabajado con distincion segun consta de certificados que posee en las principales fábricas de Europa.
p6 e28

Al comercio sellos postales ingleses y nacionales se despachan en la libreria de Loedel 75 San Martin.
p2 e28

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragadó y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
dm.

LA ESTRELLA.

Compañia argentina de seguros contra incendio á prima fija.
Domiciliada en Buenos Aires.

Autorizada por decretos del Exmo Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre 1865, y del Exmo. Gobierno de la provincia fecha 23 del mismo mes y año.

Capital 2,000,000 ps. fuertes. Consejo de Administracion. Presidente Sr. D. Tomas Armstrong. Vice-Presidente Sr. D. Manuel B. Hale.

Vocales, Sr. D. Eduardo Lumb, José Martinez de Hoz, Antonio Demarchi. J. Drabble, Manuel S. de Zumaran. Director general D. Francisco F. Moreno Inspetor general A Schmidt Oficina calle Piedad núm 118 altos.

La compañia asegura, en términos muy moderados, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles, á prima fija, esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfaccer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La Compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puepan sufrir por causas de incendio.

Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años, la paga anticipada de la prima de 5 años, dá derecho al asegurado, al estorno de un año de prima por parte de la Compañia; es decir que solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. ≗ de la prima de los ocho años restantes, es decir que solo paga, por estar diez años asegurado, la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. ≗ de lo que esta prima importe.

Esta compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la Compañia. pm. n10

NUEVAS PENISULARES
109—MORENO—109.
Carrerra del Tandil por Dolores.

Con motivo de haber establecido una galera diaria de Chascomus á Dolores, y de Dolores á Chascomus, me he visto en la necesidad de cambiar las salidas, atendiendo á la escesiva carga, que llevaba una sola galera, saliendo por carreras diferentes de Buenos Aires á Dolores.

Orden de salidas.

NAVAS—Ponce, Grana, San Miguel, Batalla Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique, Negro, Monasterio, Viscacheras, Reconquista de Jacobé, Tandileofú, Rosario de Miguens. Estancia de Da. Mercedes Miguens y Tandil los dias 5 y 21.

CINCO LOMAS—Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma partida, Estribo de Alvear, Alamos, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil—los dias 13 y 28.
p15 e13 Jaime Cervera.

A vendre Une chacre et une quintes Dan la colonie du Baradero il s'en présente une, offrant touts les avantages désirables á l'acheteur. Vingt cuadres sont parfaitement entourrées avec trois fils de fer et postes llandubay; le terrain est très fertil. Six autres cuadres entourrées comme les précédentes de fil de fer et en plus d'une harié artificielle formée de figuiers de Barbarie et d'aubepine. Dans tous sous contour une olle de beaux peupliers coupée pour le milieu par une autre olle formée de paraisos. Une magnifique treille avec ses piliers en maçonnerie, 300 arbres fruitiers des epéces les plus recherchées, et 1000 plans de vignes. Une maison pour logement avec quatre chambres et une cave, de plus, une remisse contenant trois chambres pour dépôt et une écurie. Le propriétaire vendrait avec les ustensiles, outils, semences et animaux qu'il occupe pour l'exploitation du dit terrain.

Pour plus de renseignements s'adresser à Buenos Ayres, horlogerie suisse, rue Rivadavia No. 653; au Baradero au même proprietaire Jean Bonnaz. p30 e22

Corset-Ceinture En 1846 se usaba en Paris el medio corset, moda tan funesta que al poco tiempo para evitar sus inconvenientes fue modificado en cirtura higiénica. Pero, como esta dejaba aun mucho que desear, y que su uso constante era muy nocivo á las personas cuya posicion y rango lo hacen indispensable; Mme Reine, ya muy acreditada en Paris, inventó el «Corset Ceinture» el que por ser inmejorable fué premiado 2 veces por el Cobierno Frances y los periódicos de entonces, entre ellos la «Sylfide,» diarios de modas, ensalzaron bien alto las ventajas del «Corset-Ceinture» cuyo uso se generalizó en el mundo elegante. A pesar de sus grandes inconvenientes y sin poderlo esplicar, el año pasado en Buenos Aires usábase el medio corset, el que diariamente Mme. Reine rehusaba hacer, prefiriendo perjudicarse antes de comprometer la salud de su elegante clientela.

Gracias á la persistencia de Mm. Reine, la superioridad del «Corset-Ceinture» hoy no hace cuestion y todos los dias vé Mme. Reine vover á su establecimiento, Florida núm 6 las mismas personas cuyos deseos no habian querido satisfacer, y que hoy reconocen que no hay elegancia ni salud sin comodidad, conforme en esto con la opinion del célebre Dr. Margelin que dice que mas vale no usar córset que poner e uno que no haya sido hecho á la medida del cuerpo.
p15 e23

Real Hollands.
Sole Experter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.

El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.
163 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm n10 D. F. W. Paats.

EMPRESA NUEVAS PENINSULARES.
Calle Moreno No. 109 y 111.

Esta empresa pone en conocimiento del público en general y de sus amigos en particular, que desde el 16 del corriente, sale todos los dias una galera de Buenos Aires á Dolores y regresa otra; estas galeras son livianas, chicas y comodas, como para que, los pasageros no esten espuestos á los percanses que estavan antes con la aglomeracion de carga, escesivas en dias determinados para las salidas de afuera.

Teniendo en vista lo ante dicho, la Empresa se ha visto en la necesidad de modificar las salidas de las carreras de afuera que acontinuacion se espresan.

ORDEN DE SALIDAS.
Dolores: Todos los dias.
Tandil por Dolores

Navas, Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal Cacique Negro, Monasterio, Biscacheras, Reconquista de Jacobe, Tandileofú, Rosario de Miguens y Tandil, los dias . . . . . 5 y 21.

Tandil por Dolores.

Cinco Lomas Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma Partida, Estribo de Alvear, Alamo, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil, los dias . . . 13 y 28.

Laguna de los Padres

Kaquel, Santa Helena, Centinela, Brandan, Portia Arroyo chico Durazno, Arrovo Grande, Naranjos, Vivorato, Caldera, Laguna, colmena y Ballenera los dias . . . 2 12 y 22.

Moro.

Kaquel, Santa Helena, Puesto del Recreo, Casa de Mansilla, Puesto de las yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Pulperia de Senillosa, Roque Maldonado, Faustino Bett, Fortuna de Peña, Cerro de Paulino, Casa de Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Mala Cara, Casa de Sahitte, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje, Primavera de Miró, Picado, Augusto Pieres y Martinez de Hoz, los dias 8 y 24.

NOTA: Esta empresa reposa en su buen crédito, y á mas tiene carruajes para alquilas á particulares á precios cómodos; los dias de salida se reciben encomiendas hasta las DOS de la tarde.
Cominges y Rodrigez y Ca.
p30 e21

Estudiantina salamanca.

Habiendo tenido nuestro primitivo presidente Dr. José Rodriguez la fatal pérdida de tres deudos de su familia del cólera, le es imposible acompañarnos este año, ocupando su puesto el Dr. Federico Lasada, por consiguiente ponemos en conocimiento de sus relaciones, que la comparsa sigue en la misma orden que siempre.
p3 e27 Los Salamanquinos.

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Rosario con escala en todos los puertos intermedios—El vapor

IBICUY.

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para el Paraná y Santa Fé—El vapor.

IBICUY.

Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

El vapor—

TALA.

Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viérnes.

Para Gualeguay.
Los pasageros se embarcaran en el «TALA» todos los Domingos para trasladarse al vapor «Dolorcitas» regresando los Viernes.

Para Corrientes y puertos intermedios—Los vapores.

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para Montevideo el vapor ingles—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Sabados á las 6 de la tarde regresando los miércoles.

PARA EL SALTO.
Con escala en todos los puertos intermedios. El vapor ingles.

RIO PARANA.

Saldrá todos los Miercoles á las 8 de la mañana regresando los Sabados.

Para Mercedes.
Los pasageros se embarcarán en el «Rio Paraná» pars trasbordarse á 3 de la tarde al vapor «Mini».

Para Gualeguaychú.
Los pasageros se embarcarán en el «RIO PARANÁ» todos los Martes para trasbordarse á las 4 de la tarde al vapor «Guazú»

Para todo lo concerniente á estos vapores, como precio de carga y pasages ocurrir á la agencia de J. Matti y Ca. Cangallo No. 30

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 3 rs. m|c por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

No se admite encomienda alguna el dia de salida de los vapores.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Ytinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.º de Noviembre de 1865.

Carrera entre Bs Aires y Montevideo

Para Montevideo—El vapor americano.

LA PORTEÑA.

Capitan Sciurano—Saldrá los Mártes, y Sabados á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, y Jueves al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés.

RIO DE LA PLATA,

Capitan Magnasco—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.

„TEVERE”

Saldrá los Lunes y Viernes Regresará Jueves y Domingos.

Para Corrientes—El vapor Nacional.

URUGUAY

Saldrá. . . . .

Para Corrientes—El vapor Nacional.

PROVEDOR.

Saldrá. . . . .

Para Corrientes y puertos intermedios—El vapor nacional.

PAISANDU.

Carga y Pasageros—Viage Directo.
Este cómodo vapor y de primera marcha se establece en la carrera del Paraná hasta Corrientes directamente.
Para mas informes ocurran á sus agentes.
Alvarez y Rios.
Reconquista 99 y 1|2.

Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana —Regresará los Miercoles al amanecer.

Para Corrientes—El vapor Nacional.

ALIADO.

Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala.

El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

TARIFA VIGENTE.
PASAJE DE CAMARA.

Aª Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'dco.
Martin Garcia	4	« « «
« Higueritas	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Concepcion	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
« Concordia y Salto	16	« « « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.
Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. á plata efectiva 1|2 p. ≗ oro 1|4 p. ≗ moneda papel 1|3 p. ≗ encomiendas precio convencional.

NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que está en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasage cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1|2 de diligencia hasta Mercedes.

Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Para el Rosario.
Puertos Intermedios
EL VAPOR INGLES.

„IRON KING“

Capitan J Thompson.

Sale todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse.

GENOVA

El muy velero y de 1.ª clase bergantin Italiano **GIACOMO** 218 tons. Capitan Lorenzo Aycardi teniendo la mayor parte de su carga contratada saldrá sin falta del 12 á 15 del próximo Febrero.

Para flete y pasage ocúrrase á su Consignatario el Sr. D. Antonio de Giovianni Rivadavia 631 ó al capitan Calle Cuyo núm 17 ó á Octavio Rossi corredor maritimo Reconquista 37. p10 e20

Administracion de rentas Nacionales.

Los contribuyentes de contribucion directa para el presente año, deben pasar á efectuar el pago presentando los recibos del año anterior en la oficina del ramo, desde el 1.º de Febrero hasta el 2 de Abril, que son los sesenta dias que señala el articulo 11 de la ley de la materia, los que en dicho término no lo hiciesen sufriran la multa que determina la ley.
p20 e11 El Administrador.

A los barraqueros y herreros en el corralon calle corrientes núm. 247 se vende fierro chapa y fleges, surtido por mayor y menor.
p6 e25

FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 11 de Diciembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10	8 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20	8 20

REGRESOS.

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
Tres Esquinas.	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para escs puntos, ó que estén esperando alli para subir. Los pasageros que dessen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en os carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO CARRIL DEL SUD.

Desde el dia 14 de Diciembre de 1865 el servicio de los trenes es como sigue

SALIDAS.

ESTACIONES.	1.ª y 2.ª clase mañana.	1.ª y 2.ª clase tarde.	1.ª y 2.ª clase tarde.	1.ª y 2.ª clase tarde.
Bs. As. (plaza Const.)	9	12 30	4	8 25
Barracas	9 10	12 40	4 10	8 55
Lomas de Zamora. . .	9 35		4 35	
Glew	10 5		5 5	
San Vicente.	10		5 30	
Donsellar	11 4		6 4	
Ferrari	11 32		6 32	
Jeppener.	12		7	
Facia	12 25		7 25	
Gáandare	12 55		7 55	
Chascomus	1 30		8 30	

REGRESOS.

ESTACIONES	1.ª y 2.ª clase mañana.	1.ª y 2.ª clase mañana.	1.ª y 2.ª clase tarde.	1.ª y 2.ª clase tarde.
Chascomus, ...		7 40		3 40
Gándara		8 10		4 10
Facia		8 40		4 40
Jeppener.		9 5		5 5
Ferrari		9 33		5 37
Donselaar		10		6 4
San Vicente.		10 30		6 32
Glew		11		7
Lomas de Zamora . .		11 30		7 30
Barracas	8 15	11 55	2 30	7 55
Bs. As. (plaza Const.)	8 25	12 10	2 40	8

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 4 de Noviembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO. — SALIDAS

Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	6	10	4	5	6
11 de Setiembre .	6 10	10 10	4 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	10 15	4 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	10 20	4 20	5 20	6 20
Flores	6 25	1 25	4 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	10 30	4 30	5 30	6 30
San Martin . . .	6 45	45	4 45	5 45	6 45
Moron	7	11	5		7
Merlo	7 20	11 20	5 20		7 20
Moreno	7 30	11 30	5 30		7 30
G'ra. Rodriguez .	8		6		
Lujan	8 30		6 30		
Mercedes	9 20		7 20		

DIAS DE TRABAJO. — REGRESO

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Mercedes		7 40		3 40	
Lujan.		8 30		4 30	
G'ral Rodriguez.		9		5	
Moreno.	7 30	9 30	1 30	5 30	
Merlo.	7 40	9 40	1 40	5 40	
Moron	8	10	2	6	8
San Martin. . .	8 15	10 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30	8 30
Flores.	8 35	10 35	2 35	6 35	8 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40	8 40
Almagro.	8 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre. .	8 50	10 50	2 50	6 50	8 50
Parque	9	11	3	7	9

DIAS FERIADOS. — SALIDAS

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Parque	6	8	10	12	2	4	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores.	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
San Martin . . .	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	
Moron	7	9	11	1	3	5	
Merlo	7 20		11 20		3 20	5 20	
Moreno.	7 30		11 30		3 30	5 30	
G'ral Rodriguez	8		12			6	
Lujan.	8 30		12 30			6 20	
Mercedes. . . .	9 20		1 20				20

DIAS FERIADOS. — REGRESO

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Mercedes		7 40		11 40		4 40	4 40
Lujan.		8 30		12 30		5 30	5 30
G'ral Rodriguez.		9		1		6	6
Moreno.	7 30	9 30		1 30		6 30	6 30
Merlo.	7 40	9 40		1 40		6 40	6 40
Moron	8	10	12	2	4	7	7
San Martin. . .	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	7 15	7 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	7 30	7 30
Flores.	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	7 35	7 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	7 40	7 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	7 5	7 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	7 50	7 50
Parque.	9	11	1	3	5	8	8

En los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir 6 pesos de primera y 4 de segunda Los niños desde 3 años hasta 7 pagaran boletos de segunda para viajar en primera clase. Los viajeros son invitados á presentarse á las boleterias con el valor del billete para evitar las demoras.
ADMINISTRACION

Gramàtica castellana-analítica.

2.ª Edicion aprobada por el consejo de la instruccion pública y autorizada como testo de enseñanza para las escuelas.
Se vende Libreria de Lucien (hijo) Victoria 119, Moreno 241 y en casa del autor Moreno 152. p30 e5

Dependiente de farmacia

Se necesita uno en la botica calle de Méjico núm. 331 que tenga aptitud para su desempeño. p6 e24

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS FERIADOS — IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	De la mañana
2	9 —	9 15	9 35	9 50	10 5	10 20	10 30	"
3	11 —	11 10	11 30	11 45	12 —	12 15	12 25	"
4	1 —	1 10	1 30	1 45	2 —	2 15	2 25	De la tarde
5	3 —	3 10	3 30	3 45	4 —	4 15	4 25	"
6	5 —	10	5 30	45	6 —	6 15	6 25	"
7	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	"

DIAS FERIADOS — REGRESO

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	De la mañana
2	9 10	9 20	9 35	9 50	10 5	10 25	10 40	"
3	11 5	11 15	11 30	11 45	12 —	12 20	12 35	"
4	1 5	1 15	30	1 45	2 —	2 20	2 35	De la tarde
5	3 5	3 15	3 30	3 45	4 —	4 20	4 35	"
6	5 5	5 15	5 30	5 45	6 —	6 20	6 35	"
7	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	"

DIAS DE TRABAJO — IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 3	8 45	8 55	De la mañana
2	10 —	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	"
3	2 —	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	4 15	4 30	4 50	5 5	5 20	5 35	5 45	"
5	6 15	6 30	6 50	7 5	7 20	7 35	7 45	"

DIAS DE TRABAJO — REGRESO

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 35	7 45	8 —	8 15	8 30	8 50	9 5	De la mañana
2	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40	"
3	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40	De la tarde
4	4 25	4 35	50	5 5	5 20	5 40	5 55	"
5	6 25	6 35	50	7 5	7 20	7 45	7 55	"

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones Los pasageros que deseen ser desembarsados en ellas deben avisar al «Guarda Trens», al entrar en los coches Sin este requisito los Trenes no pararán.

Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinos para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.
LA ADMINISTRACION.

Para Coruña y Santander

La muy velera y conocida en esta carrera, fragata española «Paloma de Cantabria» de porte de 400 tonelas, este buque se espera aqui de un momento á otro punto se hará á la vela pra los mencionados puertos. Admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades, á quienes se les asegura el buen irato que tiene acreditado su capitan don Aurelcano Vega.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios Antonio Lopez y ca. calle Potosi 148. p30 e4

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais, se le pagará un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora
p30 e21

51—Calle Esmeralda—51

Seguimos vendiendo el genuino vino de Alto Douro, que vendemos en cascos, cajones, docenas, botellas y galones; á precios fijos, y mas equitativos que en parte alguna atendiendo á su lejitimidad y garantia.

Botella desde 25 pesos hasta 100; docenas desde 280 hasta 1000; cajones desde 400 hasta 1150; galones desde 90 hasta 400.

En cascos hay de varias medidas por varios precios; y nos encargamos del embotellamiento si asi se trata-

Ademas: tenemos superiores especialidades como ser—Fariña de Surubre, café en grano superior, azúcar refinada en polvo, capioca en grano, dulce de guayaba de campos, porotos negros, café tostado en el Brasil, thé Hissen, aguardiente Paraty, filtradores para agua, etc. etc. etc.

El vino que vendemos es á la prueba de potaza y alumbre, y todos los otros géneros son tambien garantidos; por lo que pedimos á todos nuestros favorecedores que nos hagan sus reclamaciones, cuando hayan comprado algo en nuestra casa que no les resulte satisfaccion completa.

NOTA—A los señores que nos tienen hecho varios encargos para Portugal, avisamos que estos deben ser cumplidos por la barca portuguesa «Sophia» á llegar do Porto.—Esmeralda número 51.
p6 e24 Leite y Ca.

Los Iniciadores.
De San Fernando á las Conchas.

En la confiteria de la Estrella situada en la calle de Rivadavia núm 33 se venden boletos á 25 pesos desde Buenos Aires hasta las Conchas.

En la administracion principal situada frente al hotel Nacional en San Fernando se alquilan carruages y caballos para paseo.
pm

Oficina de sumarios Por disposicion del Sr. Administrador de rentas nacionales en la capital se citan para que comparezcan en esta oficina en el término de un mes los que se consideren dueños de cuatro rollos de alambre para cerco marca H. y B. venidos en el vapor ingles Uruguay de Liverpool, á justificar su propiedad, para resolver lo que legalmente corresponda. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1865.
p30 d24 El actuario.

Oficina de Sumarios.

Por disposicion del Sr. Administrador de rentas nacionales en la capital, se llama á los que se consideren dueños á nueve cajones sardinas marca C L y G. que han escedido del manifiesto del paquete frances entrado en Abril último, para que, en el término de un mes se presenten en esta oficina á deducir sus acciones á fin de resolver lo que corresponde. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1865.
p30 d29 El Actuario.

Para Génova.

Saldrá directamente dara dicho punto la muy velera y de primera clase bergantin italiano **Maria Maggio** admite pasageros de primera y segunda clase, para lo que cuenta con exelentes comodidades y un esmerado trato.

Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Fratelli y Piaggio calle de Maipú No. 63 ó á su capitan calle de Cuyo núm 63.
p30 e17

Aviso La casa que ocupa el hotel du Nort calle 25 de Mayo núm. 52, va á desocuparse este mes, quien la necesite puede ocurrir calle del Cerrito 162. p6 e25

Aviso al público Se vende una casa con 15 varas de frente y setenta de fondo mas ó menos, calle de Rivadavia núm. 1036 entre Albert y Saavedra, para tratar en la misma casa Panaderia del Comercio. p10 e23

Vapor Italiano Clementina

Saldrá de este puerto para Marsella y Génova el dia 24 de Febrero próximo admite carge y pasageros para los cuales tiene las mayores comodidades.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios calle Salta No. 29.
p30 e18

A los consumidores De la acreditada y legitima cerveza en barricas marca Ind Coope y Omp. se vende eu el almacen calle de Maypú 50
p15 e21

Municipalidad de las Conchas.

Por resolucion de esta corporacion se saca á remate el derecho de abasto vacuno lanar y cerdos y á mas yeguarizo incluso el que se beneficia en el vapor del Sr. Milberg. cuyo remate será por 11 meses del precente año á contar desde el 1º de Febrero hasta el 31 de Diciembre.

En su consecuencia los licitadores presentaran sus propuestas cerradas hasta el 28 del corriente á las doce del dia en este juzgado, las que serán abiertas á la hora indiaada debiendo aceptarse letras por su importe á 2, 4, 6, 8 y 11 meses por partes iguales garantidas por fiadores á satisfaccion de esta corporacion con advertencia que aprobado que sea el remate no se admitirá reclamo alguno pues el remate se hace á todo evento - Conchas Enero 18 de 1866.
José M. Pavia — *Leonardo Pavia.*
Presidente. — *Secretario*
p8 e21

A Du Graty Confederation Argentine, id Republique du Paraguay, Ces deux Ouvrages viennent d'arriver et sont en vente chez Loedel, 75 San Martin. p3 e28

A los Sres. estancieros.

La oveja negrete en el sentido de la produccion de lana en estos paises, por Alfredo Rosenthal precedido de un prefacio de Settegast, miembro del consejo de agricultura de Rusia y Director del instituto agricola de troskau, se vende el la libreria de Loedel casi en frente de la Bolsa. p2 e28

SERVICES MARITIMES.
Des menjsagerie Imperiales.
PAQUETES.
Corres Frances.

Agencia calle Reconquista 35 (en los alto)
El paquete á vapor «CARMEL» capitan F. Salle saldrá esepcionalmente para Montevideo y Rio Janeiro el 4 de Febrero á las 4 de la tarde.

Dicho buque recibirá pasageros y mercancias para los puntos arriba espresado y su traslado á Rio Janeiro.
Para Bahia.
Pernambuco.
San Vicente. (y Goree)
Li boa.
Burdeos. (Paris y Londres)

Las ordenes de embarque para mercancias ó valores, se librarán en la agencia hasta el dia 2 á las 4 de la tarde.

Los bultos, dinero ó valores á flete se recibiran en la agencia hasta el dia 3, de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, pagandose los fletes y firmando los conocimientos hasta esa hora; pasando dicho plazo, no se firmará en la agencia conocimiento alguno.

Para tratar de pasajes, fletes ó informes dirijirse al Señor O de Martin Dones agente de la compañia.
p5 e28

Mucama.

Se necesita una que sea estranjera, y con buenas recomendaciones se le pagará un buen sueldo ocurrase á la casa de altos calle Corrientes núm 90.
p4 e28

Aviso Se ha desaparecido de la casa de su tio José Guimaraens la muchacha Josefa Roybal, edad de 15 años, bajita tiene un lunar sobre el lablo, y la persona que la tenga oculta, sufrirá las consecuencias que puedan venir sobre este particular.
Quien dé razon en la calle de Bolivar 79 sera gratificado. p3 e28

Sal Se está recibiendo y se vende á un precio acomodado en la antigua cancha de pelota, Tacuarí y Venezuela. p3 e28

Almacen de Saubidet.
164—Potosi—164

Habiendose terminado la refaccion echa en este establecimiento. Abre nuevamente sus puertas, ofreciendo su grande y variado surtido considerablemente aumentado.

Las señoras pueden concurrir á él seguras de que no se encontrarán con los repugnantes espectáculos que tan comunes son en esta clase de establecimientos, producidos por los bebedores al mostrador, pues en el almacen de Saubidet solo se despachan bebidas á consumirlas, en domicilio, calidad superior de los articulos precios justos, precios baratos
p3 e28

Concurso Cevallieri Hermanos y compañia
Los abajo firmados, en virtud del acta de fecha 23 de Noviembre, participan á los acreedores de dicho concurso que estan en posesion de fondos para hacer efectivo aquella acta y que por lo tanto necesitan que cada uno presenten sus cuentas por eximirlas y en seguida proceder á repartir el dividendo que corresponda. Buenos Aires, Enero 26 1866.
José Carrega Defensa 77.
p6 e28 E. H. Folmar Reconquista 115.

En la herreria Que está en el mercado del Sur á espaldas de la sala de comercio calle de Salta, se vende un carro á proposito para la camdaña, con los arreos y caballos necesarios. p3 e2

peon Se necesita uno para trabajar en una casa de negocio de almacen por mayor, el que se considere apto y tenga buenas garantias se le dará colocacion, de otro modo es escusado se presente, ocurra calle defensa 79. p3 e28

Hay tres piezas para alquilar; son empapeladas y con gas, muy aseadas, calle de Corrientes 294. p6 e28

Volanta de paseo

Y fuerte como para campo. Se vende una casi nueva, por muy poco precio, construida con los mejores materiales garantidos; adornos de platina, percante alto, forrado en rica seda flamante. Puede usarse abierta ó con cristales. Calle Potosi 316. e28-2p

Ray y Dresco.

Los abajo firmados ruegan á los acreedores de dicha casa que aun no han pasado á recibir el dividendo del 17 por ciento que les corresponde, que lo hagan lo mas pronto posible.

Al mismo tiempo hacemos saber á los deudores de estos señores que en virtud de haber cumplido lo pactado hácia sus acreedores ellos estan plenamente autorizados para cobrar á sus deudores lo que se les deba.
Buenos Aires, 25 de Enero de 1866.
Juan Carréga—L. Scharffenorth.
p4 e28 Piedad 177.

Terrenos Para edificar, en buen paraje, unicos sin edificar en la calle Moreno esquina á Rincon, son dos esquinas una de 70 varas por un costado y 10 1|4 por el otro, y la otra en frente tiene 50 varas por un frente y 69 por el otro, tiene buenos árboles frutales y un edificio viejo de teja, se vende el todo ó en fracciones á precios módicos, Potosi núm. 316. p3 e28

AL COMERCIO

Una persona que posee con perfeccion la contabilidad, ofrece sus servicios para llevar libros de tarde ó de noche en casas por menor, ó por mayor; se encarga de comisiones de todo jénero civiles, mercantiles ó judiciales cobros de cuentas etc. etc. Dará buenos informes de su conducta á las personas que quieran ocuparlo, calle de Bolivar núm. 19 entrando al patio á la derecha, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. p8 e27

Atencion á los especuladores.

Se alquila la hermosa casa calle de Suipacha núm. 183 y 185. se compone de 20 piezas 4 patios 2 corredores espaciosos un hermoso aljibe pozo de balde y por su local se presenta para cualquier establecimiento público ó para una numerosa familia, para tratar en la misma casa á toda hora del dia. En la misma se precisa una mucama para una corta familia. p6 e27

A los padres de familia.

Un señor frances, de mucha esperiencia se ofrece á los padres de familia del campo como preceptor, para la educacion de niños de tierna edad, frances, aritmética, historia, caligrafia, geografia, dirijirse calle Rivadavia 193 relojeria. p6 e26

LA OPINION NACIONAL.

Diario que se publica en Montevideo.
REDACTADO
POR EL D.r D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205. pm

AL BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al p, ≗ consolidado, por la creacion de capitales dotes pensones viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "
VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena.
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares
JUNTA DE VIJILANCIA
Don Enrique Peltzer — Don Hugo Bunge
Don José Temperley — Dr. Don Francisco Alcobenda
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Octubre de 1865 al terminar los quince meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TITULOS COMPRA
P.S FS. 1.505,545 25 cts.	1215	PS. PLATA 175,6

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre título del 3.≗, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, — BANQUEROS,
Direccion General—MIDRES, Suipacha — En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—ADRID, Prado a 150. En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres
BUENOS AIRES DIRECTOR GENERAL.
D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,
SUSCRICIONES, — CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 15,000 — **Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesta* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p. ≗	Al 25 p. ≗	Al 3[illegible] p. ≗
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,7[illegible]
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultá de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre sí una vasta asociacion durante su empeño social, La Direccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p.≗ español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plat
José Maria de Torres.

EL DR. BERNABÉ QUINTANA.
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Enero de 1866.

Josefa C. de Quintana, madre, Eduardo y Enrique Quintana hermanos y Pascuala G. de Quintana hermana, politica, ruegan á sus amigos y personas de su relacion, que no hubiesen recibido esquela de invitacion, quieran asistir al funeral rezado que por su alma, se ha de celebrar el martes 30 del corriente á las 11 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, á cuyo objeto quedarán gratos.
p3 e26

Se invita á los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso por el alma del finado Dr. Bernabé Quintana el martes 30 del corriente. en la iglesia de nuestra señora de la Merced.
p3 27

Dependiente Se ofrece un jóven inteligente en la contabilidad para barraca, almacen por mayor ú otra cualquier casa mayorista. En esta imprenta darán razon. p3 e27

Se vende la muy acreditada casa de negocio y fábrica de camas de fierro y de bronce, herreria y bronceria de la calle del Perú 175, su dueño vende dicho establecimiento y dos casas que tiene en Belgrano para retirarse del negocio; los que se interesen o curren á dicha casa daran razon.
p6 e25

Administracion de Rentas Nacionales.

De órden del Sr. Administrador se cita por el término de 15 dias, al que se considere dueño de un bulto sin marca ni número que existe en los depósitos de esta Aduana desde el año de 1858 conteniendo 12000 fulminantes 150 saca trapos, 55 destornilladores y 5 gruesas chimeneas. Buenos Aires, Enero 25 de 1866. p3 e27

Corbeta española Luna.

Saldrá á la mayor brevedad posible para Vigo y la Curuña admitiendo pasageros de cámara y proa para los que tiene exelentes comodidades, gozando asi mismo el capitan de muy buen crédito en el trato de los mismos. Dicho buque ha hecho la travesia de Vigo á Montevideo en 45 dias. Para mas informes ocurran á sus consignatarios, Perez, Mascias y Ca. Piedad núm. 210.

Nota—Se avisa al propio tiempo á los pasajeros que adeudan el pasaje de viages anteriores venidos en dicho buque se sirvan pasar á pagarlos ya de lo que contrario se procedera al cobro de sus fiadores en España.
p10 e25

Al primer baratillo Florida 167.

Agua de colonia de Gautier fina, á 60 pesos docena, de J. Farina á 45 ps. agua florida 10 ps. yacona 4 ps. vara, pañuelitos de mano franceses dobladillados en condicion esmerada á 55 ps. docena, sacos de casimir de la estacion á 70 ps los que se han vendido á 90 ps. pantalones de id á 75 ps. los que se han vendido á 100 ps. corses para señora á 25 y 30 ps. paltoes de hilo de lo mejor para hombres á 10 ps. uno, camisas para hombres de puro hilo á 50 ps. id de medio hilo á 30 ps. id á 25, id pechera percal á 20 ps. id de niños algodon á 15, medio hilo y aplicacion, á 25, calzoncillos de madapolan á 10 ps. id de hombres á 15 18, 20 y 25 ps. sombreros paja de Chile á 40 y 50 ps. p2 e28

Atencion la mejor mas fácil y pronta manera de verificar la pureza del vino de Oporto que se ofrezca garantido, es por mi de la prueba de potaza y alumbre. como enseñamos á cualquiera: uno que pretenda cerciorarse y salir de enganos. Esmeralda 51.
p4 e26 Leite y ca.

Administracion de rentas nacionales.

De órden del Sr. administrador se citan por el término de 15 dias á los que se consideren con derecho á varios bultos que existen desde el año 1858 como resagos y cuya marca números, embases y contenidos se hallan especificados en las planillas fijedas en esta Aduana en los parajes de costumbre. Buenos Aires, Enero 25 de 1866. p10 e27

Se necesita una muchacha para una fonda calle Potosi núm 3[illegible]
6 e2[illegible]

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Veterinario El Sr. Enaud, Veterinarios frances tiene el honor de avisar al público que sigue su profesion, Las personas que quieran favorecer me con su confianza tengan á bien de dirijirse calle de Belgrano 198 caballeriza del Sr. Cadret. p3 e26

Cuartos un señor solo necesita uno ó dos piezas en un parage central Florida 51 darán razon. p3 e28

Cocinera se necesita en la calle de independencia núm 28. p3 e28

Mucama.

Se necesita una en la calle de Suipacha 19